ESSMAR ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión Financiera	CÓDIGO	TS-F01
	PROCEDIMIENTO	Ordenes de Giros	VERSIÓN	01

No. 473
08/03/2023

Beneficiario EXTREME TECHNOLOGIES S.A **NIT:** 900034273

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 211.983.753,00
VALOR A PAGAR	**$ 211.983.753,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrónico

No. Contrato: VIG - 2023 - 012

CDP: 23000113 **RP:** 23000119 **OP:** 23000228

Rubro	Financiación	Descripción
358 * 2.4.5.02.07 - 84392 - 23.0 - 0 - 0 - 1.2.3.2.09 - 0	ACUEDUCTO.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Alquiler Software y Hardware Comercial
354 * 2.4.5.02.07 - 73129 - 23.0 - 0 - 0 - 1.2.3.2.09 - 0	ACUEDUCTO.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arriendo de un RPT que opere en la banda de VHF
359 * 2.4.5.02.07 - 84392 - 23.0 - 0 - 0 - 1.2.3.2.09 - 0	ALCANTARILLADO	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Alquiler Software y Hardware Comercial
355 * 2.4.5.02.07 - 73129 - 23.0 - 0 - 0 - 1.2.3.2.09 - 0	ALCANTARILLADO	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Arriendo de un RPT que opere en la banda de VHF

Entidad pagadora: BANCO DE BOGOTA **Tipo de** AHORROS

Banco: 01 - BANCO DE BOGOTA

Nombre Cuenta: ASEO **Cuenta:** 235-151818

Beneficiario: 900034273 - EXTREME TECHNOLOGIES S.A

Banco: 07 - BANCOLOMBIA S.A.

Numero de Cuenta: 54800010201 - **Tipo Cuenta:** A

Concepto

FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.

Soporte:

Factura:

Número de Folios: 80

Observaciones:

PAGO DE ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLOGICA FACTURA 10214

ELABORADO POR REVISADO POR APROBADO POR

Elaboró: HARIAS	Imprimió: HARIAS	Fecha 22/03/2023 4:49 PM	IP Imprimió	186.1.181.234

Banco de Bogotá

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas	Cuenta Ahorros	CAH1919
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/08	2023/03/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	CAH1919
Fecha	2023/03/08
Valor	$211,983,753.00
No. Autorización	16493353
Estado	EPG
Usuario Crea	JORGE LUIS CARBONO ABARRACIN
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: HERVIN ANDRES RAMIREZ Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	******1818
Fecha Pago	2023/03/08
Tipo de Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	900842735
Beneficiario	EXTREME TECHNOLOGIES SA
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	55426337520
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	1021-4
Información Adicional	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprueba/Rechaza	Estado
HERVIN ANDRES RAMIREZ	2023/03/08 15:49:30	Aprobada

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta

01 - ESSMAR

No. [redacted]
lunes 27 febrero 2023

Beneficiario: 900034278 - EXTREME TECHNOLOGIES S.A				
CDP No: 23000113	Fecha Expedición CDP: 24/01/2023		RP No: 23000119	Fecha Expedición RP: 31/01/2023
Contrato Asociado: VIG - 2023 - 012		Tipo de pago: Pago Electronico		Saldo de Reserva: $2.336.367.470,00
Número de cuenta: 54800010201		Banco: BANCOLOMBIA S.A.		Tipo de cuenta: AHORRO

Concepto Orden De Pago

FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.

Valores Totales

Valor Bruto: $ 245.635.867,00	Valor Liquidacion: $ 33.652.113,78	Valor a Neto: $ 211.983.753,22

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
ET-10214	23/02/2023	$ 245.635.867,00
	Valor Total	$ 245.635.867,00

Imputación Presupuestal

Rubro	Valor
2.4.5.02.07 - 84392 - 23.0 - C -	$ 122.722.640,94
2.4.5.02.07 - 73129 - 23.0 - C -	$ 95.292,56
2.4.5.02.07 - 84392 - 23.0 - C -	$ 122.722.640,94
2.4.5.02.07 - 73129 - 23.0 - C -	$ 95.292,56
Valor Total	$ 245.635.867,00

Autorizado Pendiente Acuerdo

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
38 - Para el bienestar adulto mayor	2%	$ 245.635.867,00	$ 4.912.717,34
39 - Pro-cultura	1%	$ 245.635.867,00	$ 2.456.358,67
30 - Pro-hospitales universitarios	2%	$ 245.635.867,00	$ 4.912.717,34
22 - Pro-refundacion unimag	2%	$ 245.635.867,00	$ 4.912.717,34
19 - Reteica 771000	0.7%	$ 245.635.867,00	$ 1.719.451,07
1 - PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2%	$ 245.635.867,00	$ 4.912.717,34
8 - Servicios declarantes 4%	4%	$ 245.635.867,00	$ 9.825.434,68
		Valor Total	$ 33.652.113,78

Afectacion Contable

Cuenta	Valor Debito	Valor Credito	Observación
24905801 - ARRENDAMIENTOS	$ 0,00	$ 105.991.876,61	FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.
75020217 - ARRENDAMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	$ 122.817.933,50	$ 0,00	FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.
75030217 - ARRENDAMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	$ 122.817.933,50	$ 0,00	FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE

Orden de P

Radicó: radicacion - Radicado # 239 - Fecha Radicación: 27/02/2023 00:00 AM
Generó: lvasquez - Imprime: lvasquez

ESSMARESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta

01 - ESSMAR

No. [redacted]
lunes 27 febrero 2023

Beneficiario: 900034273 - EXTREME TECHNOLOGIES S.A			
CDP No: 23000113	Fecha Expedición CDP: 24/01/2023	RP No: 23000119	Fecha Expedición RP: 31/01/2023
Contrato Asociado: VIG - 2023 - 012	Tipo de pago: Pago Electronico		Saldo de Reserva: $2.336.367.470,00
Número de cuenta: 54800010201	Banco: BANCOLOMBIA S.A.		Tipo de cuenta: AHORRO

Concepto Orden De Pago

FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013

Afectacion Contable

Cuenta	Valor Debito	Valor Credito	Observación
			CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.
24905801 - ARRENDAMIENTOS	$ 0,00	$ 195.991.876,61	FACTURA ET-10214, ARRIENDO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA. DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023, CONTRATO 012 DE 2013.
24409001 - PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$ 0,00	$ 4.912.717,34	RETENCION Para el bienestar adulto mayor null % Base: 245.635.867
24409002 - ESTAMPILLA PRO CULTURA	$ 0,00	$ 2.456.358,67	RETENCION Pro-cultura null % Base: 245.635.867
2440800205 - ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS	$ 0,00	$ 4.912.717,34	RETENCION Pro-hospitales universitarios null % Base: 245.635.867
2440800105 - ESTAMPILLA PRO-REFUNDACION UNIMAG	$ 0,00	$ 4.912.717,34	RETENCION Pro-refundacion unimag null % Base: 245.635.867
24362701 - RETEICA 7*1000	$ 0,00	$ 1.719.451,07	RETENCION Reteica 7*1000 null % Base: 245.635.867
24409004 - PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 0,00	$ 4.912.717,34	RETENCION PRO DEPORTE Y RECREACIÓN null % Base: 245.635.867
24360504 - Servicios 4%	$ 0,00	$ 9.825.434,68	RETENCION Servicios declarantes 4% null % Base: 245.635.867
Totales	$ 245.635.867,00	$ 245.635.867,00	

Para la constancia se firma la orden de pago No. 23000228.

Contabilidad

Directora Administrativa y Financiera

Orden de Pago

Radicó: radicacion - Radicado # 239 - Fecha Radicación: 27/02/2023 00:00 AM
Generó: lvasquez - Imprimió: lvasquez

Rad 339

ESMARESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	CT-F05
	FORMATO	Recibido a Satisfacción Proveedores	VERSIÓN	01

Pago Parcial	X	Pago Total	
FECHA	24 / 02 / 2023		
INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO CONTRATO U ORDEN	012		
FECHA CONTRATO U ORDEN	31 de enero de 2023		
FECHA DE ACTA DE INICIO	02 de febrero de 2023		
FECHA DE ACTA MODIFICATORIA			
PLAZO DEL CONTRATO U ORDEN	31 de diciembre del 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO U ORDEN	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.582.003.337)		
VALOR ADICIÓN			
RP DEL CONTRATO Y RP ADICIÓN	23000119		
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 245.635.867) MTCE		
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 245.635.867) MTCE		
SALDO	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 2.336.366.670) MTCE		
NOMBRE CONTRATISTA	EXTREME TECNOLOGIES S.A.		
C.C. O NIT	900034273-5		
N° DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	ET- 10214		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS			
ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2023.			
ANOTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO			
Se certifica que el contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado, que se cumplió y recibió a satisfacción lo establecido en el objeto contractual, exceptuando los módulos de nómina y almacén, los cuales no se encuentran funcionando por lo tanto no serán pagados; y que el contratista ha cumplido con los aportes a seguridad social integral y/o aportes parafiscales a que está obligado.			
VALOR DEL PAGO (LETRAS Y NÚMEROS)			
DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 245.635.867) MTCE			
FIRMA DE SUPERVISOR			
Nombre Completo Supervisor No.1			
EDGAR ANDRES AARON GUERRERO			
Cargo			
Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano			
Firma			
Nombre Completo Supervisor No.2			
SANDRA JUANITA TORRES			
Cargo			
Subgerente Acueducto y Alcantarillado			
Firma			
Nombre Completo Supervisor No.3			
MISAEL ARAUJO			
Cargo			
Subgerente Corporativo			
Firma			

CP 27-02-23

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE INFORME	24 DE FEBRERO DE 2023
No. INFORME	01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	011 DEL 31 DE ENERO DE 2023
NOMBRE CONTRATISTA	EXTREME TECNOLOGIES S.A.
CC/NIT	900034273-5
OBJETO	"ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE"
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ALFONSO HERNÁNDEZ SANCHEZ
CÉDULA	72.193.064
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR ESP
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.582.003.337)
VALOR ADICION	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIÓN	
CDP + CDP ADICION	23000113
RP + RP ADICION	23000119
PÓLIZA No.	85-45-101075396 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
APROBACIÓN DE PÓLIZA	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN ADICIÓN	
SUPERVISOR	EDGAR ANDRES AARON GUERRERO – Subgerente Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano – SANDRA JUANITA TORRES – Subgerente Acueducto y Alcantarillado – MISAEL ARAUJO – Subgerente Corporativo.

Entre la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR ESP y EXTREME TECNOLOGIES

se celebró el Contrato de arrendamiento No.012 del 31 de ENERO de 2023, cuyo objeto es "ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE".

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato, se designó como supervisores al SUBGERENTE GESTION COMERCIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO, SUBGERENTE ACUEDUCTO Y

ALCANTARILLADO Y SUBGERENTE CORPORATIVO de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

En cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato en mención, a continuación, se presenta el respectivo informe del contrato 012 de 2023 durante la vigencia contractual y descritos en factura No. ET-10214 del 23 de febrero de 2023, realizado en el mes de FEBRERO del 2023.

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**	**% DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO**	**EVIDENCIAS**
CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
A	Cumplir y ejecutar cabalmente el objeto del presente contrato y desarrollar las actividades específicas pactadas.	***100%***	***Anexos en informe de contratista.***
B	Presentar previo a cada pago informes del cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de los cinco (5) días posteriores a la terminación del contrato informe final del mismo.	***100%***	Se anexa a la respectiva cuenta de cobro informe de actividades del contratista con sus respectivos soportes.
C	Entregar al supervisor la certificación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y ARL.	***100%***	***Anexos en informe de contratista.***
CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA			
A	Prestar el servicio de arrendamiento de software de gestión humana desde la legalización del contrato y por el tiempo de ejecución por el que se suscriba el presente contrato, con una disponibilidad de 7X24.	***100%***	
B	Garantizar que el software cuente con las actualizaciones y modificaciones generales requeridas en cualquier momento en sus diferentes módulos y acorde con los requerimientos normativos vigentes.	***100%***	***Anexos en informe de contratista***
D	Prestar el servicio de soporte y acompañar en sitio las incidencias que la ESSMAR ESP reporte y que no sea posible resolver vía telefónica a través de la mesa de ayuda que dispondrá para tal fin. Para la prestación de este servicio de soporte; poner a disposición de la ESSMAR ESP de medios como: Línea telefónica, chat y correo electrónico. Este servicio de soporte deberá cubrir lo funcional y no funcional.	***100%***	***Anexos en informe de contratista***
E	Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en las actas de compromiso que se firmen con el supervisor.	***100%***	***Anexos en informe de contratista***
F	Garantizar las ayudas en línea, perfiladas tanto para usuarios funcionales como	***100%***	

SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
	para administradores de módulos y del sistema.		
H	Garantizar el software objeto del presente proceso de contratación, el alojamiento, el soporte y mantenimientos (preventivos y correctivos que apliquen) durante la prestación del servicio contratado.	***100%***	
I	Entregar la documentación que le exija el supervisor, relacionada con informe, Manual de usuario y capacitaciones que permitan reforzar el uso del software en servicio.	***100%***	

SEGUIMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
Obligación	Fecha Acta	Valor	Representa %	Saldo Disponible RP	% Disponible	Factura No.
Informe No. 1	*24/02/2023*	*$ 245.635.867*	*9,5 %*	*$ 2.336.366.670*	*90,5%*	*ET- 10214*

El presente informe de supervisión se realiza a los veinte y cuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil tres (2023).

EDGAR ANDRES AARON GUERRERO
Subgerente de Gestión Comercial y Atención al Ciudadano
Supervisor Contrato No. 012 de 2023

MISAEL ARAUJO
Subgerente Corporativo
Supervisor Contrato No. 012 de 2023

SANDRA JUANITA TORRES
Subgerente Acueducto y Alcantarillado
Supervisor Contrato No. 012 de 2023

EXTREME TECHNOLOGIES S.A
NIT 900.034.273-5
CR 51B 80 58 OFICINA 1903
Tel: ((57)) 3858136
Barranquilla - Colombia
contabilidad@extreme.com.co

Factura electrónica de venta
No. ET 10214

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-5

Señores	Empresas de Servicios Publicos del Distrito de Santa Marta-ESSMAR			**Fecha de Factura**	**Fecha de Vencimiento**
NIT	800.181.106-1	**Teléfono**	4224915	2023-02-23	2023-03-25
Dirección	CALLE 70 N° 12-418 KM 7 TRONCAL DEL CARIBE	**Ciudad**	Santa Marta - Colombia		

Ítem	Cantidad	Código	Descripción	Bodega	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	EGA020	MODULO COMERCIAL Modulo del sistema general de facturación electrónica, disponibilidades, venta de bienes y servicios. Módulo de PQR y atención al cliente Módulo de vinculaciones o altas Módulo de micromedición Módulo de facturación de servicios públicos Módulo de crítica de consumos Módulo de gestión de cuadrillas de lectura, crítica, inspección y otras actividades Módulo de recaudo y otros ingresos Módulo de cartera y cuentas por cobrar Módulo de gestión operativa comercial: Corte, suspensión, reconección Modulo de financiaciones Módulo de pérdidas y ANC Módulo de auditoria y seguridad comercial	Santa Marta	40,000,000.00	40,000,000.00	0 %	0.00	1,600,000.00	38,400,000.00
2	1.00	EGA021	SISTEMA TECNICO OPERATIVO Módulo de gestión de carro tanques para distribución de agua. Módulo de atención de daños, field service y gestión de ordenes. Módulo de atención de incidencias, mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico, automatización y control Módulo de control y seguimiento de vehículos	Santa Marta	67,000,000.00	67,000,000.00	0 %	0.00	2,680,000.00	64,320,000.00
3	1.00	TING014	MODULO TELEMETRIA Y TELEMANDO	Santa Marta	35,000,000.00	35,000,000.00	0 %	0.00	1,400,000.00	33,600,000.00
4	1.00	EGA022	SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Módulo de presupuesto Módulo de contabilidad Módulo de tesoreria	Santa Marta	20,000,000.00	20,000,000.00	0 %	0.00	800,000.00	19,200,000.00
5	1.00	YAWA089	SERVICIO DE HOSTING Hosting como servicio	Santa Marta	41,370,000.00	41,370,000.00	0 %	0.00	1,654,800.00	39,715,200.00
6	1.00	YAWA070	EQUIPOS VALOR AGREGADO Dispositivos GPS 50 Dispositivos móviles 143 Planes de voz y datos 130 Equipos de computo 3 Planes de datos Telemetría limitados con APN privado 90	Santa Marta	0.00	0.00	0 %	0.00	0.00	0.00
7	1.00	EGA023	SOPORTE REMOTO Servicio de soporte remoto y help desk	Santa Marta	20,266,667.00	20,266,667.00	0 %	0.00	810,666.68	19,456,000.32
8	16.66	EGA024	BOLSA HORAS DESARROLLO Horas de desarrollo remoto.	Santa Marta	120,000.00	1,999,200.00	0 %	0.00	79,968.00	1,919,232.00
9	1.00	EGA025	SERVICIOS ADICIONALES Plataforma de ciberseguridad, monitoreo de transacciones, anti intrusión, backup de datos y perimetros de seguridad cada 24horas. Incluye oficial de seguridad en sitio certificado Iso27001	Santa Marta	20,000,000.00	20,000,000.00	0 %	0.00	800,000.00	19,200,000.00

EXTREME
· technologies ·

Nit. 900.034.273 -5
Régimen Comun
Cra 51B No 80-58 Of 1902
TEL . 57 5 3858136
BARRANQUILLA - COLOMBIA
www.extreme.com.co

PRE FACTURA

CLIENTE: EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR

NIT: 800.181.106-1 | **FECHA: 28/02/2023**

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
Modulo del sistema general de facturación electrónica, disponibilidades, venta de bienes y servicos complementarios	1	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00
Módulo de PQR y atención al cliente			
Módulo de vinculaciones o altas			
Módulo de micromedición			
Módulo de facturación de servicios públicos			
Módulo de crítica de consumos			
Módulo de gestión de cuadrillas de lectura, crítica, inspección y otras actividades			
Módulo de recaudo y otros ingresos			
Módulo de cartera y cuentas por cobrar			
Módulo de gestión operativa comercial: Corte, suspensión, reconección			
Modulo de financiaciones			
Módulo de pérdidas y ANC			
Módulo de auditoria y seguridad comercial			
OTRAS HERRAMIENTAS COMERCIALES			
SISTEMA TECNICO OPERATIVO			
Módulo de gestión de carro tanques para distribución de agu	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Módulo de atención de daños, field service y gestión de orde	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
Módulo de atención de incidencias, mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico, automatización y control	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
Módulo de control y seguimiento de vehiculos	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
MODULO DE TELEMETRIA Y TELEMANDO			
Módulo de telemetria y telemando	1	$ 35.000.000,00	$ 35.000.000,00
SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
Módulo de presupuesto	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
Módulo de contabilidad			
Módulo de tesorería			
SERVICIO DE HOSTING			
Hosting como servicio	1	$ 41.370.000,00	$ 41.370.000,00
EQUIPOS (VALOR AGREGADO)			

Dispositivos GPS	50		
Dispositivos móviles	143		
Planes de voz y datos	130		
Equipos de computo	3		
Planes de datos Telemetria ilimitados con APN privado	90		
SOPORTE REMOTO			
Servicio de soporte remoto y help desk	1	$ 20.266.667,00	$ 20.266.667,00
BOLSA HORAS DESARROLLO			
Horas de desarrollo remoto	200	$ 120.000,00	$ 1.999.200,00
SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS			
Plataforma de ciberseguridad, monitoreo de transacciones, anti intrusión, backup de datos y parámetros de seguridad cada 24horas. Incluye oficial de seguridad en sitio certificado Iso27001	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
		SUBTOTAL	**$ 246.635.867**
		IVA 19%	**$ -**
		TOTAL	**$ 246.635.867**

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de informe	Febrero de 2023
Contrato N°	012-2023
Nombre del contratista	Extreme Technologies S.A.
N° de identificación	900.034.273-5
Objeto del contrato	ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS AREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TECNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACION, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE
Valor del contrato	$2.582'003.337
Valor del periodo	$245'635.867
N° CDP	23000113
N° RP	23000119
Plazo del contrato	31 de diciembre de 2023
Fecha del acta de inicio	31 de enero de 2023
N° Pago	01
N° de planilla de pago de seguridad social	9444529456 Tipo E
Nombre y cargo del supervisor del contrato	**EDGAR AARON – SUBGERENTE COMERCIAL – SANDRA JUANITA TORRES – SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – MISAEL ARAUJO – SUBGERENTE CORPORATIVO**
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*

PLATAFORMA TECNOLOGICA DE GESTION INTEGRAL DEL PROCESO COMERCIAL

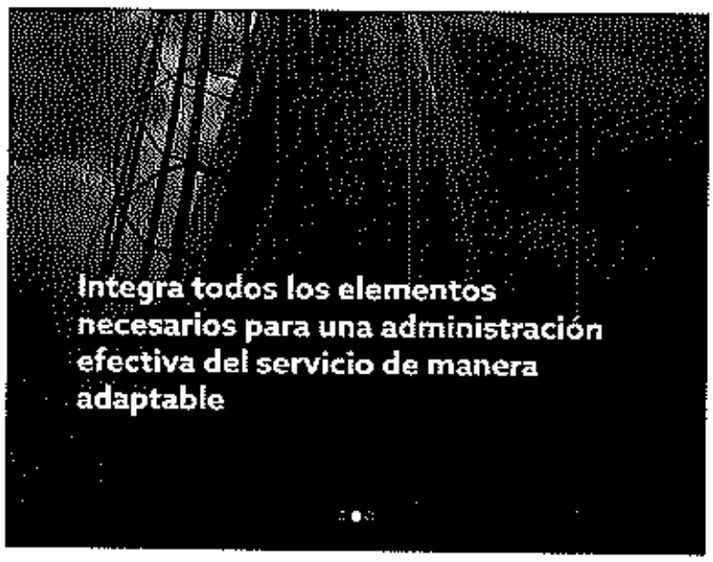
La solución está basada en nuestra plataforma tecnológica "EGA", la cual se constituye en un software integral para empresas de servicios públicos que integra opciones móviles, SIG (sistemas de información geográfico), GPS (sistema de posicionamiento global) y ambiente WEB en procesos comerciales, técnicos y financieros.

Cabe destacar que existe una completa sincronización con los diferentes sistemas de movilidad implementados tales como Extreme Control y Extreme Track, lo que permite a través de web services la carga automática de órdenes de operativa técnica y comercial, y su resolución en el mismo sistema, a partir de lo diligenciado en campo a través de los dispositivos móviles. La plataforma incluye los módulos de:

- Gestión de facturación y reliquidación
- Gestión de cobranzas y pagos
- Atención a clientes y PQR s
- Nuevos usuarios
- Micro medición
- Ordenes de trabajo

1





ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA
– del 01 de Febrero al 22 de Febrero del 2023 –
PERIODO FEBRERO 2023

Durante el periodo de Febrero del 2023, en cumplimiento a los requerimientos solicitados, se han desarrollado y entregado las siguientes mejoras en los sistemas y plataformas:

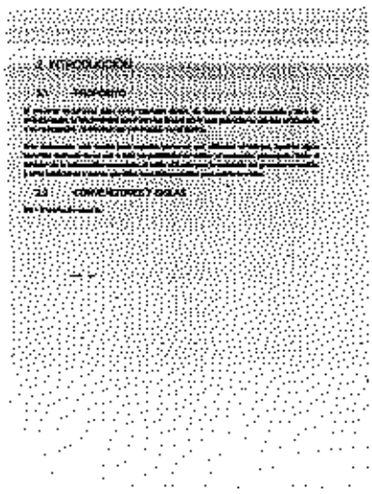
1. **Requerimientos.**

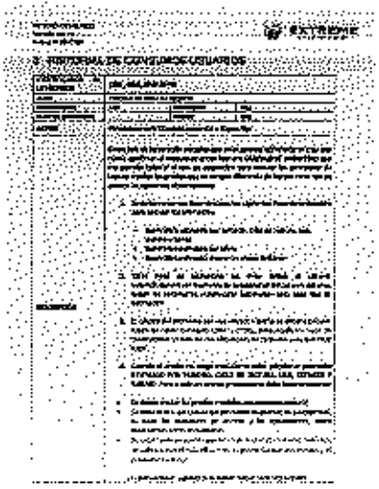
 Requerimiento **05**

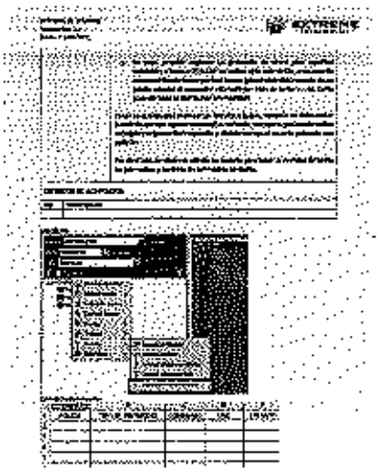


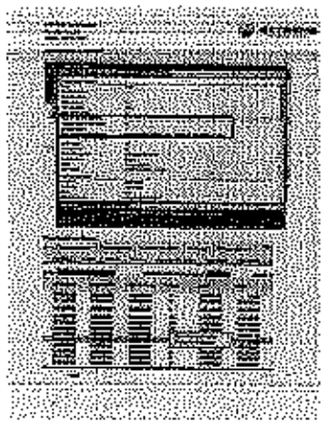


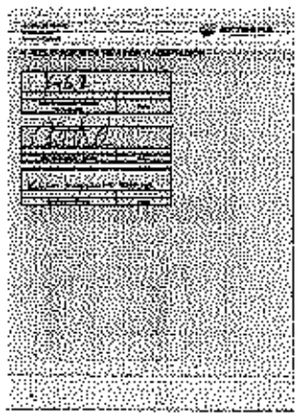












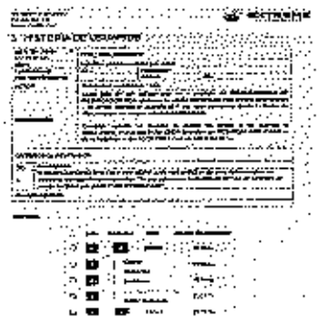
Requisito 06







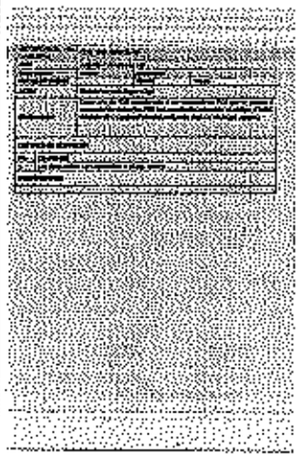


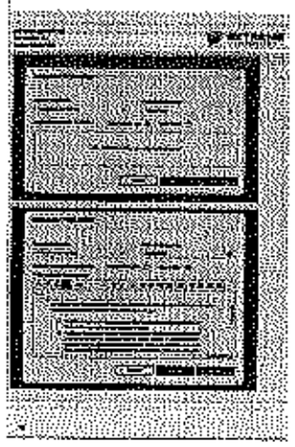


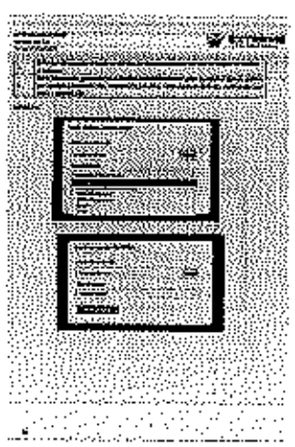
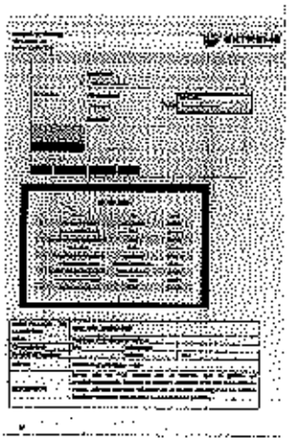


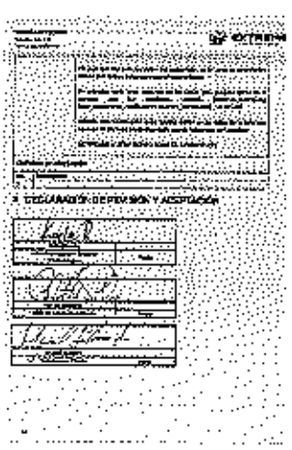







5. DECLARACIÓN DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN

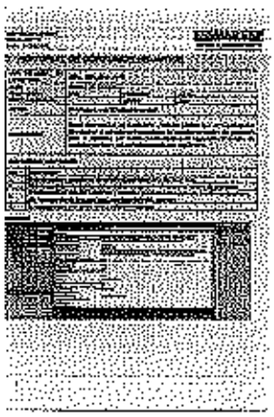
Requisito 08 -









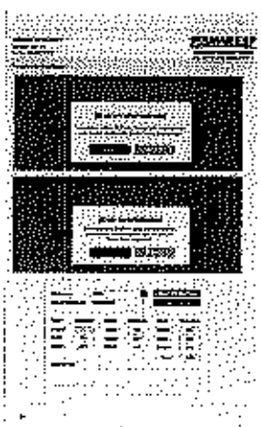


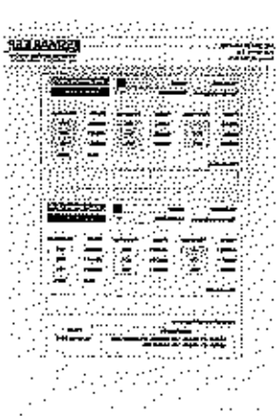




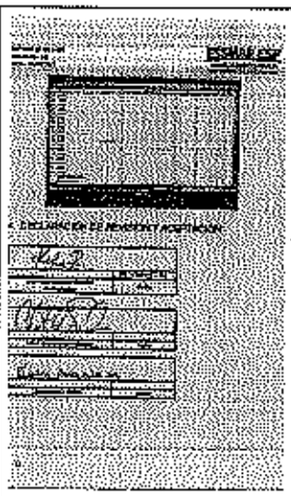




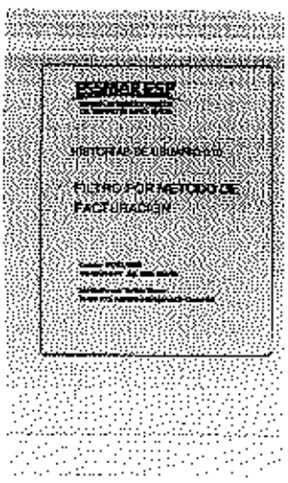


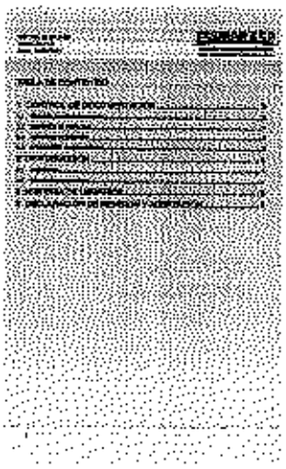




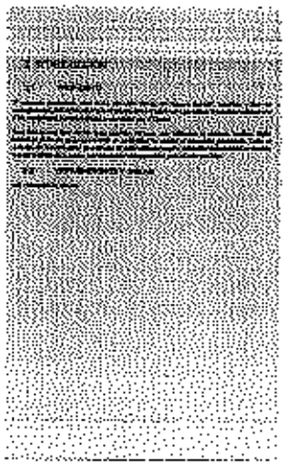


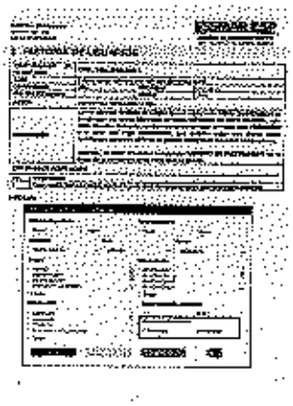
Requisito 10

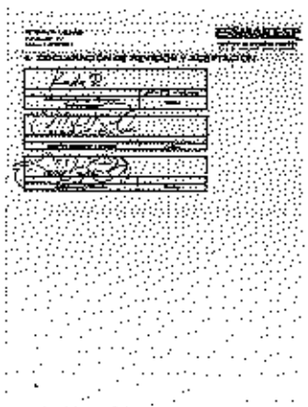




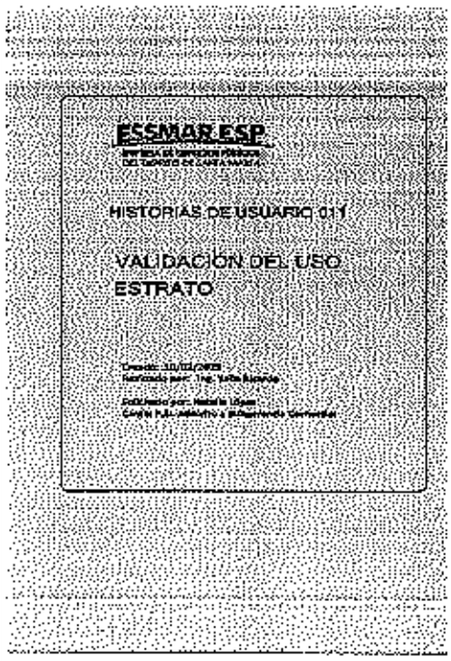








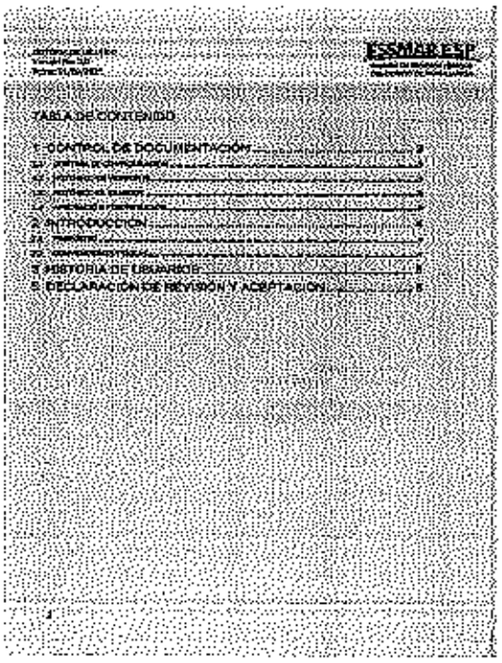
Requisito 11



ESSMAR ESP

HISTORIAS DE USUARIO 01

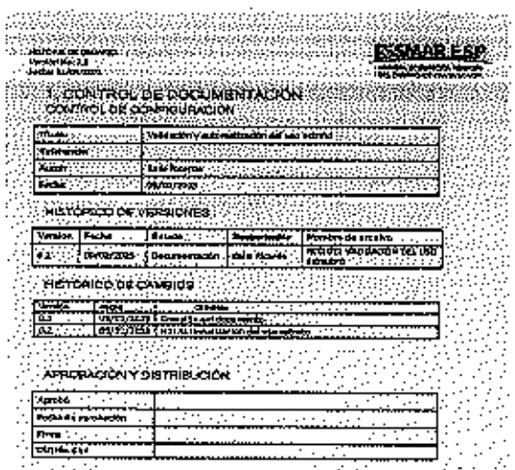
VALIDACIÓN DEL USO ESTRATO



ESSMAR ESP

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN 2
2. INTRODUCCIÓN 4
3. HISTORIA DE USUARIO 5
4. DECLARACIÓN DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN 6



ESSMAR ESP

1. CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

CONTROL DE CONFIGURACIÓN

Título	Validación y autoestimación del uso estrato
Referencia	
Autor	Isabel Ramos
Fecha	06/marzo/

HISTÓRICO DE VERSIONES

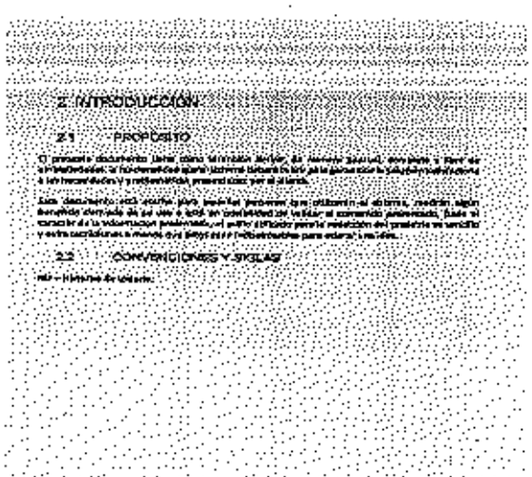
Versión	Fecha	Estado	Responsable	Nombre de archivo
0.1	06/03/2025	Documentación	Isabel Ramos	HISTORIA VALIDACIÓN DEL USO ESTRATO

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio
0.3	06/03/2025	Creación de historia de usuario
0.2	06/03/2025	HU1 Actualización del uso estrato

APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Aprobó	
Fecha de aprobación	
Firma	
Versión final	



2. INTRODUCCIÓN

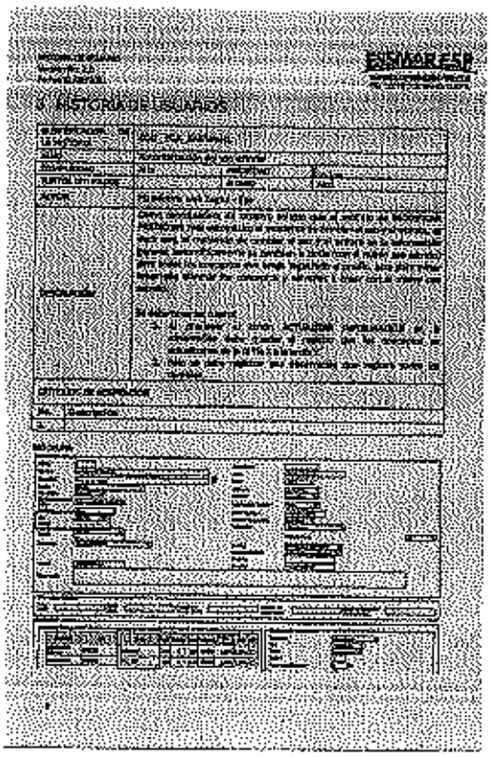
2.1 PROPÓSITO

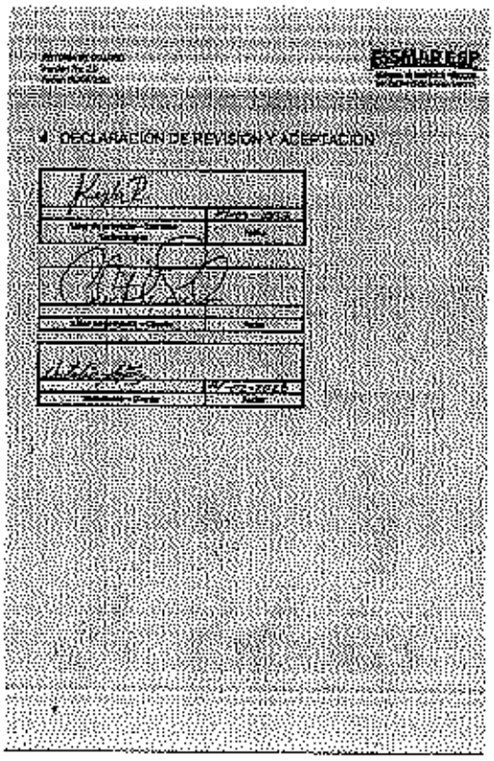
El presente documento tiene como finalidad definir de manera precisa, con base a Plan de actividades, la documentación que el informe debe de tener para la generación y validación del uso estrato y las especificaciones y requisitos para el diseño.

Este documento está escrito para permitir que cualquiera de los usuarios, revisen, sigan fácilmente el código de su uso y sean capaces de validar el correcto funcionamiento, dado el conocimiento de la información presentada, el punto definido para la validación del predio se sensible y esta característica a través de los mismos usuarios para evitar errores.

2.2 CONVENCIONES Y SIGLAS

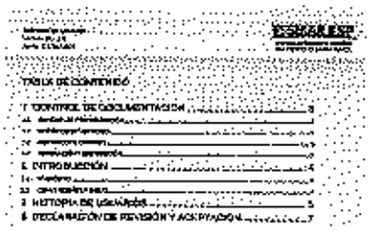
HU = Historia de usuario

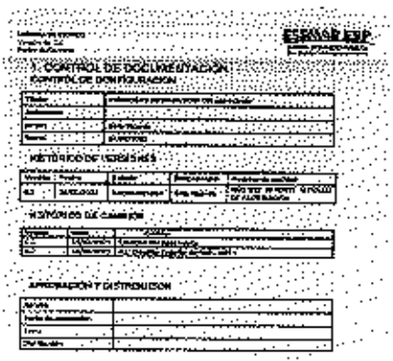


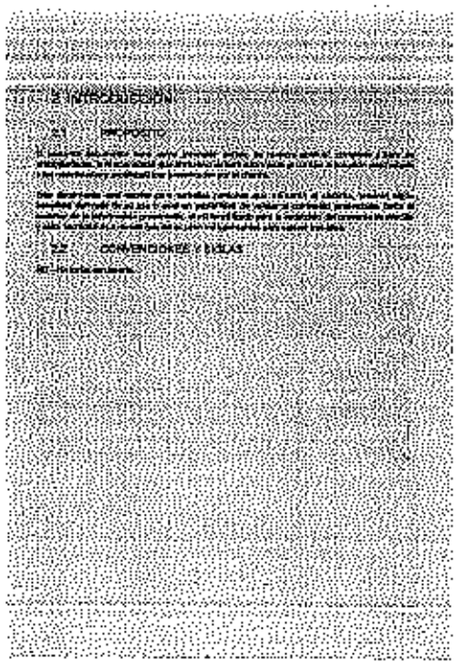


Requisito 12





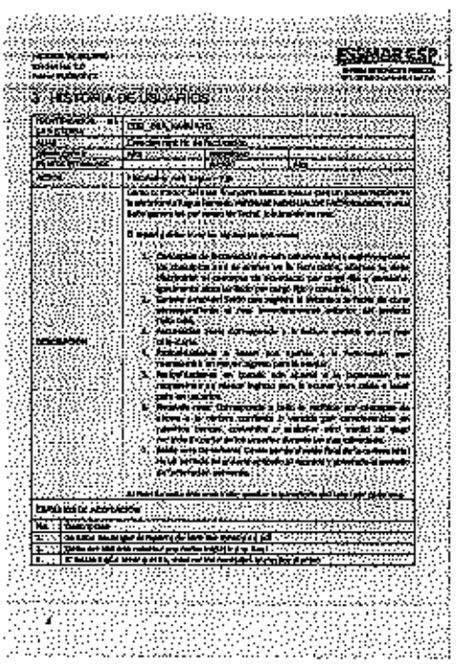




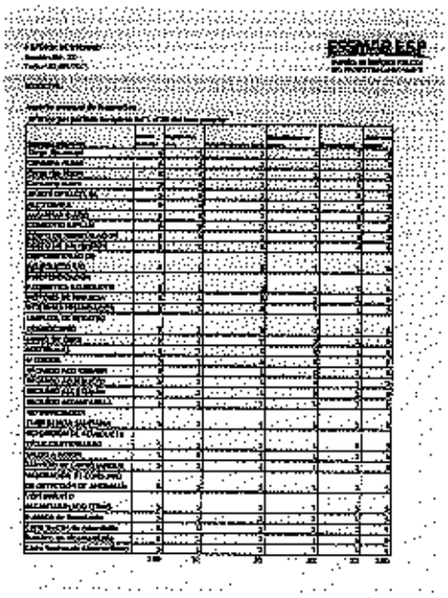
2. INTRODUCCIÓN

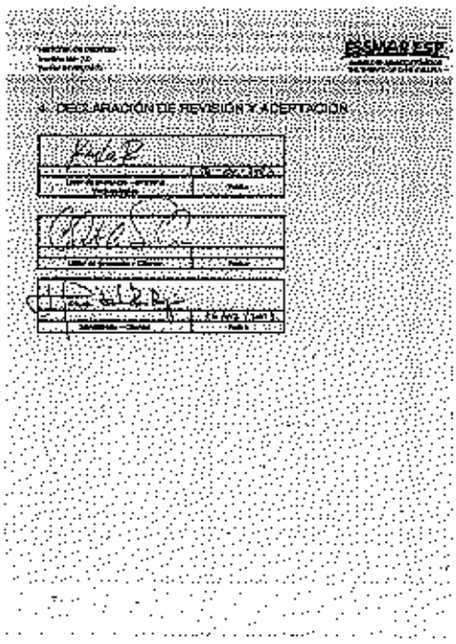
2.1 OBJETIVO

2.2 CONVENCIONES Y SIGLAS



3. HISTORIA DE USUARIOS





4. DECLARACIÓN DE REVISIÓN Y ACEPTACIÓN



REPORTE DIARIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 21 DE FEBRERO

No.	#	Proyecto	Asunto	Prioridad	Identificación	Solución	Fecha de inicio	Fecha límite	Estado anterior	Estado actual
		Kagua - Essmar								
1	97556	Kagua - Essmar	Reporte de novedad	Inmediata			21/02/2023	21/02/2023		Escalado
2	97511	Kagua - Essmar	Fallas en el sistema modulo por	Alta			21/02/2023	21/02/2023		Escalado
3	97510	Kagua - Essmar	error cargue Supergiros 20 de febrero	Alta			21/02/2023	24/02/2023		Escalado
4	97506	Kagua - Essmar	Fallas en el sistema - no permite descargar archivos	Alta			21/02/2023	22/02/2023		Escalado
5	97505	Kagua - Essmar	REPORTE MENSUAL SUI - FEBRERO 2023	Alta			21/02/2023	24/02/2023		Escalado
6	97325	Kagua - Essmar	Fwd: Base de datos incompleta	Alta			16/02/2023	22/02/2023	Escalado	Escalado
7	97194	Kagua - Essmar	Reporte de cartera por edades enero 2023	Alta	Incidencia	Se ejecuta función de cartera por edades y se visualizan los datos para el mes de enero	16/02/2023	20/02/2023	Escalado	Resuelta
8	97171	Kagua - Essmar	CORRECCIÓN EN LA FACTURA PREDIOS ALCALDIA (29417, 57327, 57328)	Alta	desconocimiento del cliente	De acuerdo a lo conversado con el cliente el día viernes 17 de febrero, no se presenta ningún error de la factura. Debe tener en cuenta cuando el usuario final hace un pago por el ejemplo de un convenio o avance de factura se le debe notificar a su usuario final que se verá reflejado en el próximo periodo.	16/02/2023	21/02/2023	En curso	Solucionado
9	97155	Kagua - Essmar	PROBLEMAS EXTREME	Alta			16/02/2023	21/02/2023	Escalado	Escalado
10	97093	Kagua - Essmar	Aplicacion de pago polza 31067	Media			14/02/2023	21/02/2023	En curso	Escalado
11	97016	Kagua - Essmar	ACTUALIZACIÓN BASE TARIFAS SUSPENSIÓN, RECONEXIÓN, CORTE Y REINSTALACIÓN.	Media	solicitud del cliente	De acuerdo a lo conversado, se realizo el ajuste de la tarifa mencionada con el salario mínimo que es 1.160.000	14/02/2023	21/02/2023	Solucionado	Cerrada
12	96984	Kagua - Essmar	SOLICITUD ELIMINACION DE CARTAS	Baja			13/02/2023	22/02/2023	Escalado	Escalado
13	96962	Kagua - Essmar	Cierre Orden de Suspension 9117	Media			13/02/2023	20/02/2023	En curso	Escalado



REPORTE DIARIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 21 DE FEBRERO

No.	#	Proyecto	Asunto	Prioridad	Identificación	Solución	Fecha de Inicio	Fecha Límite	Estado anterior	Estado actual
14	96957	Kagua - Essmar	Cargue de superpines 12 de feb	Alta	Incidencia	Se encuentra que algunos pagos tenían facturas reliquidadas por lo que el sistema muestra dicho mensaje, tener en cuenta este último para próximos casos	13/02/2023	13/02/2023	Cerrada	Cerrada
15	96826	Kagua - Essmar	Cierre de Ordenes de Suspension	Media	solicitud del cliente	Se realiza la eliminación de las Ots de suspensiones mencionadas.	11/02/2023	18/02/2023	Cerrada	Cerrada
16	96823	Kagua - Essmar	Error Cargue de superpines feb 10	Alta	Incidencia	Se encuentra que algunos pagos tenían facturas reliquidadas por lo que el sistema muestra dicho mensaje, tener en cuenta este último para próximos casos	11/02/2023	11/02/2023	Cerrada	Cerrada
17	96773	Kagua - Essmar	Aplicar saldo a factura pollo 709149	Media			10/02/2023	20/02/2023	Escalado	Escalado
18	96766	Kagua - Essmar	notificaciones Causal de por	Alta	Incidencia	Se realiza la reversión de estado dejando registro de la acción realizada en el historial de acciones.	10/02/2023	17/02/2023	Cerrada	Cerrada
19	96765	Kagua - Essmar	modificación Causal de por	Media	Incidencia	Se realiza la reversión de estado dejando registro de la acción realizada en el historial de acciones.	10/02/2023	17/02/2023	Cerrada	Cerrada
20	96730	Kagua - Essmar	Error en el cargue de efecty con fecha 09 de feb	Media	Incidencia	Se encuentra que algunos pagos tenían facturas reliquidadas por lo que el sistema muestra dicho mensaje, tener en cuenta este último para próximos casos	10/02/2023	10/02/2023	Cerrada	Cerrada
21	96682	Kagua - Essmar	corrección causal de notificación por 35565	Media	Incidencia	Reversión de estado efectuada exitosamente por base de datos	9/02/2023	16/02/2023	Cerrada	Cerrada



REPORTE DIARIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 21 DE FEBRERO

No.	#	Proyecto	Asunto	Prioridad	Identificación	Solución	Fecha de Inicio	Fecha límite	Estado anterior	Estado actual
22	96663	Kagua - Essmar	Imposibilidad del cargue de electy	Alta	Incidencia	Se encuentra que habían conceptos de facturacion nuevos creados sin un servicio relacionado, lo que ocasionaba el problema a la hora de registrar un pago con estos conceptos nuevos	9/02/2023	9/02/2023	Cerrada	Cerrada
23	96606	Kagua - Essmar	FALLA EN MODULO DE SUSPENSIONES	Media	Ajuste en modulo	Se pasa al area de desarrollo	8/02/2023	11/02/2023	Cerrada	Cerrada
24	96532	Kagua - Essmar	Reflejar saldo en poliza 32296	Media	Factura con un saldo de 1 peso se requiere por parte del cliente	Se pasa al area de desarrollo	7/02/2023	14/02/2023	Escalado	Escalado
25	96491	Kagua - Essmar	Actualizacion firma en las facturas	Media	Actualización Firma Gerente	Se encuentra en el area de desarrollo	6/02/2023	13/02/2023	Escalado	Escalado
26	96354	Kagua - Essmar	ACTIVACIÓN MÓDULO CREACIÓN OT	Alta	Habilitar modulo	Se reenvia solicitud al area encargada para su gestion.	3/02/2023	7/02/2023	Cerrada	Cerrada
27	96269	Kagua - Essmar	Activacion de Usuario Carlos Sanabria Essmar - Perfil Gestión de usuarios y contraseñas	Alta	REACTIVACION DE USUARIO	Se procede con la reactivación del usuario para el ingreso a la plataforma kagua correspondiente al señor Carlos Sanabria y se procede a habilitar el módulo de seguridad en el cual tiene la funcionalidad de crear usuarios, asignar roles, modificar contraseñas entre otras opciones. Usuario: xxxx - Contraseña: xxxx	2/02/2023	6/02/2023	Cerrada	Cerrada
28	96250	Kagua - Essmar	CREACION DE USUARIO KAGUA	Alta	creacion de usuario	Se procede con la creacion de usuario kagua para Andres Escobar Otero	2/02/2023	6/02/2023	Cerrada	Cerrada
29	96239	Kagua - Essmar	HABILITACIÓN DE MODULOS DE SUSPENSIÓN, REINSTALACIÓN Y XCONTROL	Alta	habilitar modulo	Se procede a habilitar los modulos solicitados	2/02/2023	4/02/2023	Cerrada	Cerrada
30	96185	Kagua - Essmar	Aplicar saldo a la poliza 39650	Baja	Incidencia	Se elimino el saldo a favor y se ingreso el pago a la factura del 292301	1/02/2023	10/02/2023	Cerrada	Cerrada



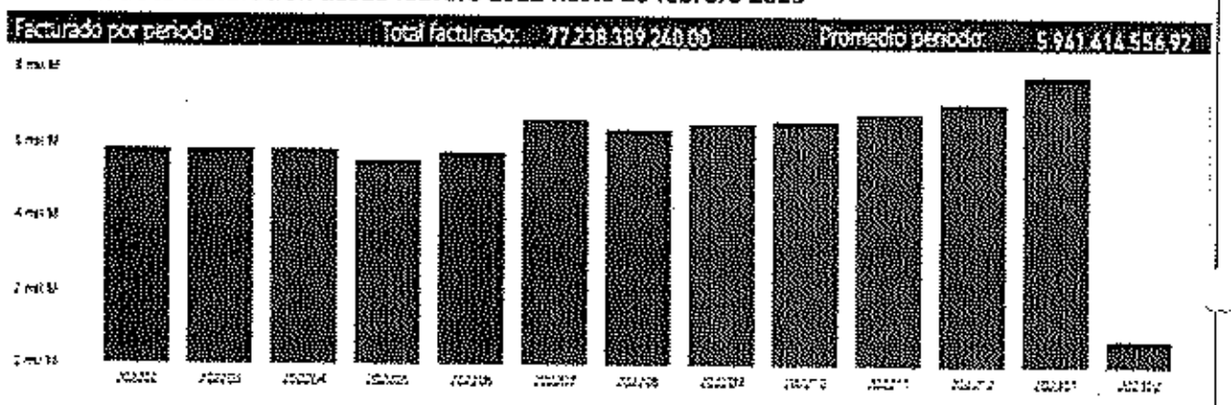
REPORTE DIARIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 21 DE FEBRERO

No.	#	Proyecto	Asunto	Prioridad	Identificación	Solución	Fecha de inicio	Fecha límite	Estado anterior	Estado actual
32	96164	Kagua - Essmar	SOLICITUD DE CIERRE DE POLIZAS ABIERTAS DE AÑOS ANTERIORES	Media	solicitud del cliente	Le informamos que las pólizas mencionadas con trabajos de 2019 a 2022 fueron cerradas exitosamente.	1/02/2023	8/02/2023	Cerrada	Cerrada
32	96179	Kagua – Essmar	Falla al descargar archivos	Alta	Problemas de conexión al webservice generando así problemas de integración de acceso y descargue de archivos de fotos en kagua	Se procede con un revisión de logs de eventos en el webservice y así validar el tráfico de conexión al ws lo cual permite el descargue de los pdf	1/02/2023	1/02/2023	Cerrada	Cerrada
33	96168	Kagua – Essmar	AJUSTE EN MODULO DE SUSPENSIONES	Media	Incidencia	Se corrige consulta de predios con PQR dentro de la función predios_mixs_actualizada_v2 para que cuando se pase como argumento un array vacío de estados de PQR, los predios que van a salir a suspensión y que han tenido alguna vez una por, dicha por esté en estado cerrado	1/02/2023	8/02/2023	Cerrada	Cerrada

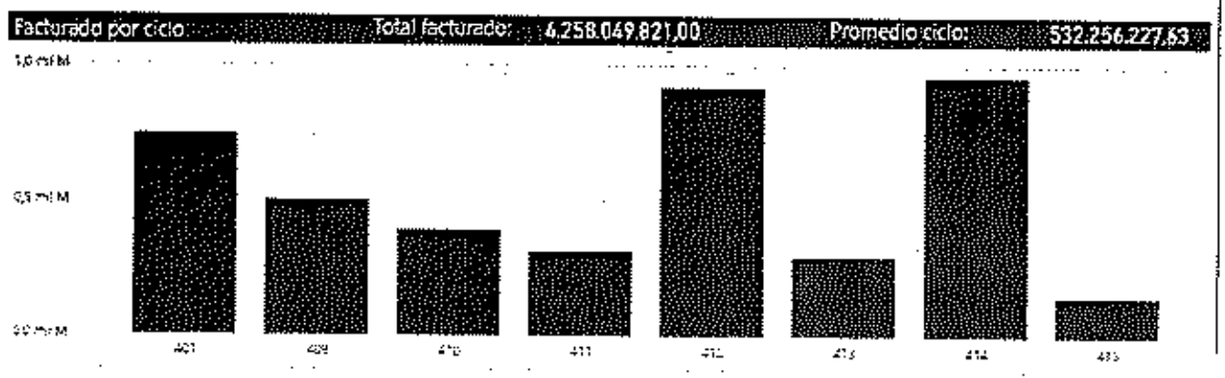
CASOS PRESENTADOS DEL 1 AL 21 DE FEBRERO	
TOTAL CASOS PENDIENTES	13
TOTAL CASOS CERRADOS-SOLUCIONADOS	20
TOTAL CASOS PRESENTADOS	33

INDICADORES DE FACTURACIÓN

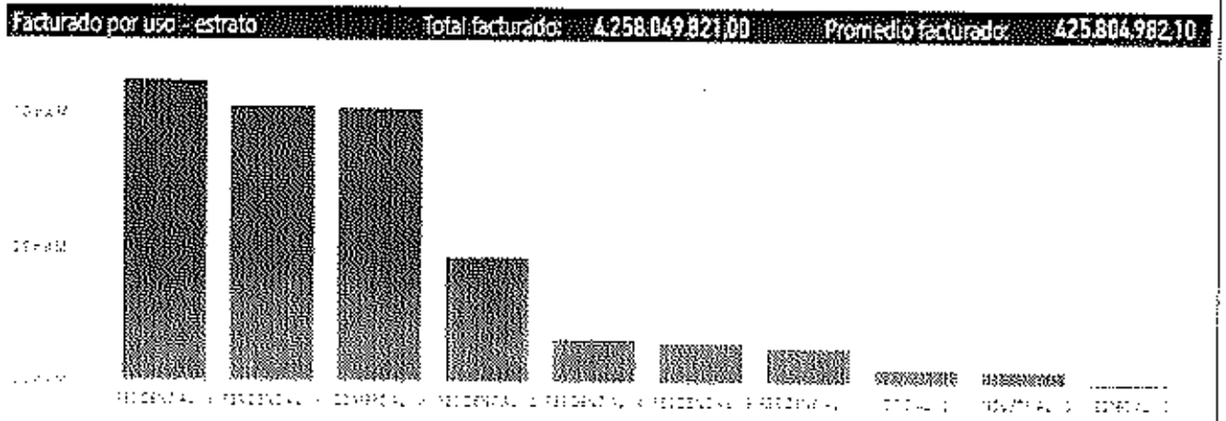
Evolución de la facturación desde febrero 2022 hasta 20 febrero 2023



Facturación por ciclo durante el periodo del 1 al 10 de febrero 2023



Facturación por uso - estrato durante el periodo

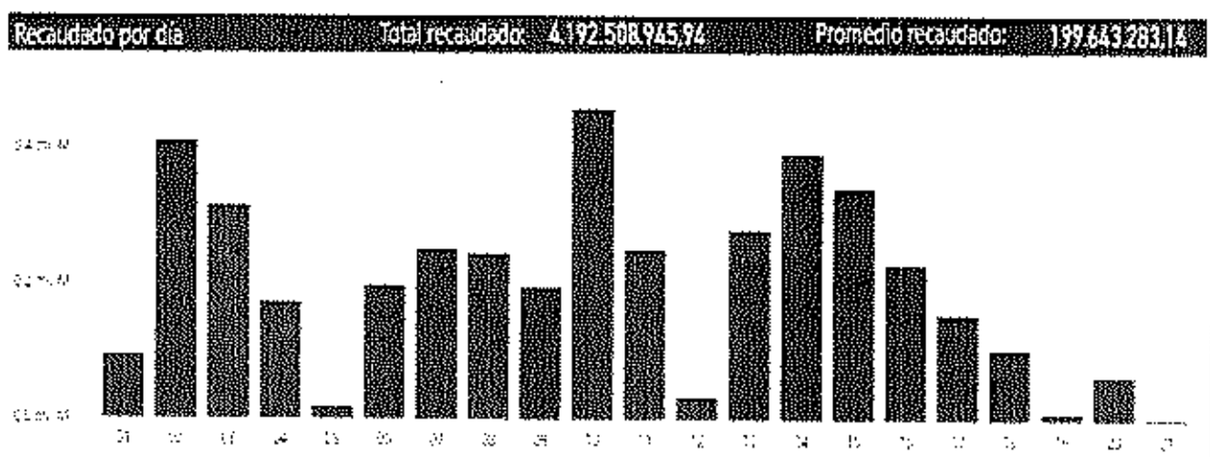


INDICADORES DE RECAUDO

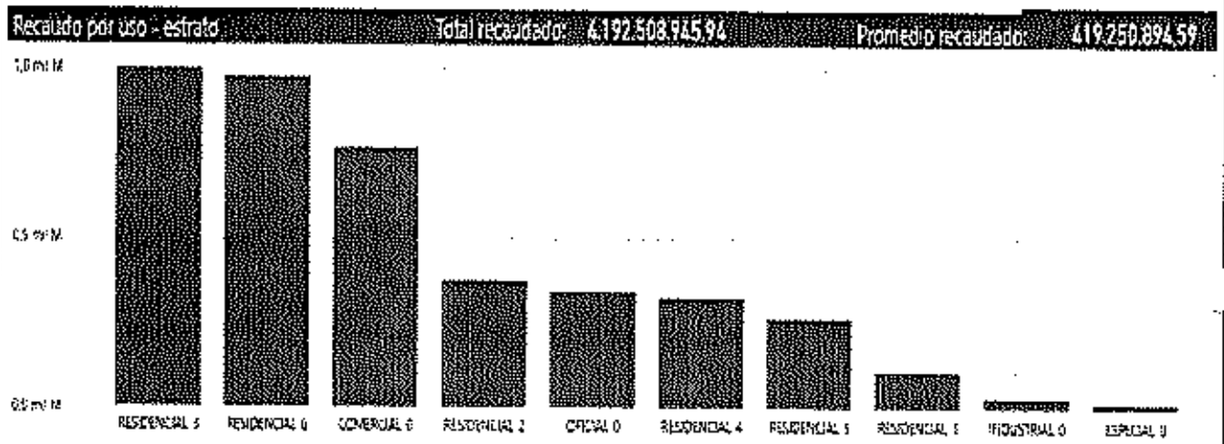
Resumen de recaudo mensual de febrero de 2022 al 20 febrero del 2023



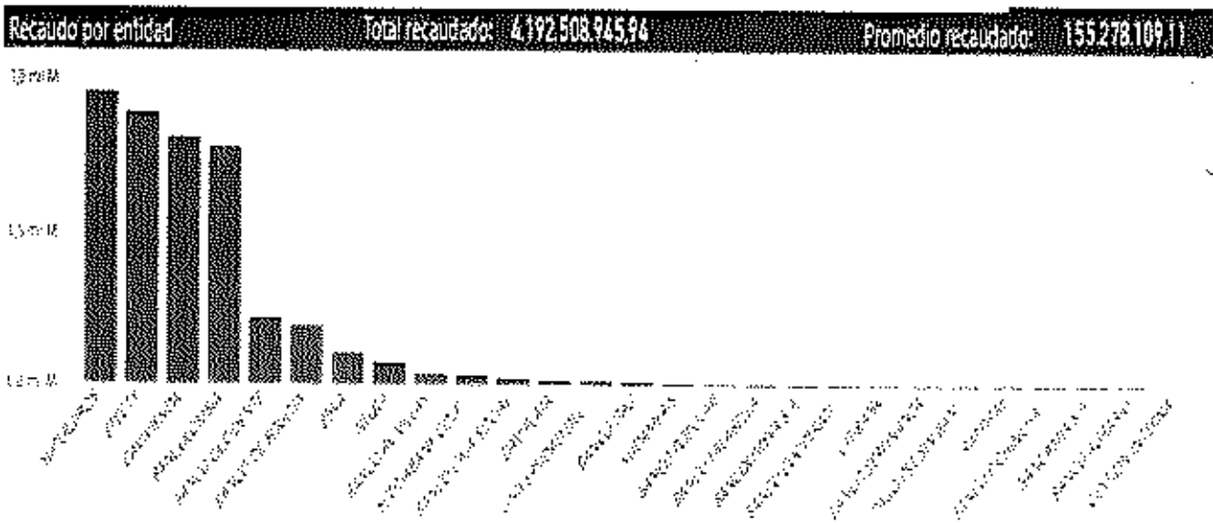
Resumen de recaudo diario del 1 al 20 de febrero de 2023



Resumen de recaudo por uso – estrato 1 de febrero al 20 de febrero de 2023



Resumen de recaudo por entidad del 1 de febrero al 20 de febrero de 2023



EXTREME technologies

Barranquilla, 24 de febrero de 2023

Señores

CLIENTE ESSMAR

Ciudad

Ref. Falla de servicio (ataque cibernético)

Cordial saludo,

Por medio de la presente generamos informe sobre la falla ocurrida el dia 16 de febrero del año en curso donde se vio afectado el proyecto Essmar comercial y en la cual la suspensión fue con el fin de tomar acciones preventivas para proteger los datos de nuestro cliente ESSMAR y restablecer el servicio una vez la amenaza cibernética fuera superada.

En dicha incidencia se detectó una alerta de seguridad originada por un posible ataque a la infraestructura informática y que en conjunto con el área TIC de ESSMAR se tomó la decisión de suspender el servicio hasta que la alerta fuera superada.

El objetivo de la suspensión fue proteger de forma preventiva los datos de ESSMAR ante un posible ataque informático que pusiera en riego los datos de los usuarios o la disponibilidad de los datos.

Alrededor de las 12 pm del 16 de febrero se pudo restablecer el servicio sin problemas.

Lamentamos los inconvenientes que este hecho pueda haber generado y desde las áreas correspondientes se están tomando las medidas necesarias para que esta situación no vuelva a ocurrir.

Agradecemos de antemano su amable atención, y quedamos atentos a sus observaciones, dudas o comentarios en las lineas de atención que tenemos disponibles para ustedes.

Extreme Technologies S.A
Barranquilla: PBX (5) 3858136
Cel: 3135820801 - 3175730297 - 3218430651
WhatsApp: 3135820801
extreme.com.co

INVENTARIO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS AL SERVICIO DE LA ESSMAR
Del 1 AL 28 FEBRERO DEL 2023

Total equipos PC 10.

Area Comercial 6 equipos pendientes a devolver 6
Area Operativa 4 equipos pendientes a devolver 1. Quedarían 3 en operativa.

LISTADO DE COMPUTADORES ACTUALES DE USO DEL ESSMAR ESP									
No.	TIPO	SERIAL EQUIPO	SERIAL EQUIPO	PROCESADOR	MEMORIA	FUNCIONARIO	CARGO	ENTIDAD	AREA
1	PORTATIL	ML - 112002	Scd9055km0	CORE I7	8 GB RAM	MARLON MONTES	COBRO COACTIVO	ESSMAR ESP	COMERCIAL
2	PORTATIL	ML - 139402		CORE I5	8 GB RAM	CARLOS SANABRIA	JEFE TIC'S ESSMAR	ESSMAR ESP	COMERCIAL
3	PORTATIL	ML - 139398		CORE I5	8 GB RAM	CARLOS SANABRIA	JEFE TIC'S ESSMAR	ESSMAR ESP	COMERCIAL
4	PORTATIL	ML - 86751		CORE I5	8 GB RAM	ANDRES MALDONADO	COORDINADOR GESTION DOCUMENTAL	ESSMAR ESP	COMERCIAL
5	PORTATIL	ML - 114819		CORE I5	8GB RAM	TORIBIO RADA	JEFE DE CARTERA	ESSMAR ESP	COMERCIAL
6	PORTATIL	ML - 72922		CORE I5	8 GB RAM	TORIBIO RADA	JEFE DE CARTERA	ESSMAR ESP	COMERCIAL

INVENTARIO DE CELULARES AL SERVICIO DE LA ESSMAR COMERCIAL

Total equipos 110.

Area Comercial 60 **STAND BY 0**
Area Operativa 50 **STAND BY 0**

AREA COMERCIAL FEBRERO 2023	EQUIPOS
CENSO	4
CORTE Y RECONEXION	18
GEOFONO	1
INSPECCION	5
LECTURA	2
MICROMEDICIÓN	3
OPERARIO DE FACTURACIÓN	24
OPERARIO SUPERVISOR	1
SUPERVISOR	1
SUPERVISOR LECTURAS Y REPARTO	1
TOTAL EQUIPOS EN AREA	60
ENTREGADOS EN EL PERIODO A MANTENIMIENTO	0
EQUIPOS EN STAND BY	0
TOTAL EQUIPOS EN ESSMAR ESP	60

EXTREME technologies	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FT002
	FORMATO	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSION	01

INVENTARIO DE EQUIPOS CELULARES COMERCIAL ESSMAR ESP Periodo FEBRERO 2023

ITEM	IMEI	NUMERO	MARCA	MODELO	ASIGNADO A	AREA	ESTADO	SEDE
1	359289100307855	3218156113	CYRUS	CS 22	JULIO CUELLO GARCIA	CENSO	ACTIVO	COMERCIAL
2	359289100342399	3218154244	CYRUS	CS 22	JOSE BARROS - JUAN MEDELLIN	CENSO	ACTIVO	COMERCIAL
3	359939085027619	3208067943	CYRUS	CS 24	GUSTAVO POLO	CENSO	ACTIVO	COMERCIAL
4	359289100270178	3218154289	CYRUS	CS 22	ALFREDO ENRRIQUE CANCIO LEEST	CENSO	ACTIVO	COMERCIAL
5	359289100268396	3174278640	CYRUS	CS 22	CARLOS ANDRES SERPA HIDALGO	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
6	359289100258918	3208061066	CYRUS	CS-22	DARWIN ANTONIO MENDOZA GUTIERREZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
7	359289100243696	3208062492	CYRUS	CS-22	ANDRES WILMER LOPEZ ROMERO	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
8	359289100260096	3104375472	CYRUS	CS 22	EDWIN CALVO	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
9	359289100238597	3208062099	CYRUS	CS 22	LUIS CARDONA ARIAS	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
10	359939085055396	3208061685	CYRUS	CS 24	JUAN CARLOS MARTINEZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
11	359289100224233	3208065227	CYRUS	CS 22	JUAN BERRIO	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
12	359289100265293	3208064576	CYRUS	CS-22	EDWIN RONALD GARCIA VALENCIA	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
13	359289100216634	3153660300	CYRUS	CS 22	FABIAN ENRRIQUE REALES DEL RIO	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
14	359289100251954	3208062251	CYRUS	CS 22	ALIZARDO CHOLES	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
15	359289100214733	3208067982	CYRUS	CS 22	BREINER DE JESUS MENDOZA MARTINEZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
16	359289100222617	3208067813	CYRUS	CS 22	RONAL RICARDO CASTRO MANJARREZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
17	359289100273776	3117790106	CYRUS	CS 22	SAINER ENRIQUE VASQUEZ DE AVILA	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
18	359289100250816	3218154252	CYRUS	CS 22	JOSE GREGORIO PALMERA DOMINGUEZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
19	359289100264916	3208069774	CYRUS	CS 22	JAIME RAFAEL ARTETA DE LA HOZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
20	359289100261532	3208063272	CYRUS	CS 22	JOSE LUIS CABAS LABORDE	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
21	359289100231998	3173642220	CYRUS	CS 22	TONY MANUEL GARCIA	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
22	359289100215454	3173699572	CYRUS	CS 22	JHON ALBERTO AYALA FLOREZ	CORTE Y RECONEXION	ACTIVO	COMERCIAL
23	359289100218797	3208062829	CYRUS	CS-22	MILTON JAVIER MARTINEZ DE LA HOZ	CELFONO	ACTIVO	COMERCIAL
24	359289100242458	3208060567	CYRUS	CS 22	JUAN DAVID POZUELO HERNANDEZ	INSPECCIONES	ACTIVO	COMERCIAL
25	359289100230875	3208061686	CYRUS	CS 22	ALBERTO HERNANDEZ PERALTA	INSPECCIONES	ACTIVO	COMERCIAL
26	359289100251079	3208062790	CYRUS	CS 22	CARLOS JULIO DURAN REDONDO	INSPECCIONES	ACTIVO	COMERCIAL

27	359939085023709	3208061073	CYRUS	CS 24	OSCAR ALFONSO CUAO SARMIENTO	INSPECCIONES	ACTIVO	COMERCIAL
28	359289100202494	3218592436	CYRUS	CS 22	JUAN CARLOS OLIVERA ORTEGA	INSPECCION DESVIACIÓN	ACTIVO	COMERCIAL
29	359289100256896	3208067719	CYRUS	CS 22	CARLOS MARIO GIRALDO OLGUIN	LECTURAS	ACTIVO	COMERCIAL
30	359939085028088	3208062864	CYRUS	CS 24	YAMITH OLIVO MENDRIZ	LECTURA	ACTIVO	COMERCIAL
32	359289100267596	3208069002	CYRUS	CS 22	JESUS ALFONSO CUAO OROZCO	MICROMEDICION	ACTIVO	COMERCIAL
33	359289100317110	3208063948	CYRUS	CS 22	REINER JAVIER PACHECO TAPIAS	MICROMEDICION	ACTIVO	COMERCIAL
35	359289100307351	3218154407	CYRUS	CS 22	JONATHAN DE JESUS CORONADO BECERRA	MICROMEDICION	ACTIVO	COMERCIAL
36	359289100254896	3208069420	CYRUS	CS-22	JORGE ELIECER TEJEDA RICO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
37	359289100243516	3208068501	CYRUS	CS-22	IVAN ESNEIDER JIMENEZ CUAO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
38	359289100341474	3208063701	CYRUS	CS-22	ENEIR SANTRICH ALVAREZ	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
39	359289100319173	3147139806	CYRUS	CS-22	JORGE MARIO GARCIA HERNANDEZ	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
40	359289100337738	3208067965	CYRUS	CS-22	OSCAR CUAO SARMIENTO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
41	359289100248711	3218591407	CYRUS	CS-22	ANDERSON DAVID SAN MARTIN RUIZ	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
42	359289100240452	3208061595	CYRUS	CS-22	JUAN ANTONIO CALVO BLANCO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
43	359939085027031	3208068635	CYRUS	CS 24	MAXIMILIANO PEREZ GOMEZ	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
44	359289100311410	3208070056	CYRUS	CS-22	RONYS EDUARDO GARCIA MENDOZA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
45	359289100267596	3208069002	CYRUS	CS-22	FRANCISCO JAVIR PINTO FUENTES	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
46	359289100265277	3208065288	CYRUS	CS-22	DEIVI BORNACHERA GARCIA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
47	359289100252739	3208062834	CYRUS	CS-22	ELECTO JOSE MIER HERRERA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
48	359289100247853	3208071626	CYRUS	CS-22	ANTONIO CASTRO MERCADO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
49	359289100245857	3134648268	CYRUS	CS-22	FRANCISCO JAVIER MUGNO MIER	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
50	359289100222831	3208069473	CYRUS	CS-22	ANSELMO JOSE PADILLA LUNA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
51	359289100210356	3208062366	CYRUS	CS-22	YEISON YESITH CEBALLOS PINTO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
52	359289100151394	3208061182	CYRUS	CS-22	JOSE LUIS GRANADOS MORENO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
53	359289100233333	3208060506	CYRUS	CS-22	MANUEL SANTIAGO PADILLA ARIZA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
54	359289100215074	3218154429	CYRUS	CS 22	AFRANIO ENRRIQUE HERNANDEZ AREVALO	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
55	359289100335658	3208068872	CYRUS	CS 22	ADRIAN DE JESUS YANES ARZUZA	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL

56	359289100250253	3208064048	CYRUS	CS 22	BRENDY ENRRIQUE PEREZ INCAPIE	OPERARIO DE FACTURADOR	ACTIVO	COMERCIAL
57	359289100239397	3208062191	CYRUS	CS 22	RENY ALFONSO PEREZ PLATA	OPERARIO DE FACTURACION	ACTIVO	COMERCIAL
58	359289100242698	3176361841	CYRUS	CS 22	YAN DE JESUS JIMENEZ GOMEZ	OPERARIO DE FACTURACION	ACTIVO	COMERCIAL
59	359289100212790	3218154326	CYRUS	CS 22	CARLOS JULIO DURAN REDONDO	OPERARIO DE FACTURACION	ACTIVO	COMERCIAL
60	359939085012504	3173699035	CYRUS	CS 24	ROBIN VICENTE GUTIERREZ ALMANZA	OPERARIO SUPERVISOR	ACTIVO	COMERCIAL
61	359939085025092	3176394901	CYRUS	CS 24	JESITH NIEBLES OLIVEROS	SUPERVISOR	ACTIVO	COMERCIAL
62	359939085007132	3165260379	CYRUS	CS 24	WALDIR ENRRIQUE JIMENEZ	SUPERVISOR LECTURAS Y REPARTO	ACTIVO	COMERCIAL

PLATAFORMA TECNOLOGICA DE GESTION DE CUADRILLAS EN CAMPO COMERCIAL

La solución está basada en nuestra plataforma tecnológica Extreme Platform®. La cual es una poderosa suite de herramientas que combinan las más avanzadas tecnologías de información y telecomunicaciones para gestionar de manera flexible y optima el trabajo del personal que labora en campo para realizar labores de operativa comercial, atención de daños, lecturas, suspensiones, reconexiones, entre otras.

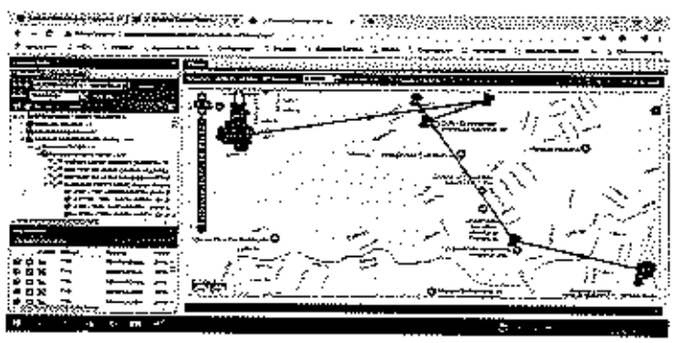
Cabe destacar que existe una completa sincronización con el sistema comercial EGA que permite a través de web services la carga automática de órdenes hacia los módulos técnicos y su resolución en el mismo sistema a partir de lo diligenciado en campo a través de los dispositivos móviles. Algunas funcionalidades y características principales son:

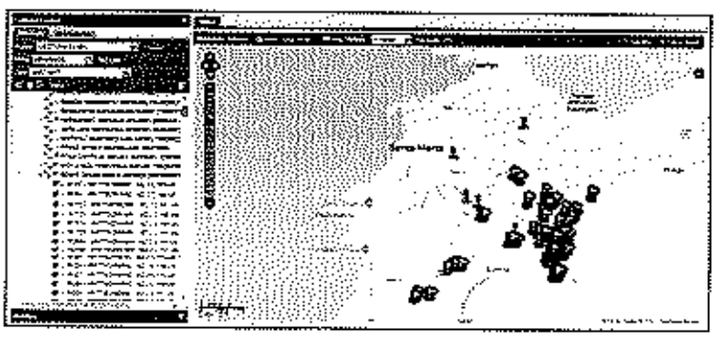
- Seguimiento a personas
- Geo referenciación de clientes
- Generación de ruteros
- Gestión operativa de recursos
- Asignación de trabajos manual o geográficamente
- Informes en línea del estado de la operación
- Visualización de ordenes por estado

La plataforma incluye los procesos de:

- Suspensiones y reconexiones
- Lectura de medidores
- Inspecciones de usuario
- Despacho de emergencias y reparaciones
- Gestión de carrotanques

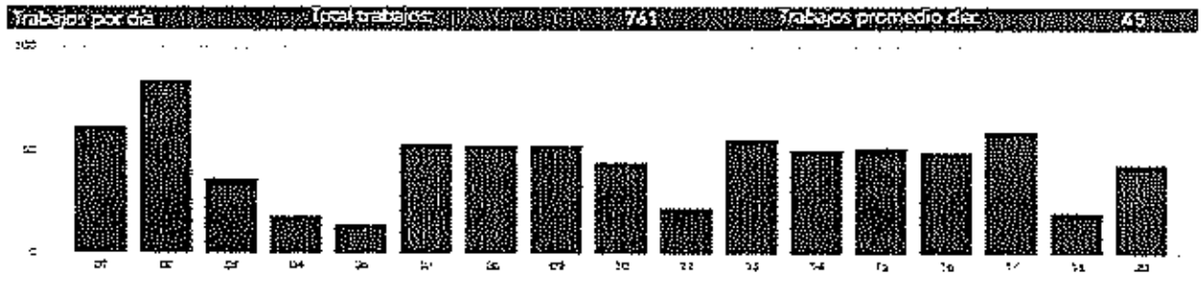
N



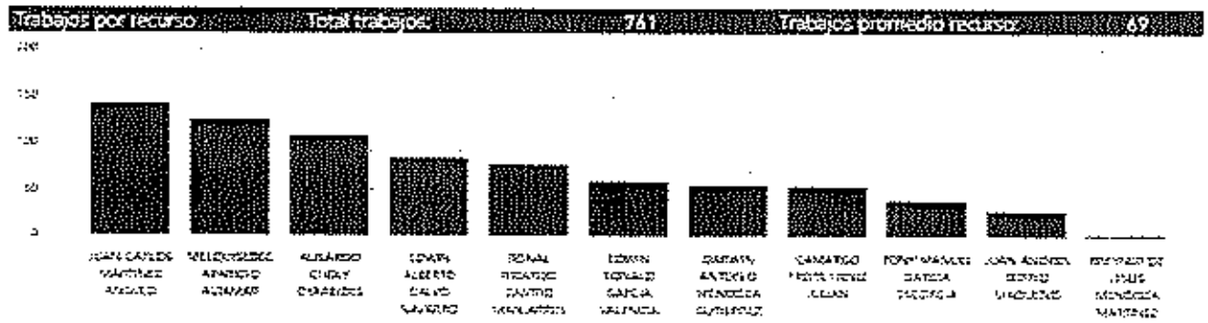


GESTION DE SUSPENSIONES PERIODO DEL 1 AL 20 de Febrero 2023

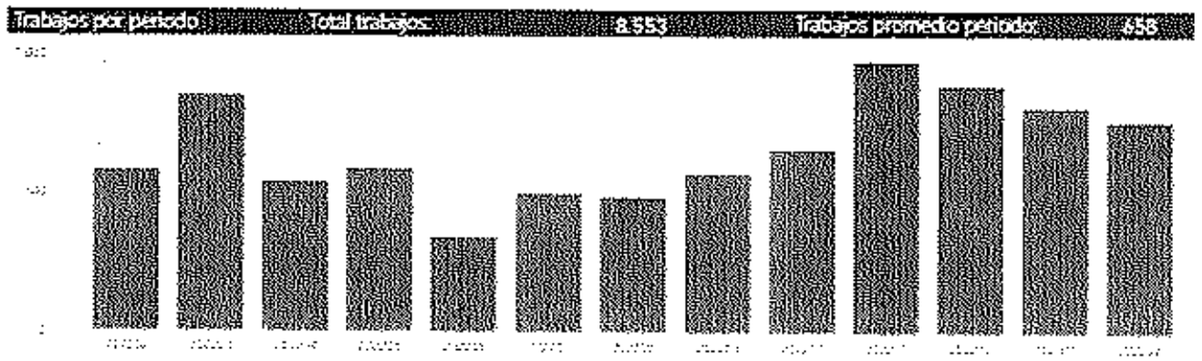
Suspensiones realizadas en el periodo



Suspensiones realizadas por cuadrillas

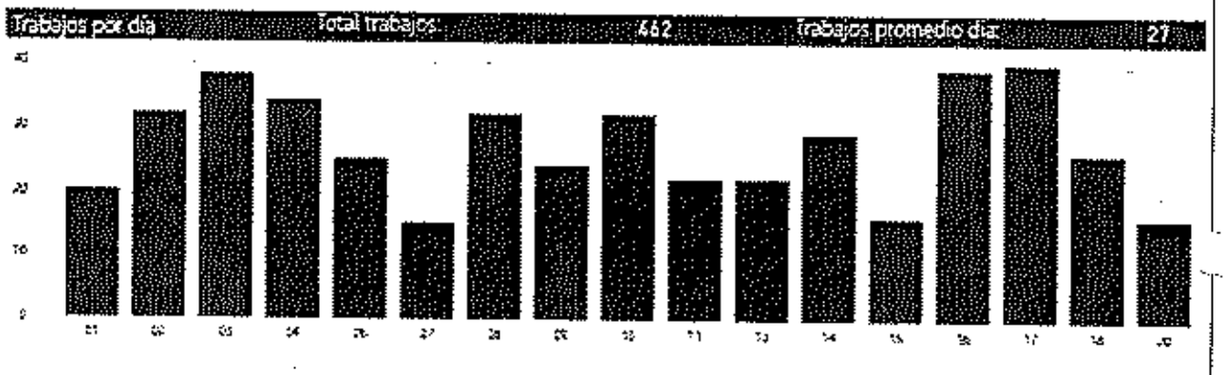


Histórico de suspensiones durante el periodo febrero 2022 a 20 febrero 2023

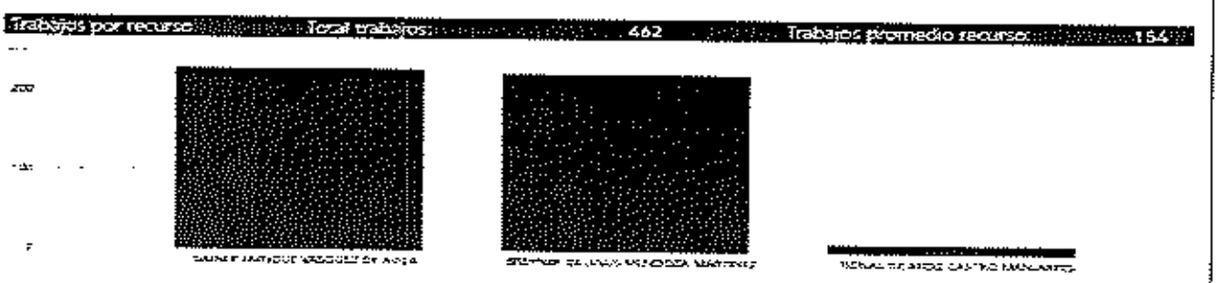


GESTION DE RECONEXIONES PERIODO DEL 1 AL 20 DE FEBRERO 2023

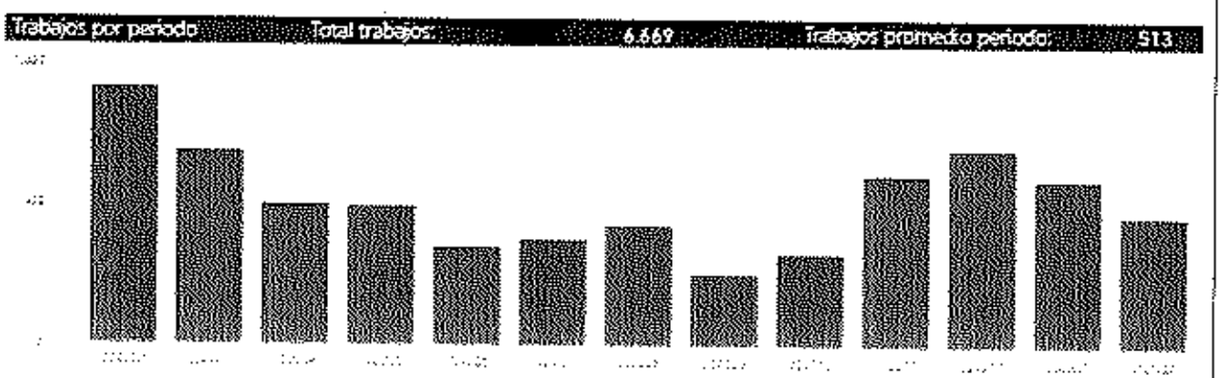
Reconexiones realizadas en el período



Reconexiones realizadas por cuadrillas en el período

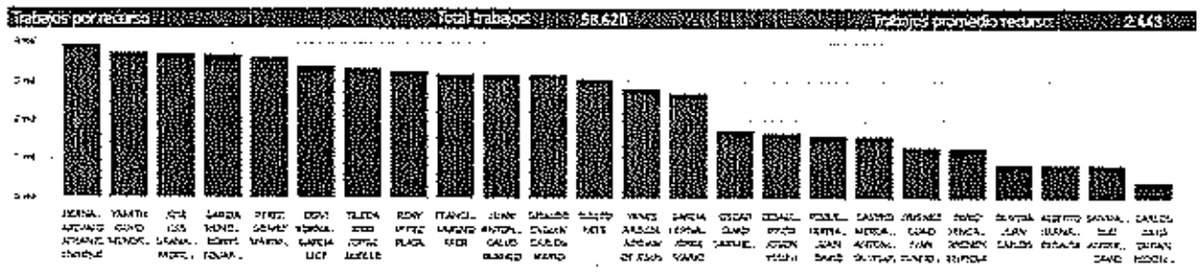


Histórico de reconexiones durante el año de febrero del 2022 a 20 febrero del 2023

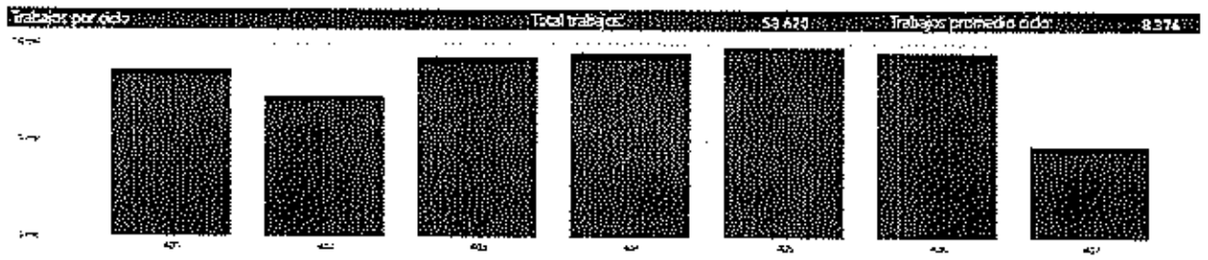


GESTION DE LECTURA PERIODO 1 AL 20 DE FEBRERO 2023

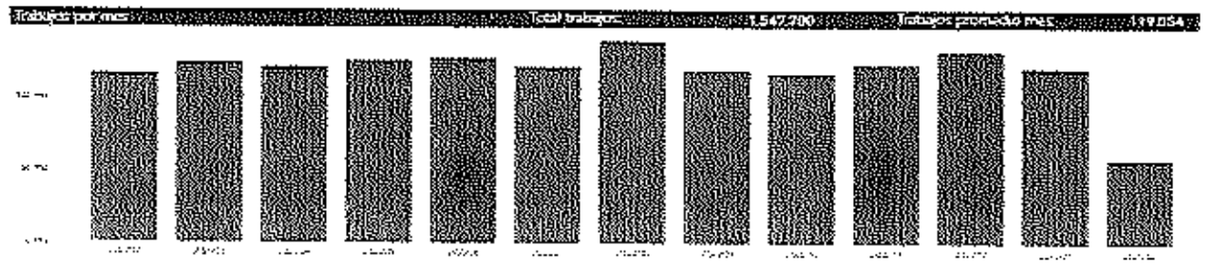
Lecturas realizadas por cuadrilla



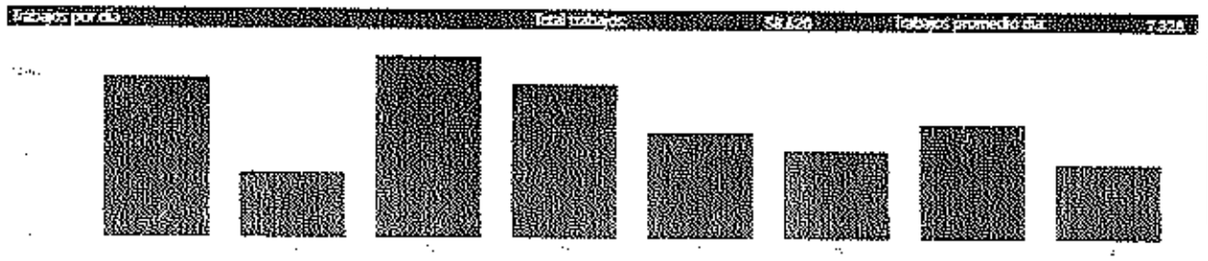
Lecturas realizadas por ciclo



Histórico de lecturas realizadas por mes

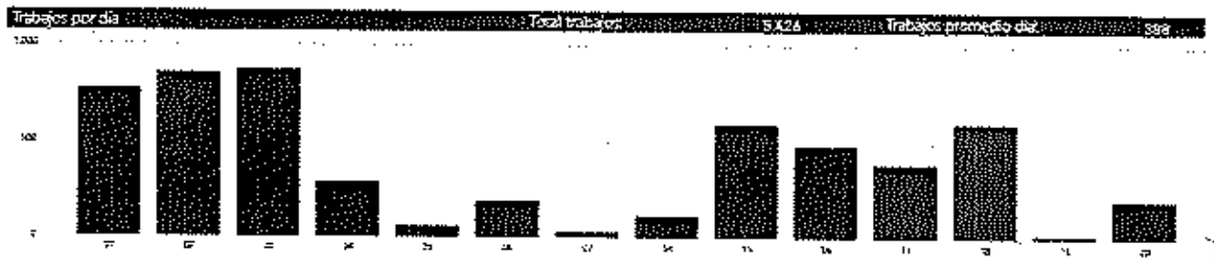


Lecturas realizadas por día

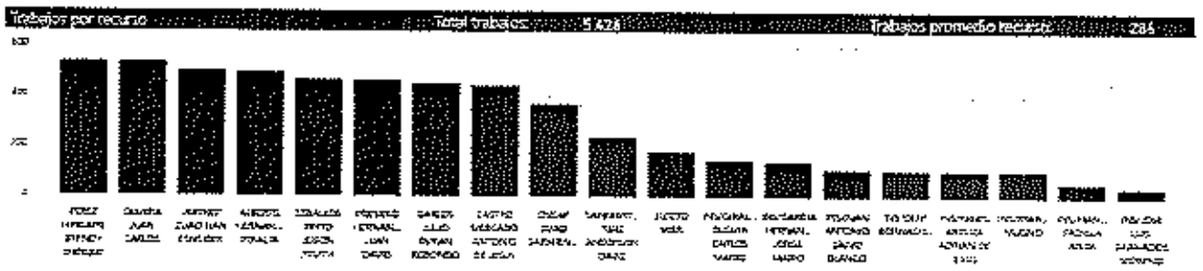


GESTION DE INSPECCIONES PERIODO 1 al 20 FEBRERO 2023

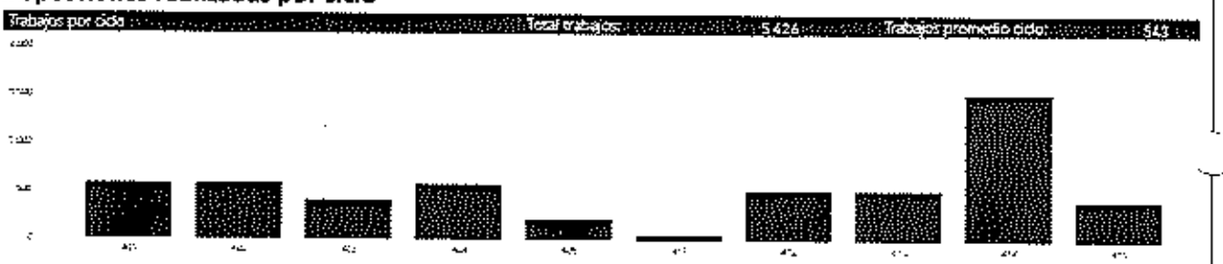
Inspecciones realizadas en el periodo



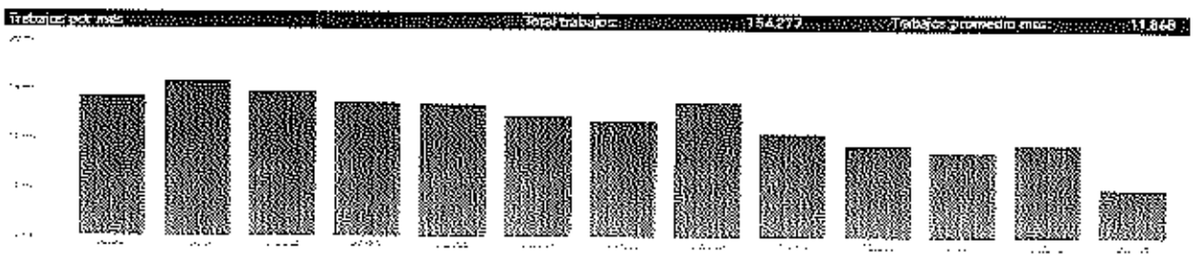
Inspecciones realizadas por cuadrilla



Inspecciones realizadas por ciclo



Histórico de inspecciones realizadas por mes de febrero 2022 a 20 de febrero 2023



PLATAFORMA TECNOLOGICA DE TELEMETRIA Y TELECONTROL

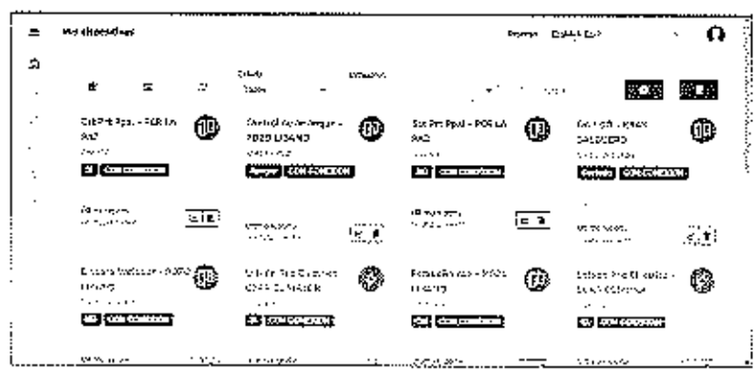
La plataforma tecnológica de Telemetría y Telecontrol implementada en la ESSMAR E.S.P. tiene el nombre de Extreme Reports y es una potente herramienta que ayuda a la toma de decisiones operativas.

Algunas funcionalidades y características principales del Extreme Reports son:

- Visualización de variables de operación en tiempo real e histórico.
- Información de alarmas de las variables.
- Realización de reportes por variables.
- Enviar mandos remotos de Telecontrol para encendido y apagado de bombas, por ejemplo.
- Visualización de la información en sinópticos.
- Sistema de comunicaciones celulares (GSM, GPRS, 3G y 4G) y Satelital.
- Módulo de inteligencia del negocio (BI) para analizar la información con tecnología de BIG DATA.
- Plataforma WEB, alojada en el concepto de servidores en nube.
- Plataforma escalable al crecimiento propio de la operación que requiera la ESSMAR E.S.P.
- La plataforma XReports es altamente flexible, y se adecua a las necesidades de la operación.
- Permite personalizaciones de acuerdo con los requerimientos de la ESSMAR E.S.P.







PUNTOS MONITOREADOS

Con la plataforma Extreme Reports se supervisan de forma remota treinta y cuatro (34) puntos ubicados a lo largo y ancho de la ciudad de Santa Marta clasificados de la siguiente forma:

- Estaciones de bombeo de agua potable (EBAP) = 14
 - EBAP 17 DE DICIEMBRE
 - EBAR BASTIDAS
 - EBAP CANDELARIA
 - EBAP CARCAMO
 - EBAP COMUNA 5
 - EBAP GAIRA
 - EBAP IPC
 - EBAP IROTAMA
 - EBAP JARDIN
 - EBAP LA PAZZ
 - EBAP PEDRERA
 - EBAP SAN FERNANDO
 - EBAP SAN JORGE NUEVA
 - EBAP SAN LORENZO

- Estaciones de bombeo de agua residual (EBAR) = 7
 - EBAR EL MAYOR
 - EBAR MANZANARES
 - EBAR NORTE
 - EBAR PARQUE BOLIVAR
 - EBAR RODADERO
 - EBAR SALGUERO
 - EBAR ZUCA

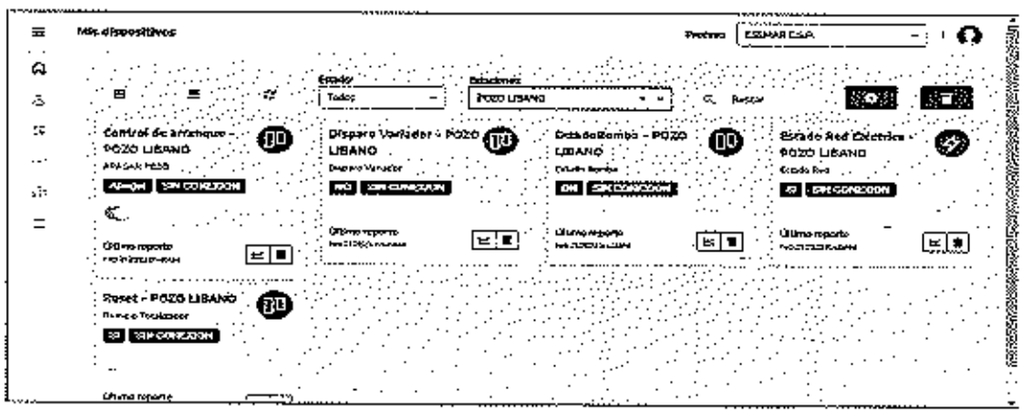
- Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) = 3
 - PTAP EL ROBLE
 - PTAP MAMATOCO PLANTA ALTA
 - PTAP MAMATOCO PLANTA BAJA

- Tanques = 5
 - TANQUE 17 DE DICIEMBE
 - TANQUE DE 2000
 - TANQUE LUIS R CALVO
 - TANQUE TRES CRUCES
 - TANQUE DE PASTRANA

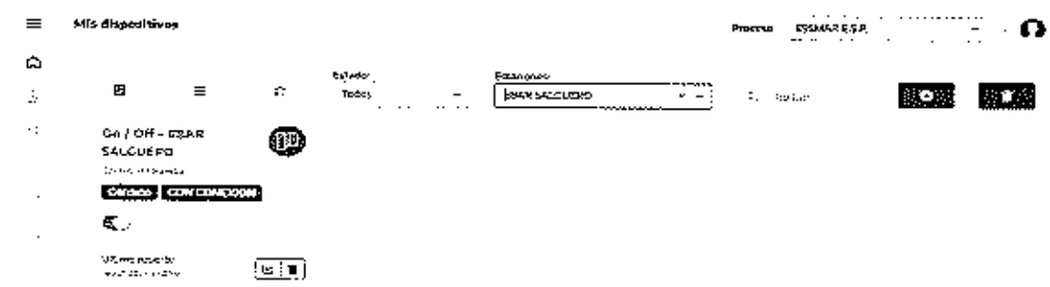
- Pozos = 3
 - POZO 16 LAS VEGAS
 - POZO CIUDADELA
 - POZO LIBANO

- PIR = 2
 - PIR LIBANO
 - PIR SENA LINEA DE 20

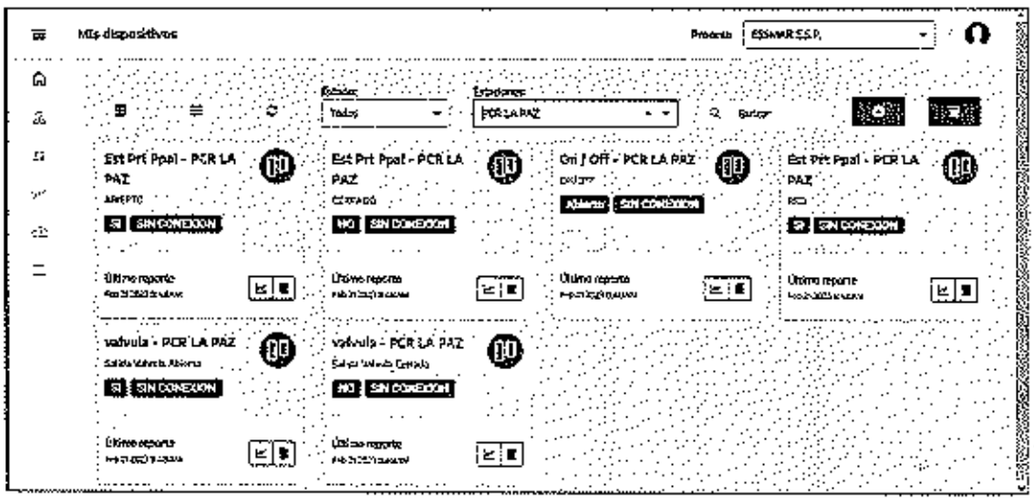
- 1 PUNTO DE CONTROL REMOTO PARA DISPOSITIVOS COMO TELEMANDOS.
 - Pozo Libano

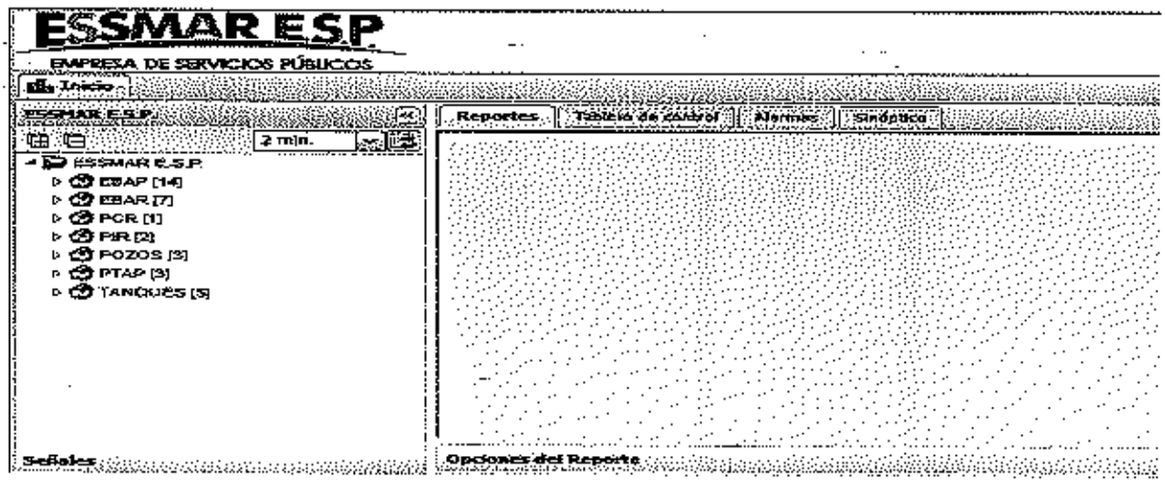


 - PUNTO DE CONTROL DE BOMBA PARA EBAP SALGUERO.



- PUNTO DE CONTROL REMOTO PCR LA PAZ

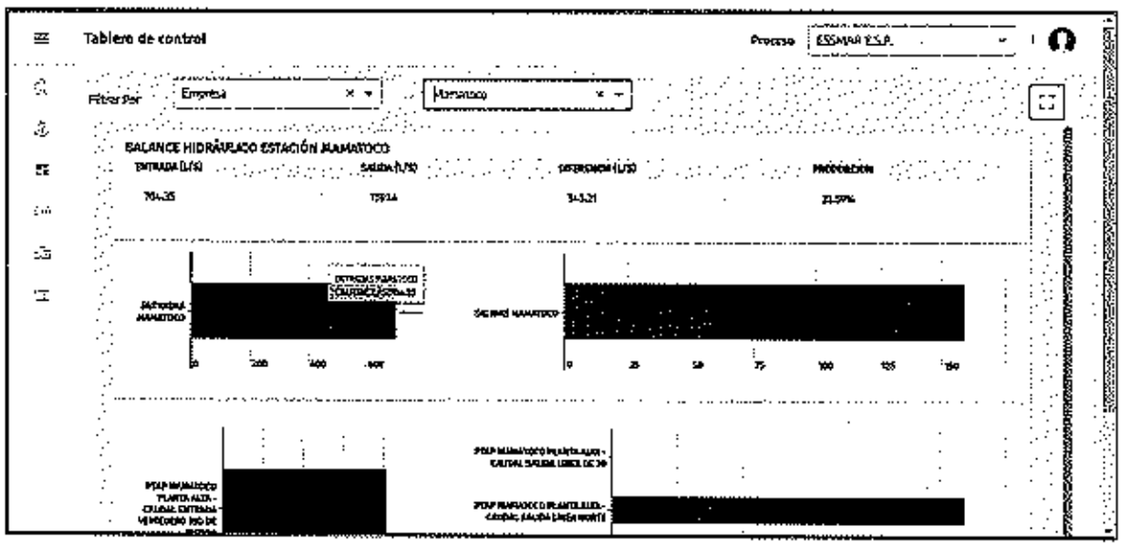




De igual forma se suministran las SIMCARDs para el envío de información de 44 Loggers registrados en la plataforma I2D.

OPCIONES DE LA PLATAFORMA

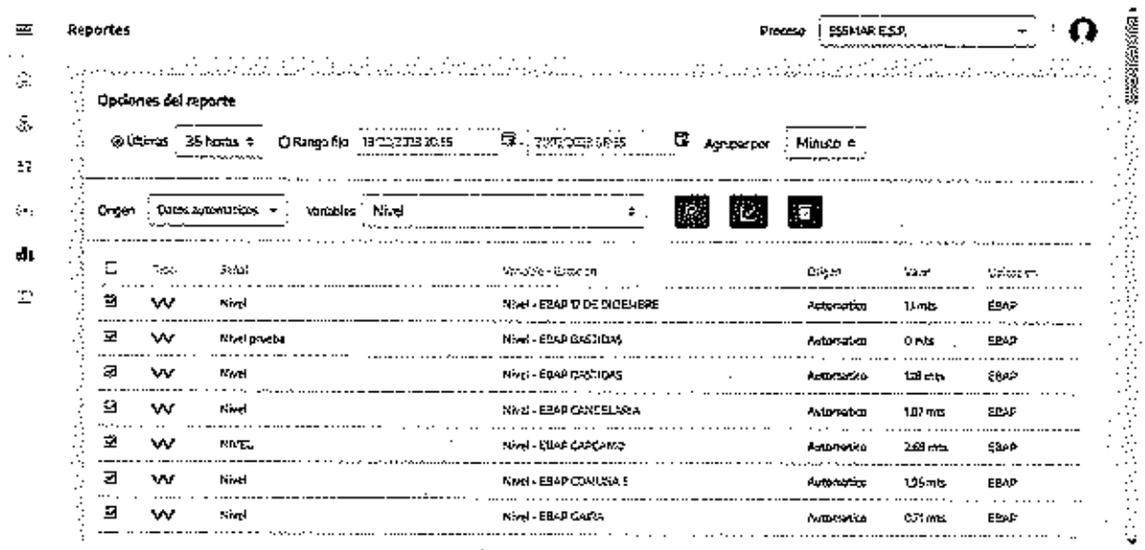
Tableros de control



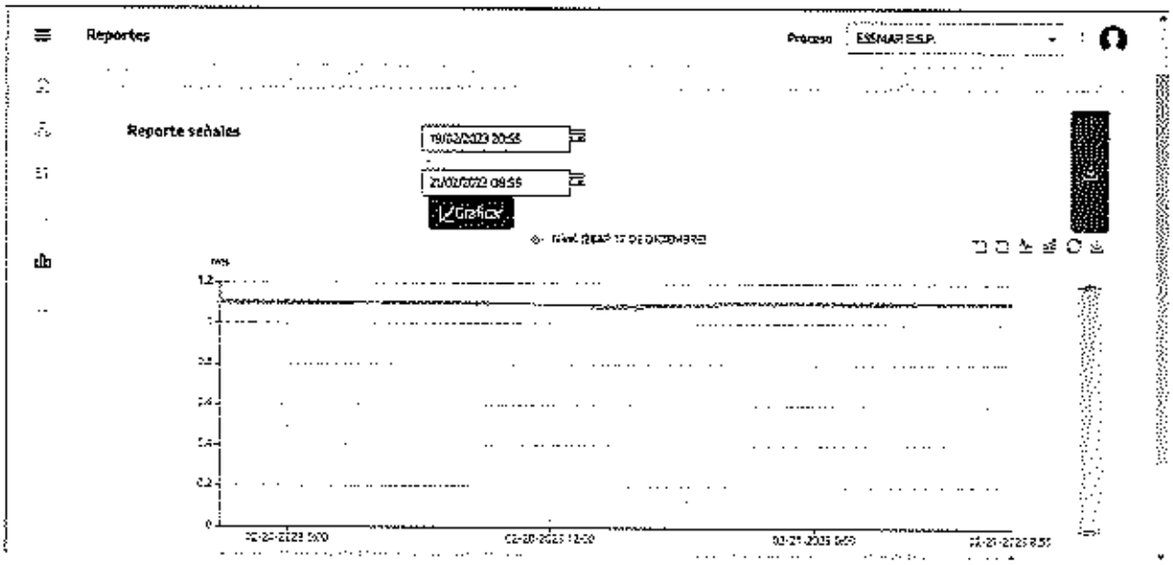
Información de sensores registrados



Generación de reportes

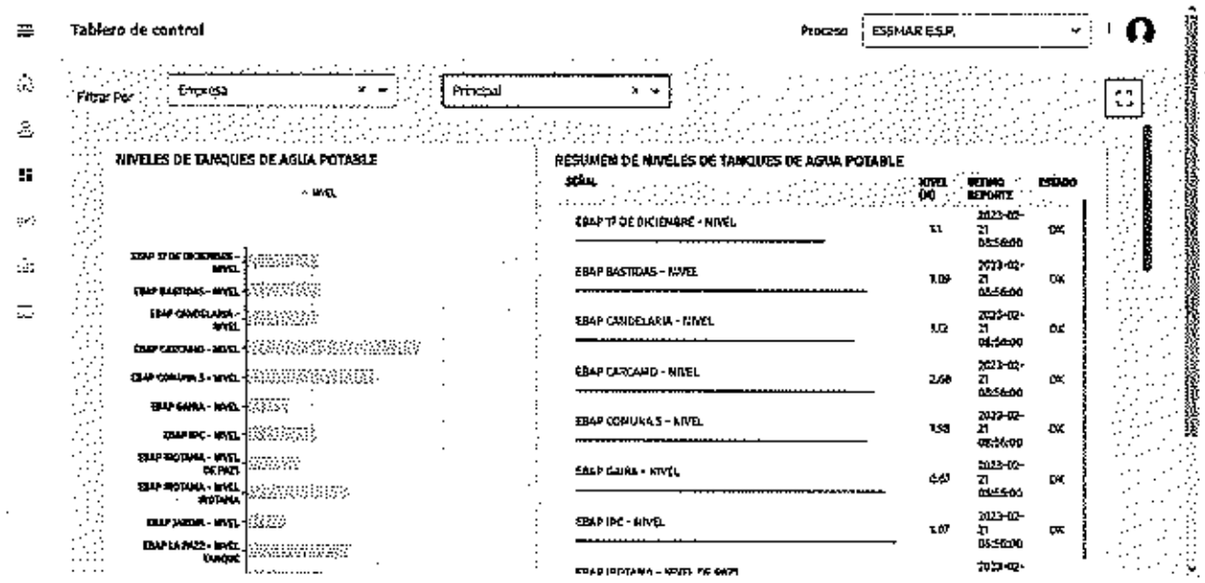


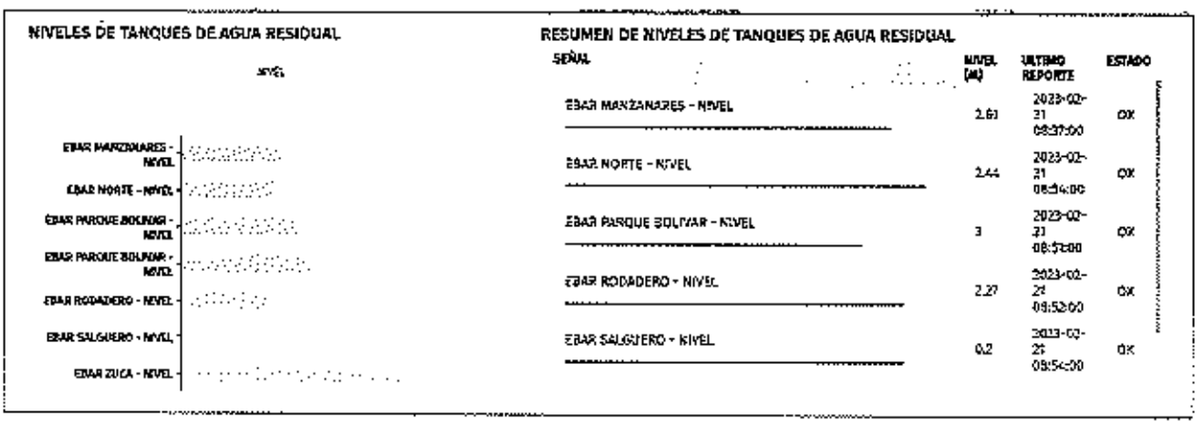
Visualización de reportes



TABLEROS DE CONTROL PRINCIPALES

Tablero Principal: Niveles, Caudales, Presiones, Tiempos

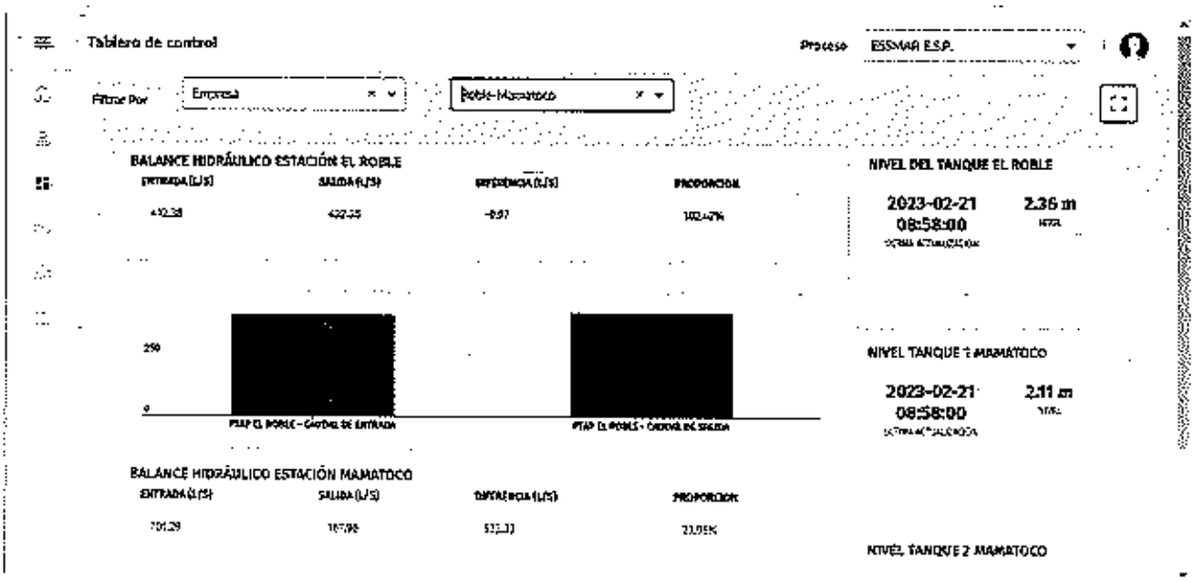




RESUMEN DE CAUDALES

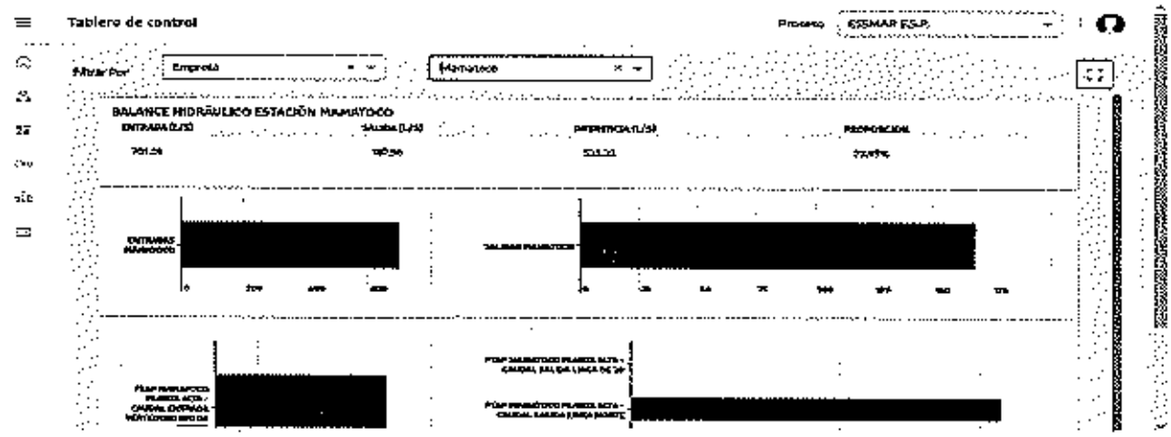
SEÑAL	CAUDAL (LT/S)	VALOR	ULTIMO REPORTE	ESTADO
EBAP BASTIDAS - CAUDAL 220558	41,79	41,79	2023-02-21 08:57:00	OK
EBAP CANDELARIA - CAUDAL 220848	14,01	14,01	2023-02-21 08:43:00	OK
EBAP CARCAMO - CAUDAL_SALIDA 220744	0,0267	0,0267	2023-02-21 08:57:00	OK
EBAP CARCAMO - CAUDAL_SALIDA 220744	200,41	200,41	2023-02-21 08:57:00	OK
EBAP COMUNA 5 - CAUDAL 221981	0	0	2023-02-21 08:50:00	OK
EBAP COMUNA 5 - CAUDAL DE SALIDA 220802	0	0	2023-02-21 08:57:00	OK
EBAP GAIRA - CAUDAL MI CASITA 220622	0	0	2023-02-21 08:55:00	OK
EBAP GAIRA - CAUDAL NARANJO 220805	0	0	2023-02-21	OK

Balance Hidráulico General

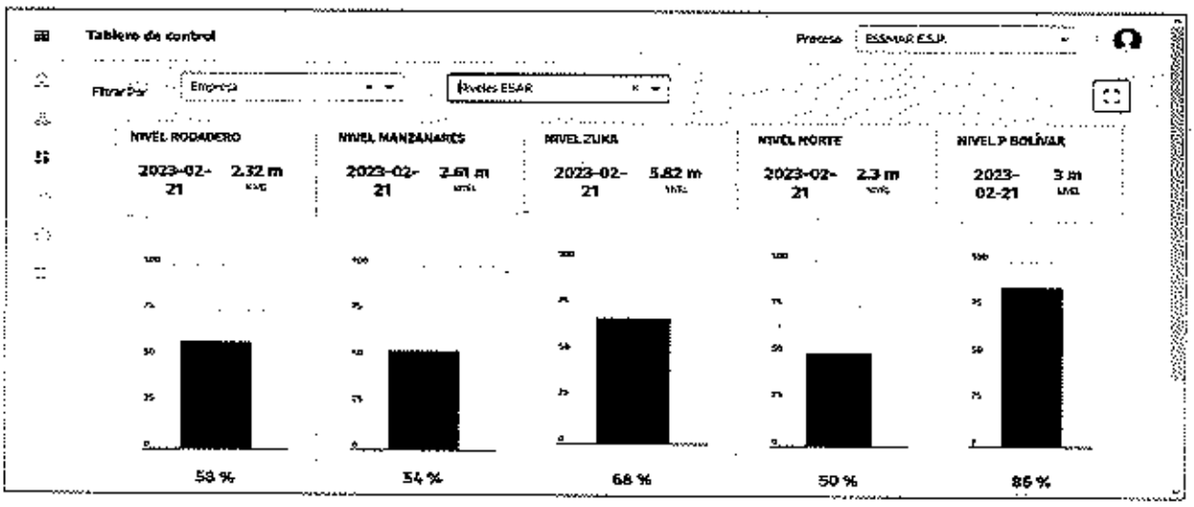


Al momento de generar este informe, la estación principal mamatoco, se encuentra activa la PLANTA ALTA, ya tiene instalado un plc y equipos de transmisión de datos, la PLANTA BAJA ya cuenta con plc y equipos de transmisión de datos,

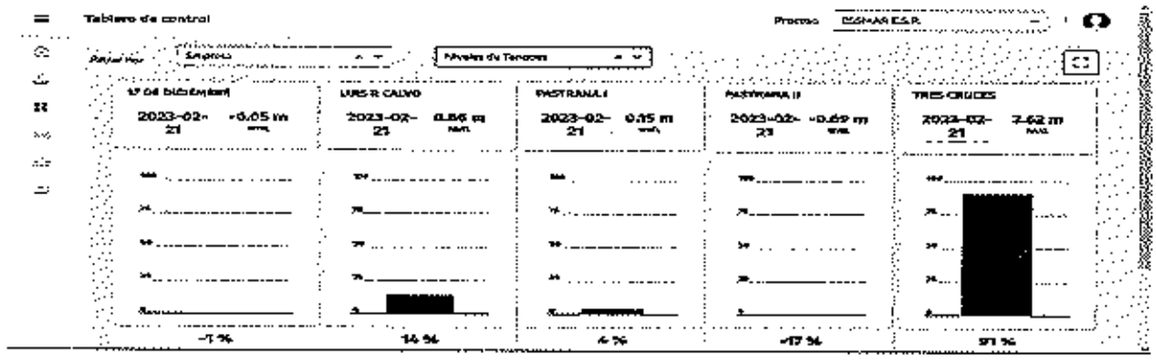
Balance Hidráulico Mamatoco



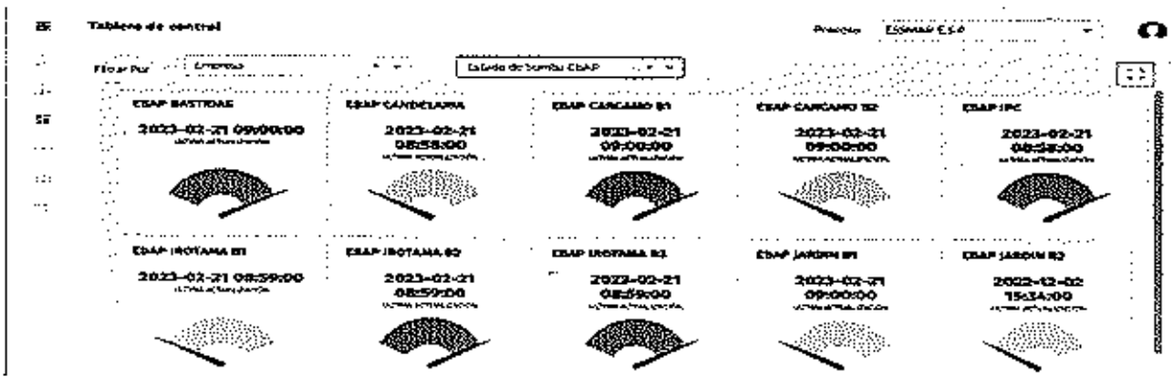
Tablero de Niveles de EBAR



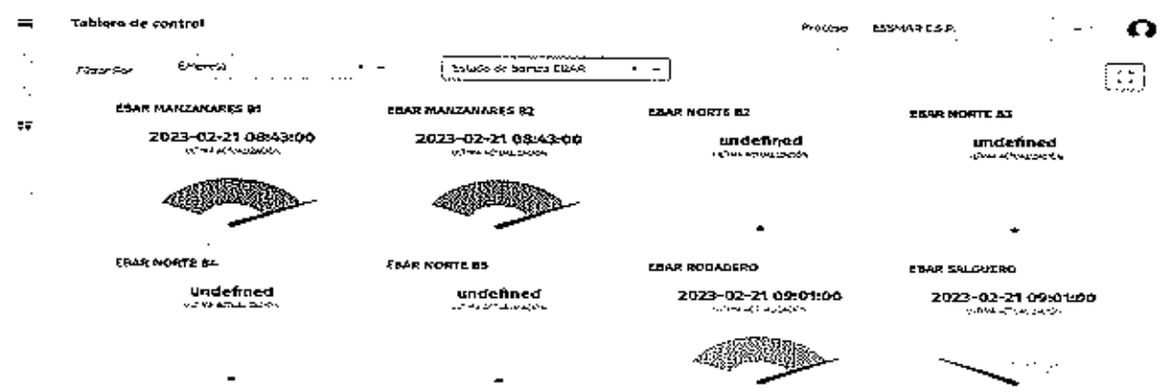
Tablero de Niveles de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable



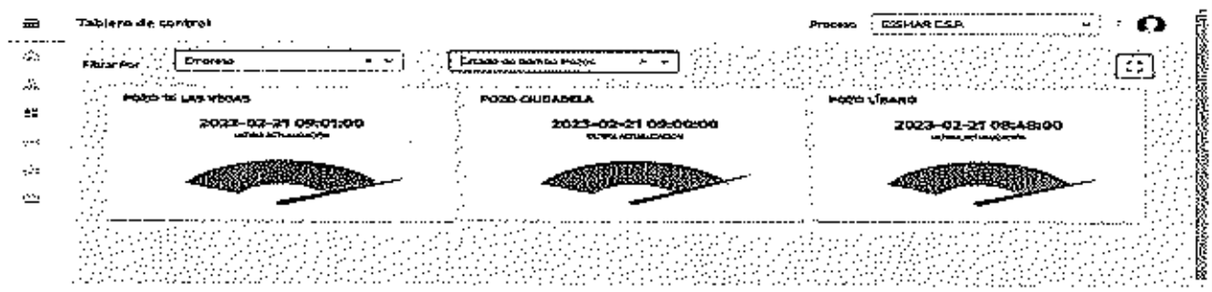
Tablero de Estado de Bombas EBAP



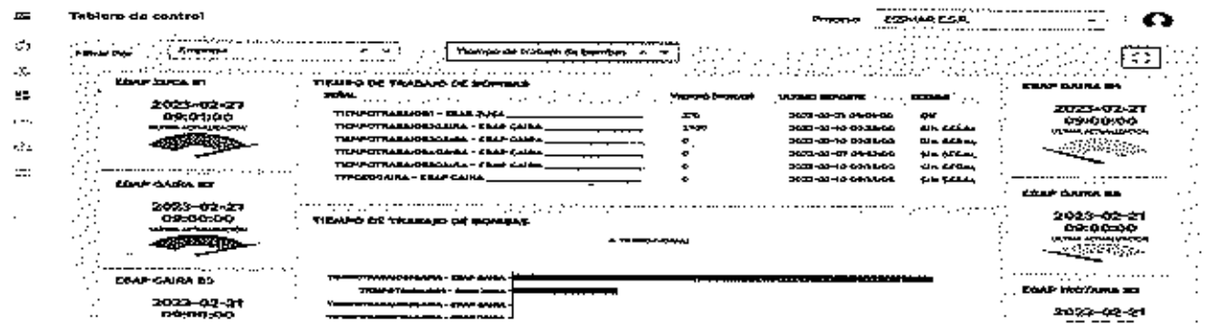
Tablero de Estado de Bombas EBAR



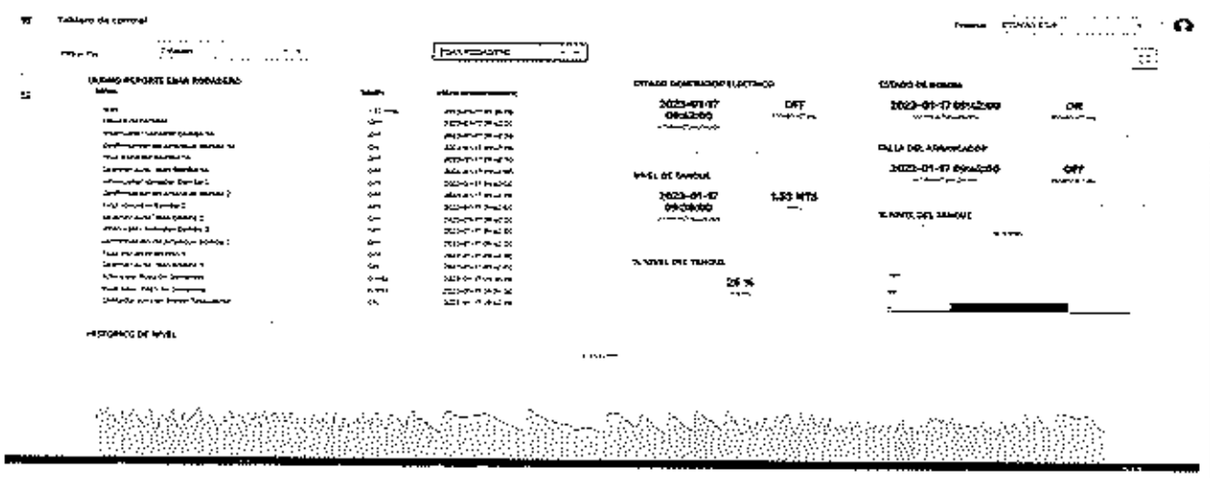
Tablero de Estado de Bombas Pozos



Tablero de Tiempo de Trabajo de Bombas EBAP

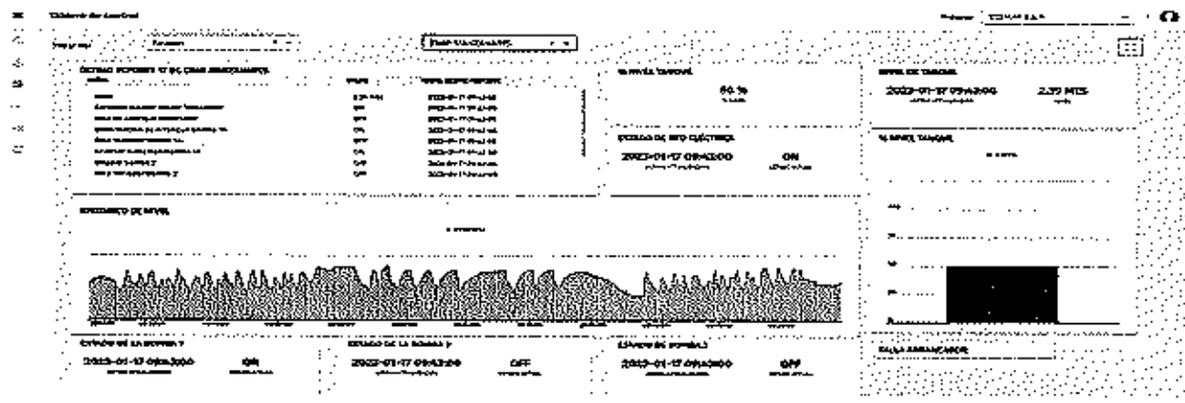


Tablero de Control de EBAR Rodadero



Se modifica el tablero de control y como se observan los datos en EBAR RODADERO.

Tablero de Control de EBAR Manzanares



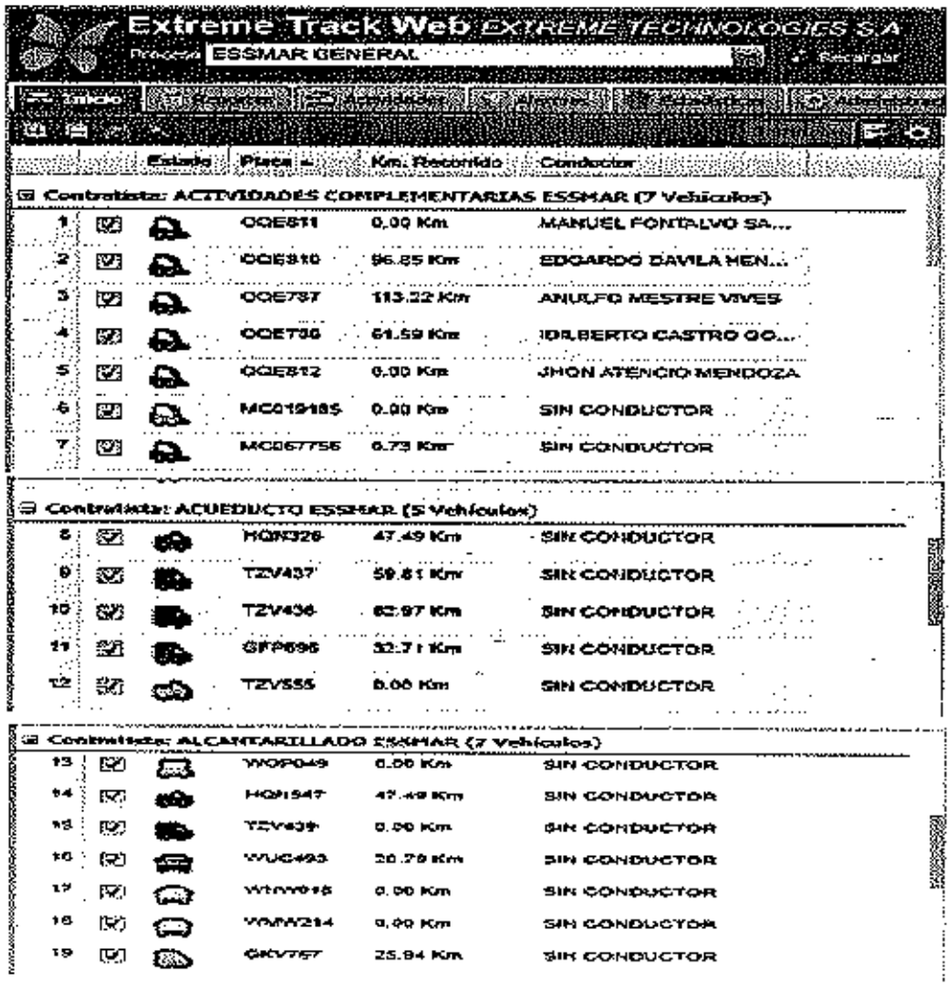
- **Los telemandos ubicados en pcr la paz y pozo Líbano están trabajando de manera óptima hasta el momento.**
- **Se realizan modificaciones en la forma de presentar información en Reporte para que la información sea lo más fluida y adecuada con las necesidades del área de Telemetría y automatización.**
- **Se está realizando la actualización en sitio del firmware de los routers, esta actualización permite visualizar la ganancia de los equipos y el canal ocupado en ese momento por el router.**
- **Se está realizando la labor de cambio de simcard claro en las estaciones que cuentan con este operador .**

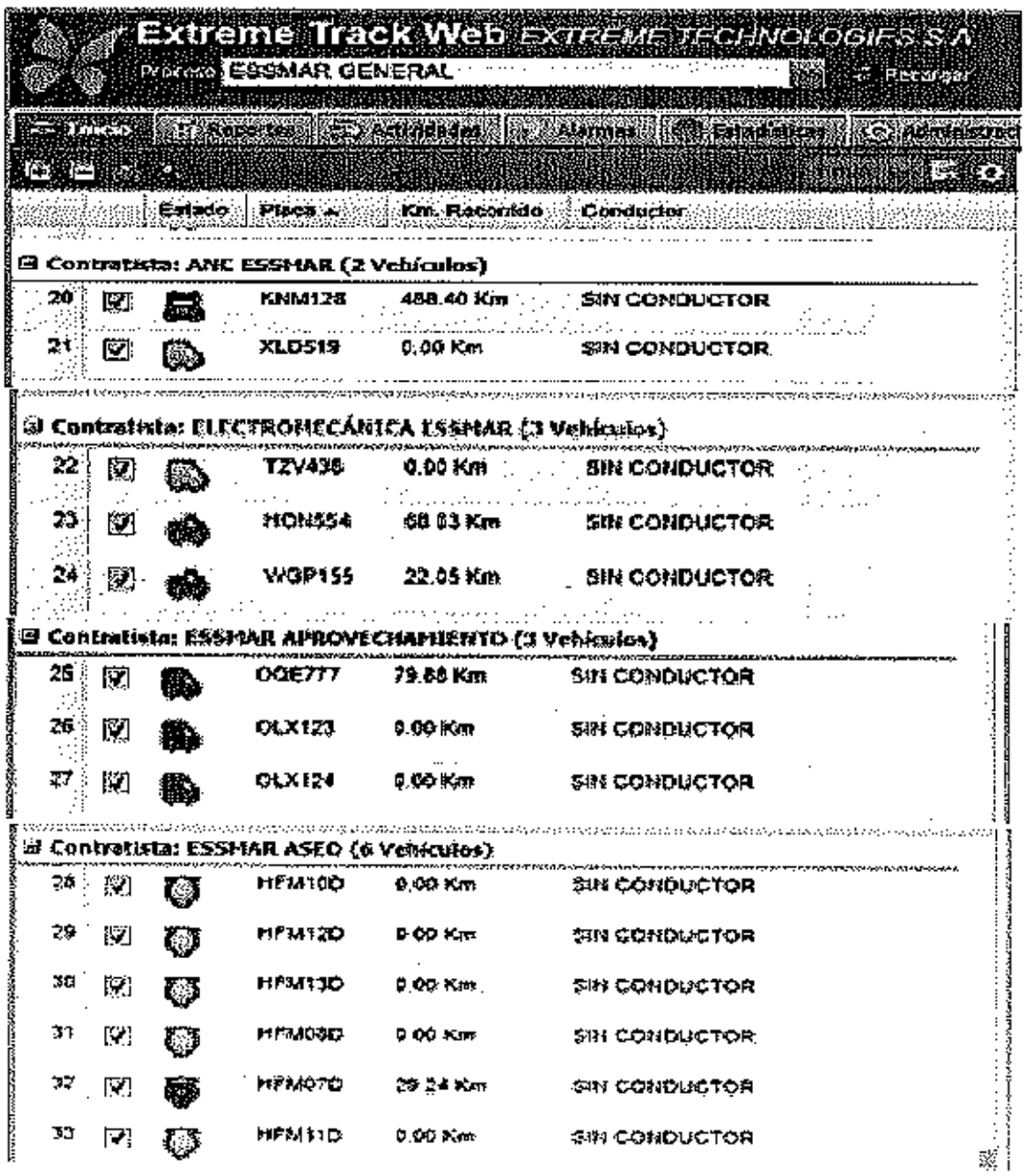
Nuevas Sim Card Claro	ESTACION
IDM 16.11	
5710160250489558 8	EBAP SAN FERNANDO
5710160250489558 9	EBAP JARDIN
5710160250489559 0	EBAP COMUNA 5
5710160250489559 1	EBAP CARCAMO DE LA U
5710160250489559 2	EBAP BASTIDAS
5710160250489559 3	EBAP SAN LORENZO
5710160250489559 4	EBAP SAN JORGE
5710160250489559 5	EBAP PEDRERA
5710160250489559 6	TANQUE 17 DIC
5710160250489559 7	EBAP 17 DE DICIEMBRE
5710160250489559 8	EBAP CANDELARIA
5710160250489559 9	TANQUE PASTRANA

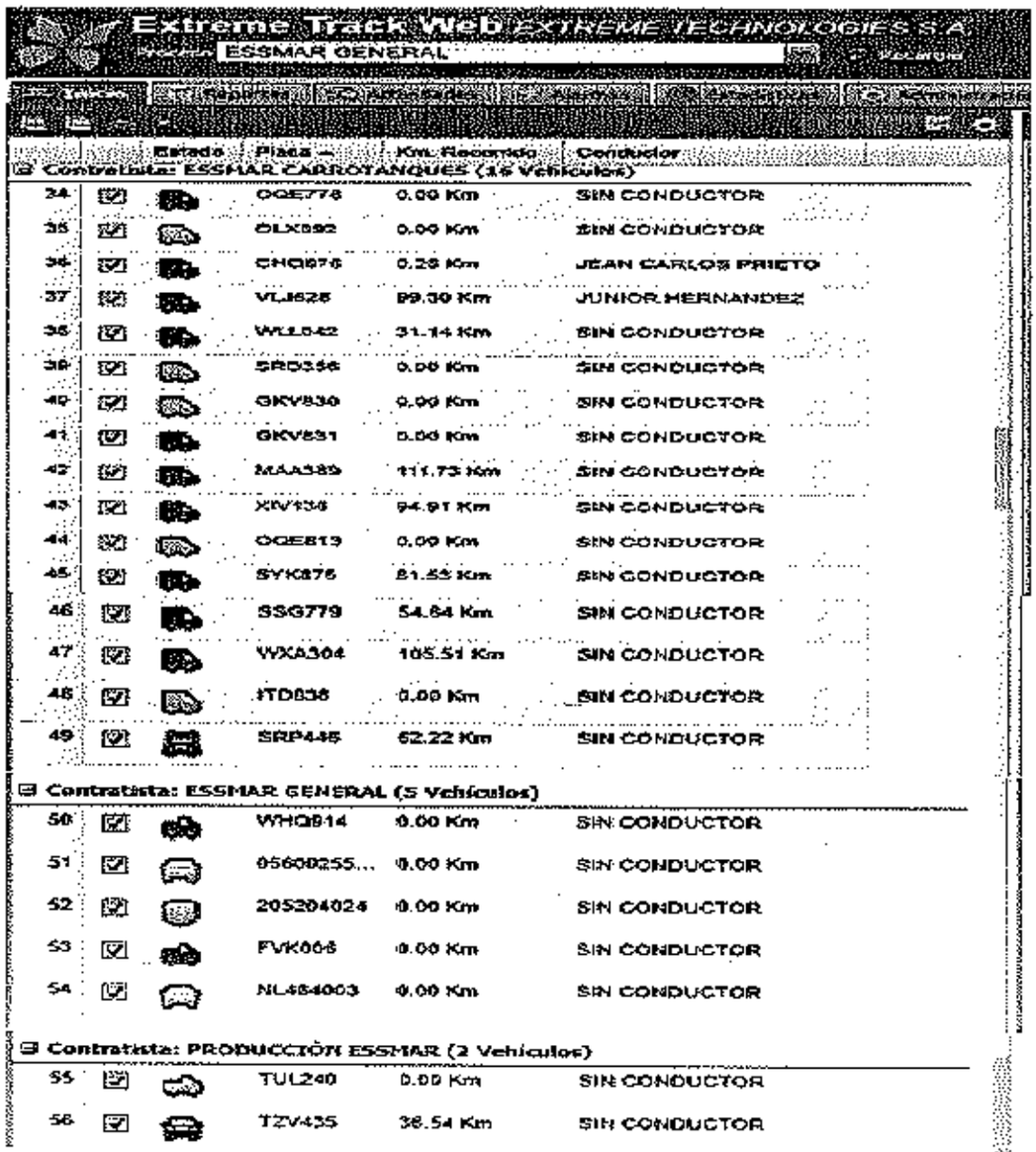
- **Se realizo configuración de prueba de un router digi para habilitar iniciar pruebas en estaciones de telemetría.**

Se trabaja mancomunadamente entre el equipo de gestores de soporte de Extreme y el área de automatización para lograr que la plataforma funcione de la manera más optima posible brindando solución oportuna a los requerimientos presentados

INVENTARIO DE SISTEMA DE GPS




Extreme Track Web EXTREME TECHNOLOGIES S.A
Proceso: ESSMAR GENERAL
Recargar
Inicio
Soporte
Actividades
Alarmas
Estadísticas
Administrac
Estado
Placa
Km. Recorrido
Conductor
Contratista: ANC ESSMAR (2 Vehículos)
20 KNM128 488.40 Km SIN CONDUCTOR
21 XLD519 0.00 Km SIN CONDUCTOR
Contratista: ELECTROMECÁNICA ESSMAR (3 Vehículos)
22 TZV436 0.00 Km SIN CONDUCTOR
23 HON554 68.03 Km SIN CONDUCTOR
24 WGP155 22.05 Km SIN CONDUCTOR
Contratista: ESSMAR APROVECHAMIENTO (3 Vehículos)
25 OQE777 79.88 Km SIN CONDUCTOR
26 OLX123 0.00 Km SIN CONDUCTOR
27 OLX124 0.00 Km SIN CONDUCTOR
Contratista: ESSMAR ASEO (6 Vehículos)
28 HFM10D 0.00 Km SIN CONDUCTOR
29 HFM12D 0.00 Km SIN CONDUCTOR
30 HFM13D 0.00 Km SIN CONDUCTOR
31 HFM09D 0.00 Km SIN CONDUCTOR
32 HFM07D 29.24 Km SIN CONDUCTOR
33 HFM11D 0.00 Km SIN CONDUCTOR



	Estado	Placa	Km Recorrido	Conductor
Contratista: ESSMAR CARROTANQUES (16 Vehiculos)				
34	☑	OQE776	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
35	☑	OLX892	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
36	☑	CHQ876	0.28 Km	JEAN CARLOS PRIETO
37	☑	VLJ626	99.30 Km	JUNIOR HERNANDEZ
38	☑	WLL642	31.14 Km	SIN CONDUCTOR
39	☑	SRO356	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
40	☑	GKV830	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
41	☑	GKV831	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
42	☑	MAA589	111.73 Km	SIN CONDUCTOR
43	☑	XIV136	94.91 Km	SIN CONDUCTOR
44	☑	OQE819	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
45	☑	SYK876	81.55 Km	SIN CONDUCTOR
46	☑	SSG779	54.84 Km	SIN CONDUCTOR
47	☑	WXA304	105.51 Km	SIN CONDUCTOR
48	☑	ITD838	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
49	☑	SRP445	62.22 Km	SIN CONDUCTOR
Contratista: ESSMAR GENERAL (5 Vehiculos)				
50	☑	WHQ814	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
51	☑	05600255...	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
52	☑	205204024	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
53	☑	FVK066	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
54	☑	NL484003	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
Contratista: PRODUCCIÒN ESSMAR (2 Vehiculos)				
55	☑	TUL240	0.00 Km	SIN CONDUCTOR
56	☑	TZV435	38.54 Km	SIN CONDUCTOR

INVENTARIO PLANES DE DATOS PARA TELECOMUNICACIÓN

NO	MIN	IP	ICCID	ID	ESTADO
1	3218593215	166.210.130.247	89571012013100510349	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
2	3116743911	166.210.137.158	57101201410422839	ESSMAR- POZO 25	ACTIVO
3	3215185464	166.210.128.21	57101501812269417	ESSMAR-MAMATOCO PLANTA MEDIA: TANQUES RETROLAVADO	ACTIVO
4	3215185481	166.210.128.32	57101501812269413	ESSMAR-MAMATOCO PLANTA BAJA: MACROMEDIDORES	ACTIVO
5	3116471840	166.210.137.74	57101201404083808	ESSMAR-EBAP SAN JORGE	ACTIVO
6	3116742627	166.210.137.150	57101201407938836	ESSMAR- POZO POLISUR	ACTIVO
7	3215185493	166.210.128.35	57101501812269416	ESSMAR-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL ROBLE	ACTIVO
8	3116746185	166.210.137.164	57101201410422653	ESSMAR-POZO CIUDADELA	ACTIVO
9	3215186365	166.210.128.39	57101501812269411	ESSMAR-EBAP SAN JORGE NUEVO	ACTIVO
10	3116471880	166.210.137.81	57101201404083821	ESSMAR- POZO NARANJOS 2	ACTIVO
11	3116473512	166.210.137.98	57101201404083668	ESSMAR-POZO 30 BULEVAR DEL RIO	ACTIVO
12	3215186367	166.210.128.44	57101501812269412	ESSMAR-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES NORTE	ACTIVO
13	3215186405	166.210.128.99	57101501812269418	ESSMAR-PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES RODADERO	ACTIVO
14	3147157489	166.210.134.2	89571012014013725552	ESSMAR- POZO ASOCONS	ACTIVO
15	3117798510	166.210.132.109	89571012013127774456	ESSMAR- POZO 7	ACTIVO
16	3205180370	166.210.129.125	89571012014037292969	ESSMAR-POZO 28 JUAN MAIGUEL	ACTIVO
17	3105099855	166.210.131.140	89571012013116834568	ESSMAR-POZO CORPAMAG	ACTIVO
18	3218593019	166.210.130.221	89571012013100509945	ESSMAR-EBAP BASTIDAS	ACTIVO
19	3106418325	166.210.131.196	57101201312574792	ESSMAR-POZO CONCEPCION	ACTIVO
20	3106537077	166.210.131.244	57101201312574755	ESSMAR-POZO SANTA CRUZ	ACTIVO
21	3106462010	166.210.131.220	89571012013119161647	ESSMAR- POZO BAVARIA	ACTIVO
22	3126918656	166.210.128.164	57101201403729283	ESSMAR-EBAP IROTAMA	ACTIVO
23	3146842383	166.210.133.216	89571012014031057947	ESSMAR-POZO U1	ACTIVO
24	3205148104	166.210.129.16	57101201403729199	ESSMAR- POZO 20 COOEDUMAG	ACTIVO
25	3218591449	166.210.130.172	57101201403729287	ESSMAR-POZO VILLAS DE ALEJANDRIA 2	ACTIVO
26	3218591299	166.210.130.145	89571012013106648382	ESSMAR-POZO LIBANO	ACTIVO
27	3205180854	166.210.129.112	57101201403729224	ESSMAR-POZO CURINCA	ACTIVO
28	3135401524	166.210.129.47	57101201403729274	ESSMAR- POZO 4	ACTIVO
29	3104374344	166.210.134.220	89571012014041484362	ESSMAR-EBAP IPC	ACTIVO

NO.	MIN	IP	ICCID	ID	ESTADO
30	3135829626	166.210.133.98	5710120140193903	ESSMAR-POZO LA CIUDADELA 2	ACTIVO
31	3106624244	166.210.132.24	8957101201311915604 3	ESSMAR-POZO BULEVAR LAS ROSAS	ACTIVO
32	3106624244	166.210.128.176	5710120140372928 5	ESSMAR- POZO 7 GAIRA	ACTIVO
33	3135264389	166.210.129.242	5710120140283654 0	ESSMAR-POZO 17 VILLAS DE ALEJANDRIA	ACTIVO
34	3135261859	166.210.129.240	5710120140372930 2	ESSMAR-EBAP CARCAMO	ACTIVO
35	3205180873	166.210.129.114	5710120131028235 1	ESSMAR- POZO INEM 1	ACTIVO
36	3146810293	166.210.133.200	8957101201403700451 3	ESSMAR-POZO SANTA CLARA	ACTIVO
37	3218593335	166.210.131.13	8957101201310051015 8	ESSMAR-EBAP PEDRERA	ACTIVO
38	3206180407	166.210.129.128	5710120140372927 8	ESSMAR- POZO 16 LAS VEGAS	ACTIVO
39	3205239402	166.210.128.253	5710120131116666 6	ESSMAR-EBAP JARDIN	ACTIVO
40	3205328026	166.210.69.182	8957101201311108378 5	ESSMAR-EBAP SANTA HELENA	ACTIVO
41	3215176498	166.210.128.4	8957101201405990638 9	ESSMAR-POZO U4	ACTIVO
42	3135614728	166.210.133.63	5710120140372921 0	ESSMAR- POZO TOMOGRAFIAS 2	ACTIVO
43	3145357968	166.210.133.192	8957101201403105799 6	ESSMAR-POZO 28 SAN PEDRO	ACTIVO
44	3218593123	166.210.130.239	8957101201401372518 4	ESSMAR-EBAR SALGUERO	ACTIVO
45	3116467283	166.210.137.37	5710120140411448 6	ESSMAR- POZO POLINORTE	ACTIVO
46	3116467230	166.210.137.34	5710120140408371 9	ESSMAR-EBAP NORTE	ACTIVO
47	3215500516	1.5621E+11	5710150181228939 1	ESSMAR-TANQUES DE TRES CRUCES	ACTIVO
48	3215501083	1.5621E+11	5710150181226941 0	ESSMAR-TANQUES LUIS R CALVO	ACTIVO
49	3116471845	166.210.137.75	5710120140406381 0	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
50	3116470121	166.210.137.67	5710120140408380 6	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
51	3116465384	166.210.137.14	5710120140408369 0	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
52	3116472887	166.210.137.89	5710120140408386 2	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
53	3116464685	166.210.137.4	5710120140710407 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
54	3116469757	166.210.137.58	5710120140408379 4	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
55	3116466504	166.210.137.49	5710150181226940 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
56	3116466624	166.210.137.27	5710150181226941 5	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
57	3104373306	1.5621E+11	5710120131110637 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
58	3116466502	166.210.137.48	5710120140793683 7	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
59	3116467833	166.210.137.40	5710120140408378 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
60	3116472843	166.210.137.88	5710120140406382 5	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
61	3116467235	166.210.137.35	5710120140406378 0	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
62	3116467836	166.210.137.42	5710120140408378 8	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO

NO.	MIN	IP	ICCID	ID	ESTADO
63	3116743897	166.210.137.156	5710120140782353 5	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
64	3116741817	166.210.137.144	5710120140793882 4	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
65	3116466627	166.210.137.28	5710120140408371 0	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
66	3116471905	166.210.137.83	5710120140408382 3	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
67	3116467895	166.210.137.41	5710120140408378 6	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
68	3116471857	166.210.137.41	5710150181226939 2	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
69	3116467238	166.210.137.36	5710120140710347 7	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
70	3218593283	166.210.131.4	8957101201310051018 2	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
71	3116742646	1.6621E+11	5710120140793883 6	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
72	3116465390	166.210.137.18	5710120140408427 4	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
73	3116464707	166.210.137.8	5710120131199675 4	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
74	3135830557	1.6621E+11	5710150181226942 2	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
75	3105051883	166.210.131.86	5710150181226939 6	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
76	3117919106	166.210.132.142	5710120140372925 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
77	3218593487	166.210.131.32	5710150181226939 0	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
78	3207096174	166.210.129.248	5710150181226942 1	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
79	3135812057	166.210.132.251	5710150181226935 8	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
80	3218591442	166.210.130.170	5710150181226938 7	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
81	3104463841	166.210.131.66	5710120140411448 8	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
82	3116456665	166.210.136.145	5710120140280831 9	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO
83	3116457906	166.210.136.159	5710120140280832 1	LOGGER DE PRESION ESSMAR	ACTIVO

INVENTARIO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS AL SERVICIO DE LA ESSMAR AREA OPERATIVA
Del 1 al 23 DE FEBRERO DEL 2023

Total equipos PC 10.

Area Comercial 6 pendientes por devolver 6 equipos
Area Operativa 4 pendiente por devolver 1 equipo quedariran 3 equipos pc en operativa.

LISTADO DE COMPUTADORES ACTIVALES DE USO DEL ESSMAR ESP

No.	TIPO	SERIAL EQUIPO EXTREME	SERIAL EQUIPO	PROCESADOR	MEMORIA	FUNCIONARIO	CARGO	ENTREGAR	AREA
1	PORTATIL	ML - 151219	5CG13294KF	CORE I5	8GB RAM	RICARDO PINTO	REBOMBEO > ACUEDUCTO	ESSMAR ESP	OPERATIVA
2	PORTATIL	ML - 90301		CORE I7	8GB RAM	DARWIN ENRIQUE NAVARRO OLIVEROS C.C. 84456734	SUPERVISOR AREA TELEMETRIA Y LOCATIVO	ESSMAR ESP	OPERATIVA
3	PORTATIL	ML-92487	5CD64954YC	CORE I7	8GB RAM	DARWIN NAVARRO OLIVERO	OPERARIO TELEMETRIA	ESSMAR ESP	OPERATIVA
4	PORTATIL	ML- 84995	5CD610133W	CORE I7	8GB RAM	KEVIN PEREZ EGUIS	COORDINADOR DE AUTOMATIZACION	ESSMAR ESP	OPERATIVA

INVENTARIO DE CELULARES AL SERVICIO DE LA ESSMAR OPERATIVA

Total equipos 110.

Area Comercial 60 **STAND BY 0**
Area Operativa 50 **STAND BY 0**

AREA OPERATIVA Febrero 2023	EQUIPOS
ACUEDUCTO	15
ALCANTARILLADO	8
ANC	1
AUTOMOTRIZ	2
CARROTANQUES	10
ELECTROMECANICA	6
OPERATIVO NORTE	2
PRIORIZADORES	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	1
TELEMETRIA	2
TOTAL EQUIPOS EN AREA	50
ENTREGADOS EN EL PERIODO A MANTENIMIENTO	0
EQUIPOS EN STAND BY	0
TOTAL EQUIPOS EN ESSMAR ESP	50

INVENTARIO DE EQUIPOS CELULARES OPERATIVA ESSMAR ESP Periodo Febrero 2023

ITEM	IMEI	NUMERO	EQUIPO	MODELO	APODERADO	AREA	ESTADO	SIM
1	356939065029144	3208062427	CYRUS	CS 24	ALEXANDER MARTINEZ	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
2	356289001264280	3208062401	CYRUS	CS-22	LEONARDO SMITH MEZA BORJA	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
3	356289100264551	3208069273	CYRUS	CS 22	WILLIAM CORRO	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
4	356289100264557	3208067751	CYRUS	CS 22	ROAMIR TREJOS	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
5	356289100264115	3208062313	CYRUS	CS 22	DENYS OROZCO	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
6	356289100264914	3218154281	CYRUS	CS 22	ASDRUBAL JOEL GARCIA DE ROA	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
7	356939065024744	3208061701	CYRUS	CS 22	JORGE PARDO	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
8	356939065014406	3208063290	CYRUS	CS 24	DIEGO RAFAEL BERDUGO NARVAEZ	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
9	356289100264015	3208060822	CYRUS	CS 22	ALFONSO MIGUEL OSPINO VALDERRAMA	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
10	356289100347653	3218154239	CYRUS	CS 22	ROCANOR ENRIQUE MACHADO VALDERRAMA	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
11	356289100301583	3218154238	CYRUS	CS 22	EDWIN ALFONSO TORRES ARIAS	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
12	356289100290254	3219154288	CYRUS	CS 22	WILFRIDO OROZCO SALAS	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
13	356289100232699	3218156101	CYRUS	CS 22	CARLOS MANUEL HURTADO ALMANZA	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
14	356939065024220	3208061436	CYRUS	CS 24	DAIRO JESUS PLAZA CANTILLO	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
15	356289100218752	3208071572	CYRUS	CS 22	EYBER ALBERTO FONSECA SARMIENTO	ACUEDUCTO	ACTIVO	OPERATIVA
16	356289100298924	3208061917	CYRUS	CS-22	ALEX MONTOYA ANGULO	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
17	356289100235419	3208068902	CYRUS	CS-22	RICARDO ANDRES SIERRA PEDROZA	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
18	356289100231286	3208062316	CYRUS	CS 22	JEFFERSON JESUS DE LA HOZ TRIVIÑO	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
19	356291100293451	3205180280	CYRUS	CS 22	ALBERTO RANGEL	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
20	356939065025877	3208065494	CYRUS	CS 22	JAIR BARRANCO	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
21	356289100264334	3116471855	CYRUS	CS 22	ALEJANDRO HERNANDEZ	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
22	356289100265938	3208061538	CYRUS	CS 24	MELQUISEDEC APARICIO ALTAMAR	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
23	356939065026611	3208063122	CYRUS	CS 24	EDUARDO PONCE (KEVIN CUELLO ONESO)	ALCANTARILLADO	ACTIVO	OPERATIVA
24	356289100243076	3218154334	CYRUS	CS	DANIEL TRUJILLO SANCHEZ(LUIS MERCADO BADILLO)	COORDINADOR ANC	ACTIVO	OPERATIVA
25	356289100248586	3208071529	CYRUS	CS-22	AMID ALBERTO DE LA HOZ CASTAÑEDA	AUTOMOTRIZ	ACTIVO	OPERATIVA
26	356289100251269	3208071318	CYRUS	CS-22	JUAN PABLO VALENCIA DE LA CRUZ	AUTOMOTRIZ	ACTIVO	OPERATIVA
27	356289100244359	3208064431	CYRUS	CS 22	DANI IBARRA	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA

28	[illegible]	3134648224	CYRUS	CS 22	SERGIAN FUENTES	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
29	[illegible]	3115454068	CYRUS	CS 22	JOSE MUENTE	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
30	[illegible]	3208062211	CYRUS	CS 22	ROBERY PULGAR	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
31	[illegible]	3208070791	CYRUS	CS-22	PEDRO HELI BARBOSA LEON	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
32	[illegible]	3208070370	CYRUS	CS-22	FREDY ENRRIQUE RIVERA PEÑA	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
33	[illegible]	3208068751	CYRUS	CS 22	JEFERSON RIVERO	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
34	[illegible]	3208064048	CYRUS	CS 22	ORLANDO SEGURA	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
35	[illegible]	3183418499	CYRUS	CS	DAKNI JOSE IBARRA VELIZ	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
36	[illegible]	3184155165	CYRUS	CS 22	JEFFERSON ALEXANDER RIVERO ABALANZA	CARROTANQUE	ACTIVO	OPERATIVA
37	[illegible]	3208061089	AZUS	AZUS	FREDY RAFAEL PERTUZ VIZCAINO	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
38	[illegible]	3208060560	CYRUS	CS 22	CARLOS ALBERTO VERGARA CERVANTES	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
39	[illegible]	3208062954	CYRUS	CS-22	JOSE PRUDENCIO PEREZ CANDELARIO	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
40	[illegible]	3208061701	CYRUS	CS-22	ALFONSO DE JESUS BRUGES OCHOA	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
41	[illegible]	3208060961	CYRUS	CS-22	HENRRY ANTONIO MARTINEZ CERVANTES	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
42	[illegible]	3208061436	CYRUS	CS 22	RICARDO JOSE LARA MARQUEZ	ELECTRO MECANICA	ACTIVO	OPERATIVA
43	[illegible]	3208063120	CYRUS	CS 24	DANIEL EDUARDO TRUJILLO SANCHEZ	OPERATIVO NORTE	ACTIVO	OPERATIVA
44	[illegible]	3208071397	CYRUS	CS 22	GIOVANNY JAIR VILLAR NIÑO	OPERATIVO NORTE	ACTIVO	OPERATIVA
45	[illegible]	3208071551	CYRUS	CS 22	RODOLFO RAMOS	PRIORIZADORES	ACTIVO	OPERATIVA
46	[illegible]	3208062185	CYRUS	CS 22	FREDY MANUEL BOLIVAR RIVERA	PRIORIZADORES	ACTIVO	OPERATIVA
47	[illegible]	3208062012	CYRUS	CS 22	JAIRO ELIAS FADUL CORREA	PRIORIZADORES	ACTIVO	OPERATIVA
48	[illegible]	3208067734	CYRUS	CS 24	FREDYS DURAN M	TECNICO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	OPERATIVA
49	[illegible]	3208068584	CYRUS	CS 22	ALONSO ENRRIQUE MARTINEZ HERRERA	TELEMETRIA	ACTIVO	OPERATIVA
50	[illegible]	3208070380	CYRUS	CS 22	IVAN LANDINEZ BOHORQUEZ	TELEMETRIA	ACTIVO	OPERATIVA

PLATAFORMA TECNOLOGICA DE GESTION DE CUADRILLAS EN CAMPO OPERATIVA

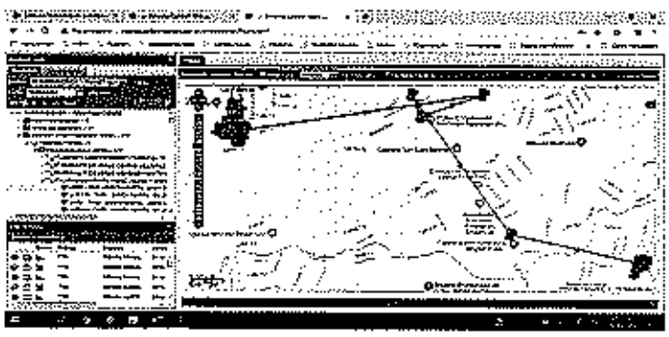
La solución está basada en nuestra plataforma tecnológica Extreme Platform®. La cual es una poderosa suite de herramientas que combinan las más avanzadas tecnologías de información y telecomunicaciones para gestionar de manera flexible y optima el trabajo del personal que labora en campo para realizar labores de operativa comercial, atención de daños, lecturas, suspensiones, reconexiones, entre otras.

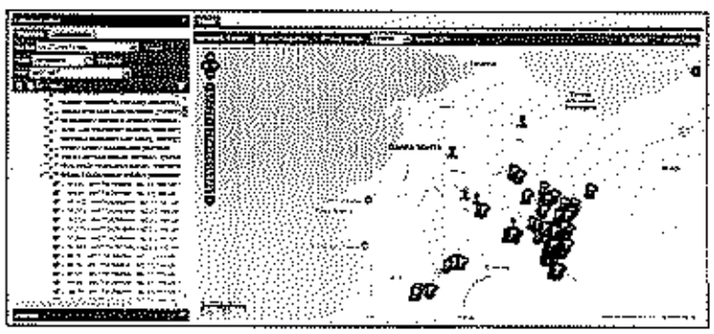
Cabe destacar que existe una completa sincronización con el sistema comercial EGA que permite a través de web services la carga automática de órdenes hacia los módulos técnicos y su resolución en el mismo sistema a partir de lo diligenciado en campo a través de los dispositivos móviles. Algunas funcionalidades y características principales son:

- Seguimiento a personas
- Geo referenciación de clientes
- Generación de ruteros
- Gestión operativa de recursos
- Asignación de trabajos manual o geográficamente
- Informes en línea del estado de la operación
- Visualización de ordenes por estado

La plataforma incluye los procesos de:

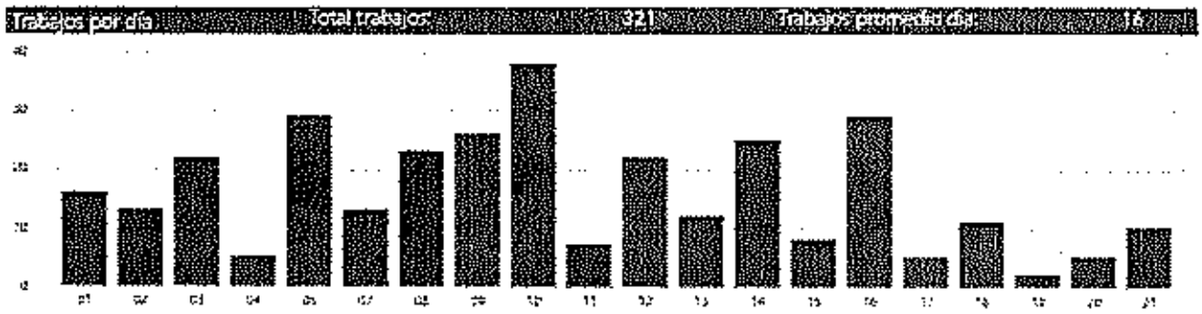
- Suspensiones y reconexiones
- Lectura de medidores
- Inspecciones de usuario
- Despacho de emergencias y reparaciones
- Gestión de carrotanques



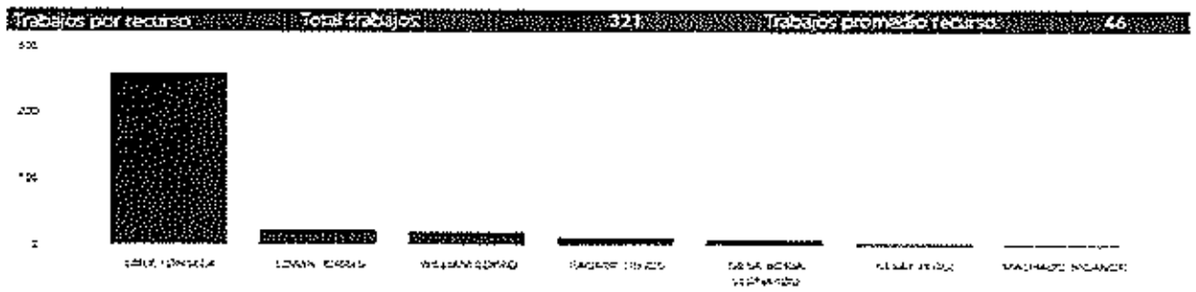


GESTION DE OTs DE ACUEDUCTO PERIODO del 1 al 21 de Febrero 2023

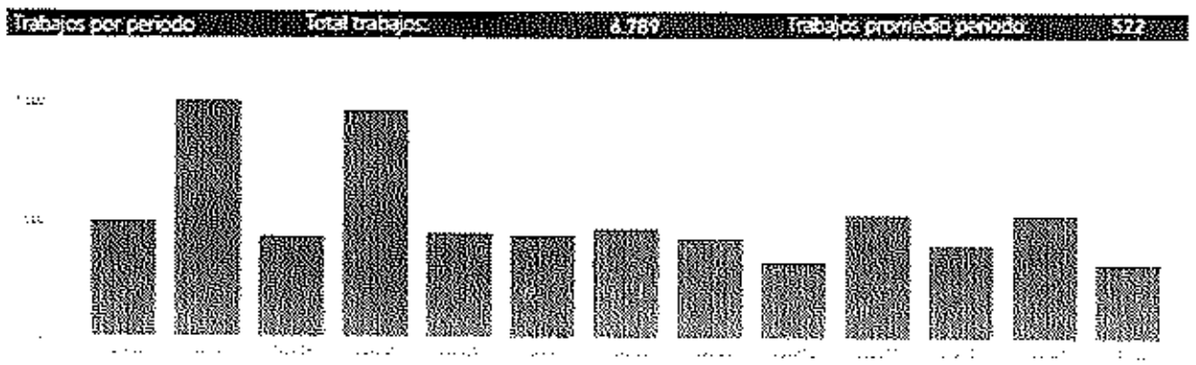
OTs de acueducto realizadas en el periodo



OTs de acueducto realizadas por cuadrillas

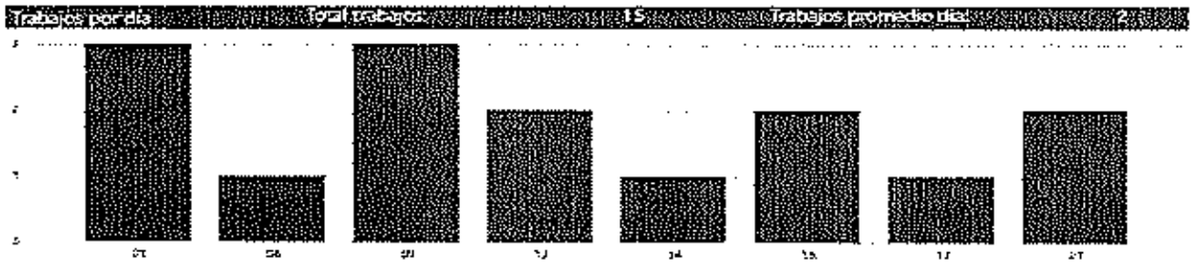


Histórico de OTs de acueducto durante el año de Febrero 2022 a 21 de febrero del 2023

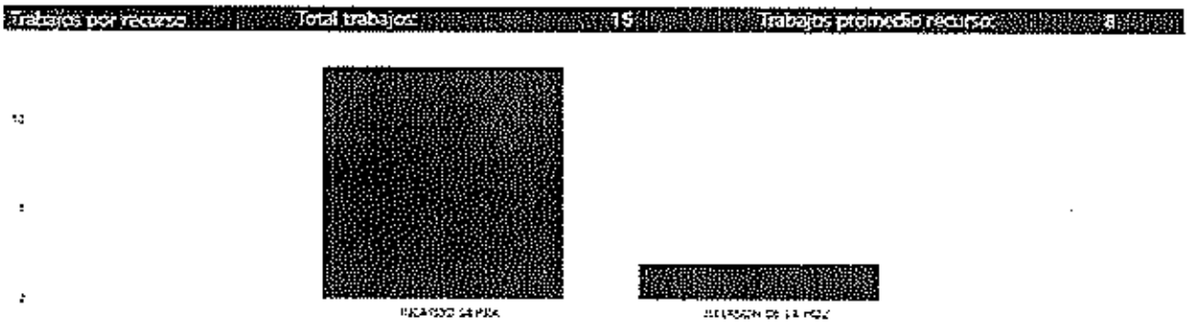


GESTION DE OTs DE ALCANTARILLO DURANTE EL PERIODO DE 1 al 21 de Febrero 2023

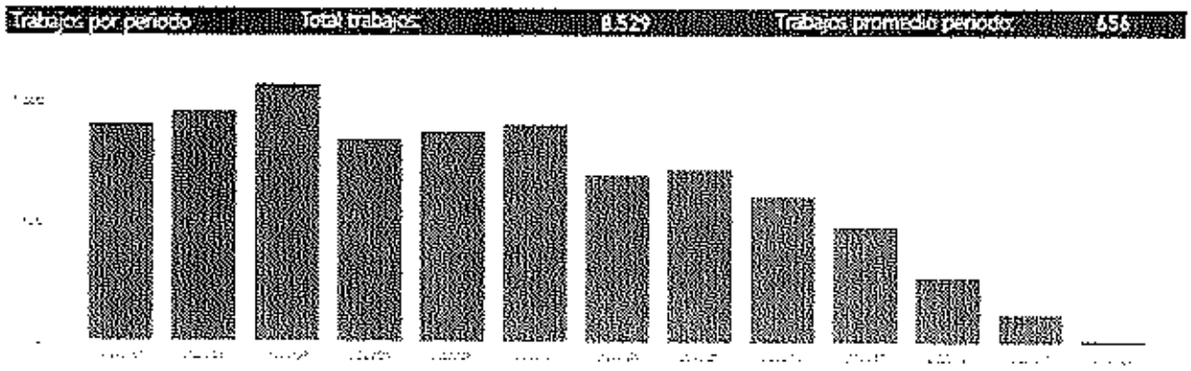
OTs de alcantarillado realizadas en el periodo



OTs de alcantarillado realizadas por cuadrillas

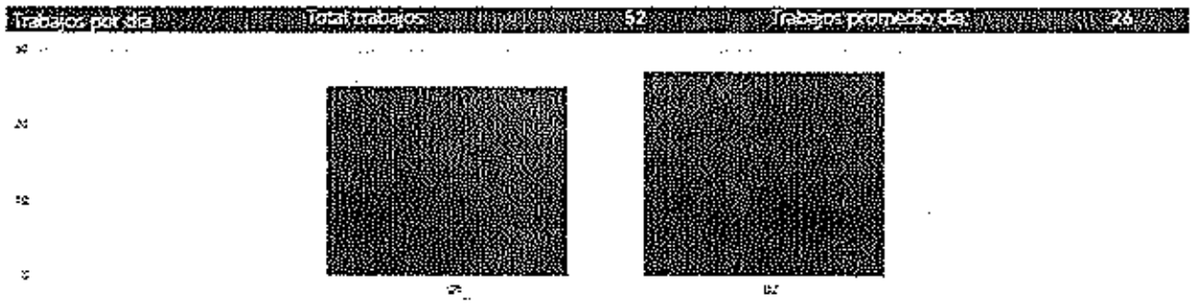


Histórico de OTs de alcantarillado durante la vigencia febrero 2022 a 21 de febrero del 2023

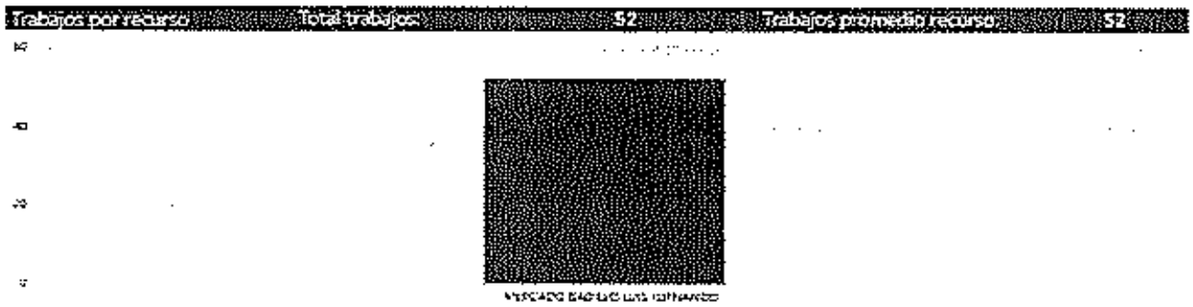


GESTION DE OTs DE ANC

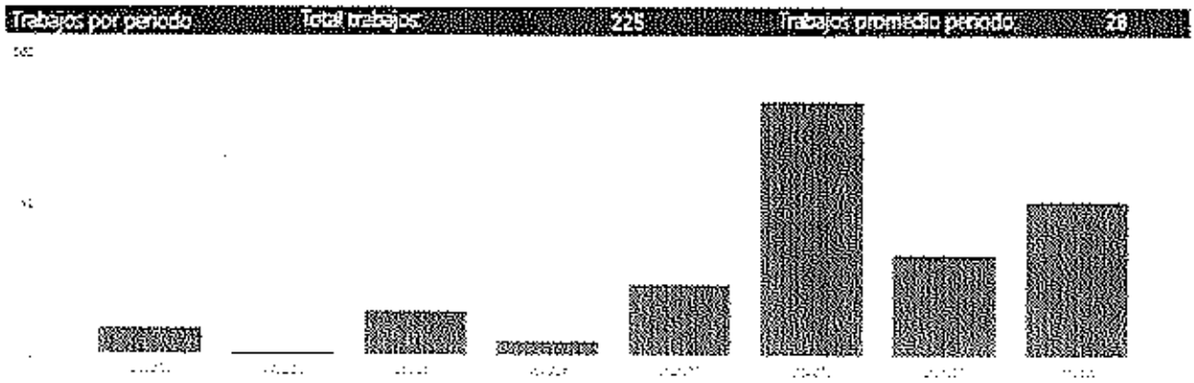
OTs de ANC realizadas en el periodo febrero 2023



OTs de ANC realizadas por cuadrillas

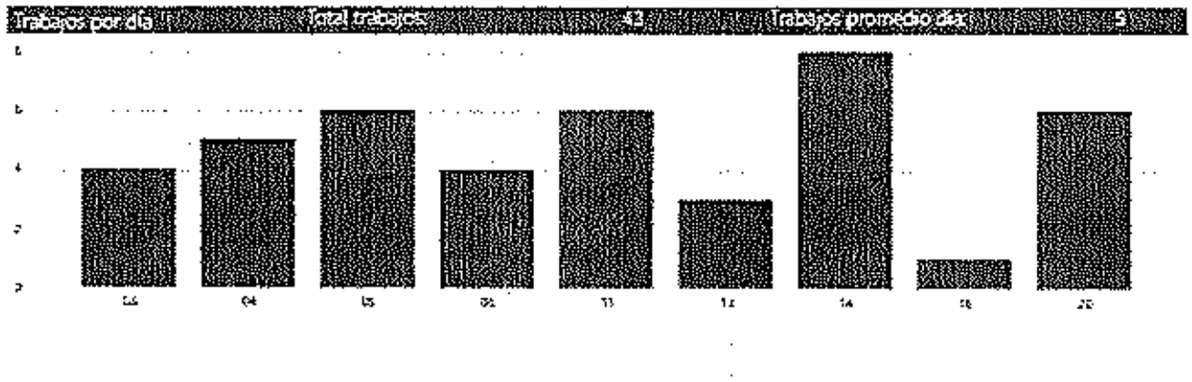


Histórico de OTs de ANC la vigencia febrero 2022 a 21 de febrero del 2023

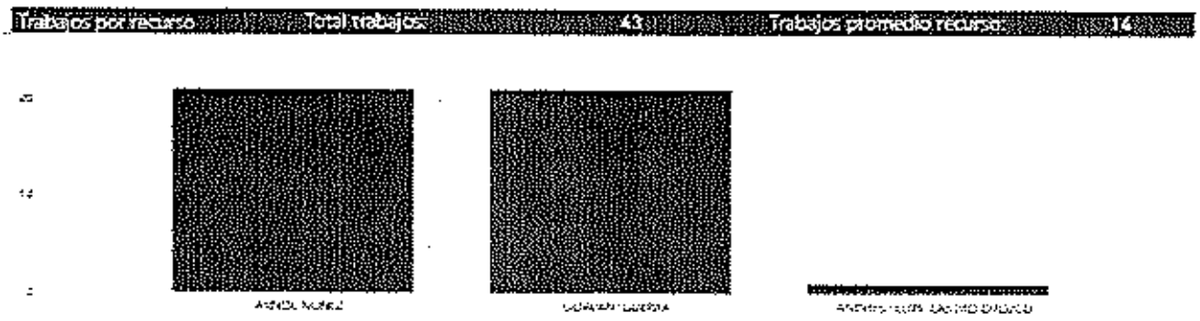


GESTION DE OTs DE DISTRIBUCION DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO 2023

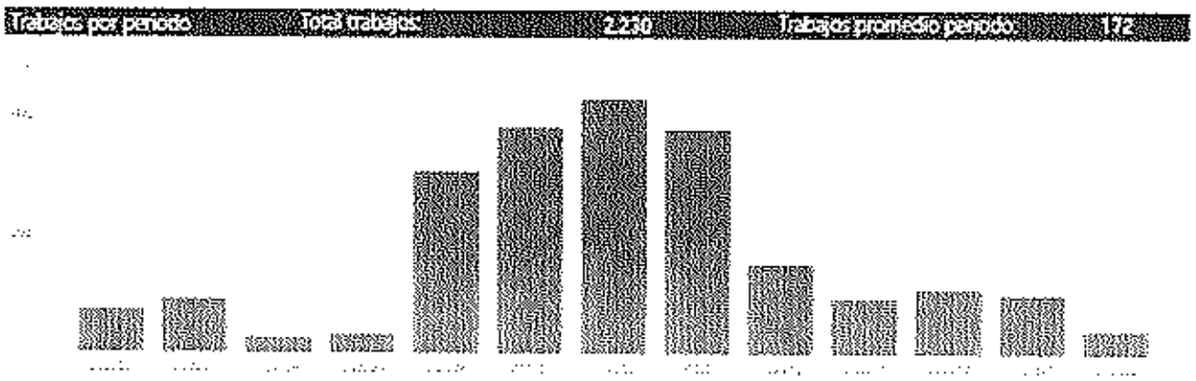
OTs de distribución realizadas en el periodo febrero 2023



OTs de distribución realizadas por cuadrillas

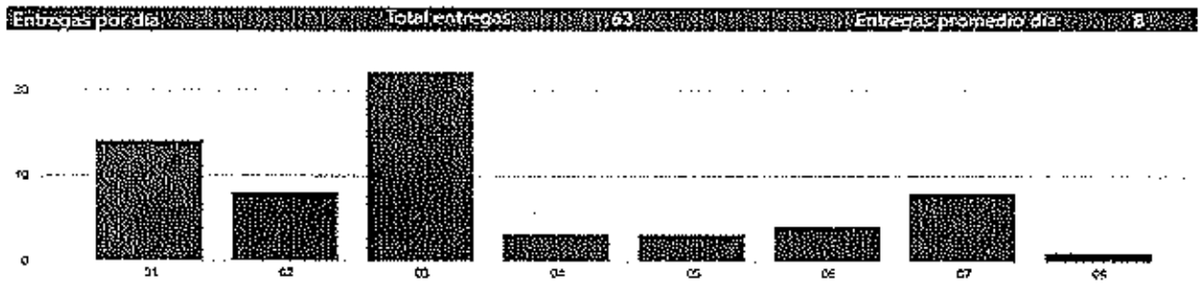


Histórico de OTs de distribución durante la vigencia febrero del 2022 a 21 febrero del 2023

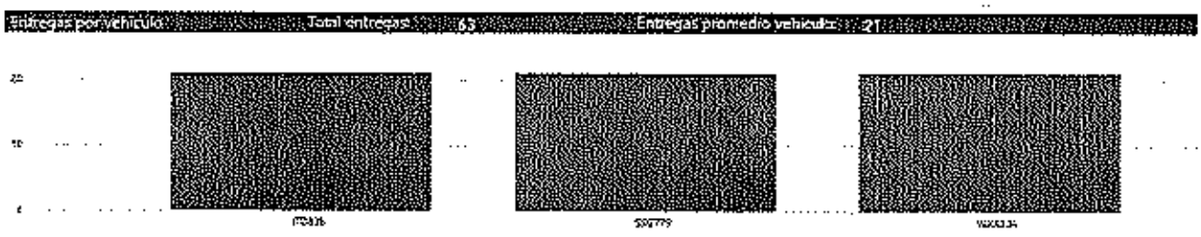


GESTION DE CARROTANQUES DURANTE EL PERIODO FEBRERO 2023

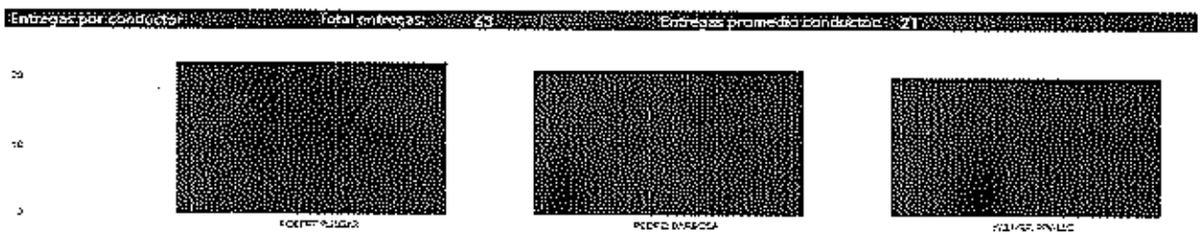
OTs de carrotanques realizadas en el periodo



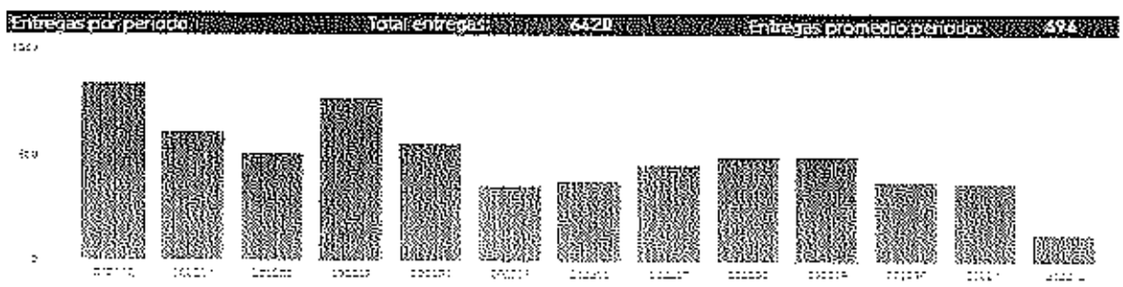
OTs de carrotanques realizadas por vehículo en el periodo



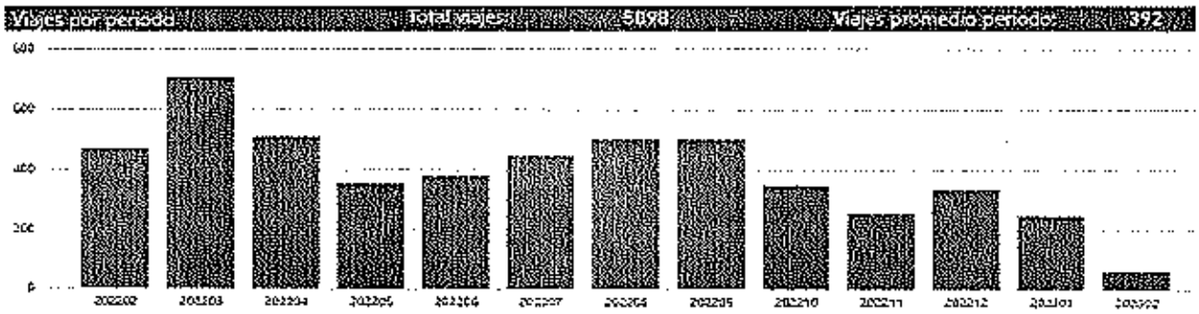
OTs de carrotanques realizadas por conductor en el periodo



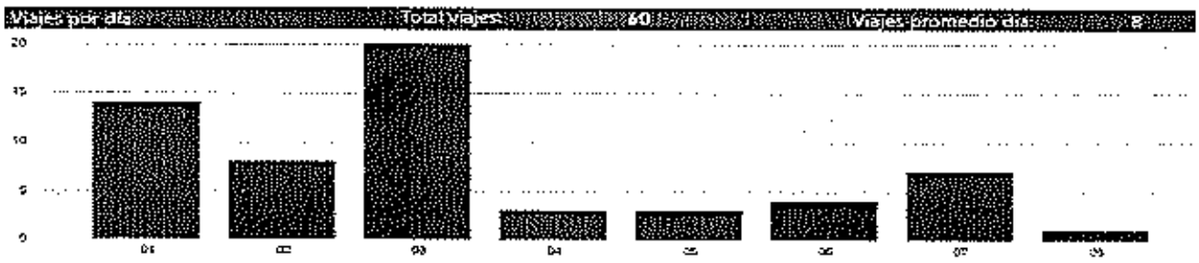
Histórico de OTs de carrotanques durante el periodo de enero 2022 a 23 enero de 2023



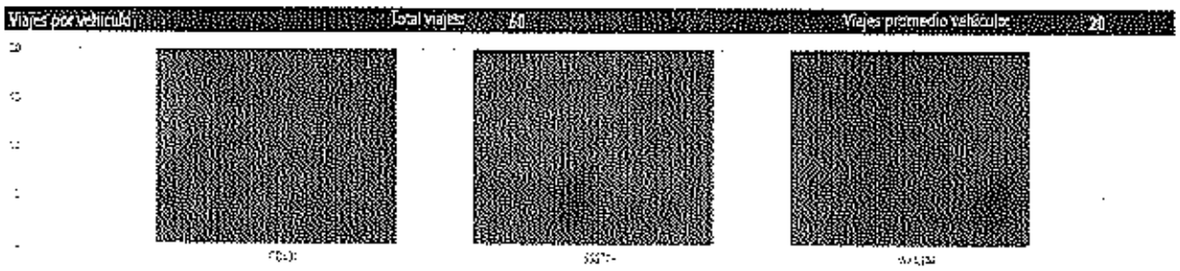
Histórico de viajes de carrotanques en el periodo de febrero 2022 a 21 febrero de 2023



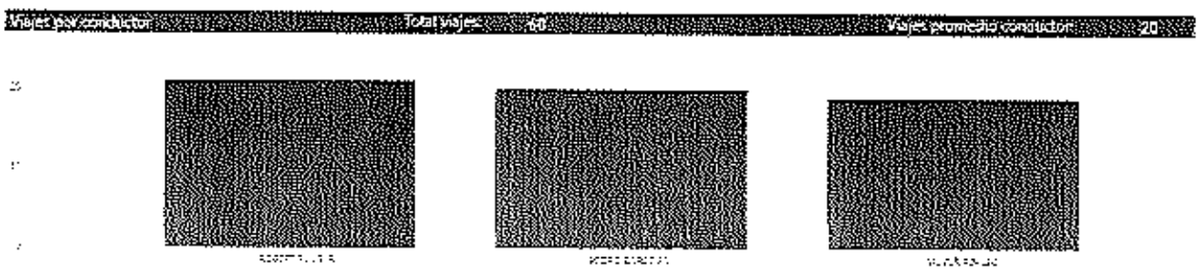
Viajes de carrotanques realizados en el periodo



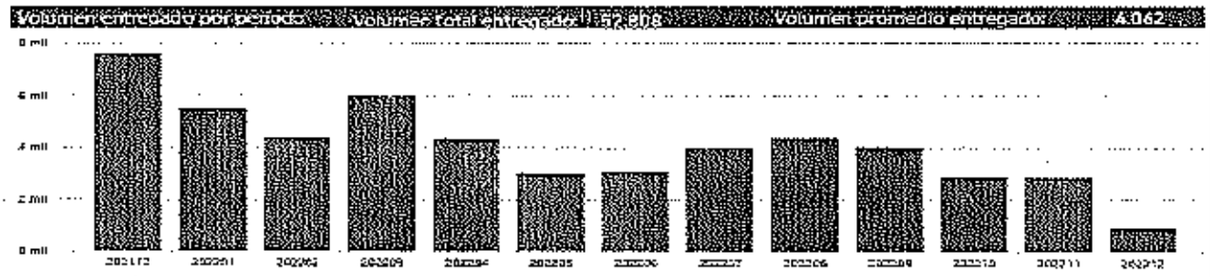
Viajes de carrotanques realizados por vehículo



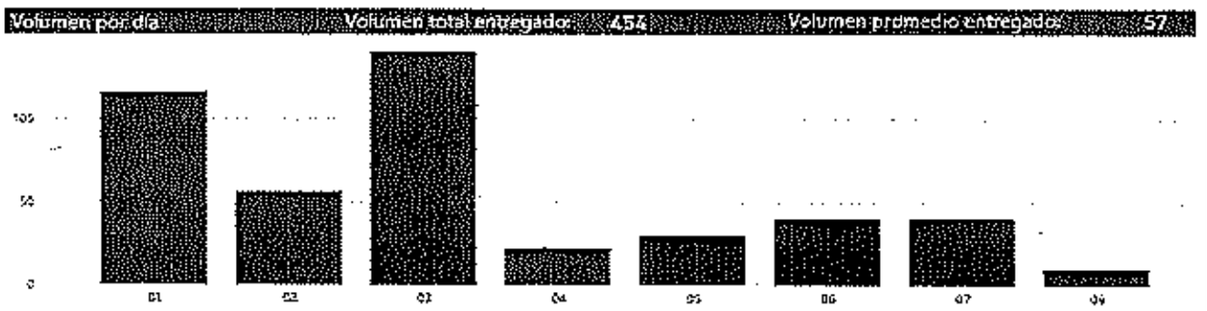
Viajes de carrotanques realizados por conductor



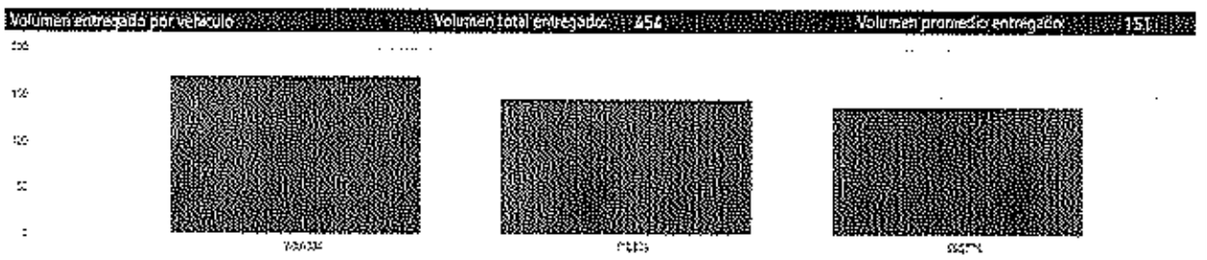
Histórico de M3 entregados en el periodo de diciembre del 2021 a 11 diciembre de 2022



M3 de agua entregados en el periodo



M3 de agua entregados por vehículo



M3 de agua entregados por conductor



PLATAFORMA TREASURY SOFTWARE AS SERVICE (SAAS) AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Informática y Tributos S.A.S en apoyo EXTREME TECHNOLOGIES SA, notifica que se realizaron las siguientes actividades, de acuerdo con los compromisos adquiridos para el **"ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE AS SERVICE (SAAS) DE LA PLATAFORMA TREASURY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESSMAR E.S.P" DEL AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA LLEVEN A CABO LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS PROCESOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS (PRESUPUESTAL, CONTABLE, TESORERIA, GESTION DE CUENTAS), CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA REQUERIDA PARA SU CABAL FUNCIONAMIENTO.**

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2.023 se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACCIONES
1.- EL PROVEEDOR, ajustará los módulos de su sistema en caso de que cambie la legislación colombiana y afecte el funcionamiento del software.	No se generó actividad ya que no fueron necesarias para el cliente
2.- EL PROVEEDOR, proveerá la base de datos en la cual se almacenará toda la información producida por la Empresa, garantizando INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S cuenta con la infraestructura con todos los estándares de seguridad necesarios para responder con la integridad, confidencialidad de datos.
3.- Será responsabilidad de ESSMAR E.S.P. generar y guardar las copias de seguridad de la base de datos.	
4.- EL PROVEEDOR realizará interfaces de integración con las operaciones ejecutadas por otros sistemas contratados por la empresa que permita el manejo de información unificada en tiempo real. Para realizar dichas interfaces el CONTRATISTA entregará al proveedor las especificaciones técnicas. El CONTRATISTA hará una cotización del valor adicional por el desarrollo de la interfaz para la respectiva aprobación de ESSMAR E.S.P.	No se generaron aún actividades sobre este ítem.

5.- EL PROVEEDOR capacitará al personal del contratante en el manejo de todos los módulos contratados.	Durante este periodo no se generó ningún tipo de capacitación al personal
6.- EL PROVEEDOR garantizará el buen funcionamiento de todos los módulos y aplicativos contratados.	El sistema TREASURY al momento cuenta con la usabilidad de todos los módulos contratados excepto almacén y activos fijos, el cual se pondrá en marcha en la próxima semana.
7.- Poner a disposición del contratante personal idóneo para resolver incidencias que se presenten en el funcionamiento y manejo del sistema y sus módulos.	↓ Soporte a la solicitud de anulación de órdenes de giro, pues el sistema arroja error para anular. ↓ Soporte para el cambio de fecha de órdenes de giro. ↓ Soporte a la solicitud de confirmación de órdenes de giro, pues el sistema arroja errores. ↓ Soporte a la solicitud de la Dra. Danna Herrera, para la corrección de artículos del árbol de ingresos correspondientes al código 2.1.8.04.16. (financiación acueducto y financiación alcantarillado). ↓ Soporte en la organización del árbol de ingresos de ESSMAR . ↓ Soporte en la asignación del número del contrato para la vigencia 2023. ↓ Soporte para corregir error al registrar comprobante de las cuentas por pagar de ESSMAR en OP. ↓ Soporte para el cambio de CDP de tipo de contrato al tipo nómina ↓ Soporte en la asociación de CDP, unificando rubros y valores. ↓ Soporte para la activación del cambio de fecga de CDP, asociándolo con rubro y valor- ↓ Soporte para el cambio de tipo de CDP, pasando de tipo de contrato a tipo de resolución y asociarlo a tercero.

		↓ Soporte a la solicitud de la funcionaria Danna Herrera, en el cambio de tipo de CDP de especial a tipo de resolución. ↓ Soporte en el cargue del presupuesto de INGRESOS ESSMAR. ↓ Soporte para la impresión de RP en PDF, pues al momento de la impresión deja hojas en blanco. ↓ Soporte a la solicitud del cliente funcionaria Lina Diaz que a nivel de registros contables se habilite la opción de cargue masivo, esto para los comprobantes con un número importante de registros. ↓ Soporte a la solicitud de la funcionaria Danna Herrera, en el cambio de tipología y fecha de un CDP, pasando de contrato tipo especial. ↓ Soporte a la solicitud del funcionario Hermen de la Rosa, quien solicita correr el proceso de elaboración de los comprobantes contables para el cierre de la vigencia 2022.
8.- EL PROVEEDOR entregará un informe mensual donde se evidencien el estado de cada uno de los módulos contratados y las actividades realizadas por el equipo de trabajo del CONTRATISTA.	Los ingenieros Oscar Camacho y Julio Perneth han visitado la empresa (ESSMAR ESP) para seguimiento de cada uno de los procesos de los módulos contratados y de casos pendientes	
9.- EL PROVEEDOR deberá cumplir con las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato con apego a la forma, términos y condiciones estipuladas.	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S Siempre ha estado en la disposición para cada una de las solicitudes del cliente respondiendo en fechas estipuladas de entrega, por lo tanto, siempre entregamos solución a los requerimientos.	
10.- EL PROVEEDOR deberá cumplir estrictamente con los reglamentos y políticas internas de EL CONTRATANTE o aquellas que EL CONTRATANTE como		

entidad regulada deba cumplir, las cuales, de manera enunciativa, pero no limitada podrán ser las relativas a seguridad higiene protección civil, de proveeduria de bienes y servicios y códigos de conducta ambiental.	
11.- EL PROVEEDOR deberá circunstancias, EL CONTRATANTE podrá otorgar por escrito prorroga a EL PROVEEDOR por el tiempo que estime razonable, o bien, notificar el incumplimiento para que el PROVEEDOR presente sus argumentos y se aplique el procedimiento de solución de controversias y determinar lo pertinente según los manuales de procedimientos.	
12.- EL PROVEEDOR se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, en especial la información y documentación que intercambie en desarrollo de este contrato, en especial la información entregada por los diferentes trabajadores de la ESSMAR ESP para lo cual deberá tomar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad y comunicará a estos , que puedan tener acceso a dicha información y documentos, que la misma es de carácter estrictamente confidencial y reservado, por lo tanto no puede ser divulgada a terceros, ni usada por ningún propósito diferente al consignada en el presente instrumento.	INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS dando a sus reglas estrictas de seguridad uno de sus pilares es la integridad de los datos y la confidencialidad de estos. Por lo tanto, al entregar el manejo de permisos y perfiles por usuario cada uno llevará la responsabilidad de cada uno de sus procesos (módulos sistema financiero).

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley.

B. ANEXOS

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

Anexo 1. Fuente de información comercial

Página web plataforma comercial EGA: http://kagua.extreme.com.co/essmar/

Anexo 2. Para mayor información de datos de facturación

Tablero de información histórica para el proceso de facturación

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmUwYjcyMmEtMDRkNC00NjVhLWJjOTktY2E2N2VlNTNkOWM4IiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 3. Para mayor información de datos de recaudo

Tablero de información histórica para el proceso de recaudo

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTUyNDAyMDgtZWEwMy00M2RkLThiYWItODA2MDFiNjRiZTdhIiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 4. Fuente de datos de atención de daños (Acueducto, Alcantarillado, ANC, distribución) y de corte y reconexión

Página web plataforma de gestión operativa Extreme Control:

http://essmar.extreme.com.co/xcopcomercial/Main.html

Anexo 5. Para mayor información de datos de daños, corte y reconexión

Tablero de información histórica para el proceso de daños, corte y reconexión

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMjgxNWU4MjMtNjMyMi00ZTY1LWFlZGItOGU4ZjhmNTk0YzdhIiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 6. Fuente de datos de lecturas e inspecciones

Página web plataforma de gestión comercial Extreme Control

http://xcessmar.extreme.com.co/xccomercial/Main.html

Anexo 7. Para mayor información de datos de lecturas

Tablero de información histórica para el proceso de lecturas

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTQxY2FmODYtZDllNS00ZTA3LTg1ODctOWY3NzM0MTQ0Mjk0IiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 8. Para mayor información de datos de inspecciones

Tablero de información histórica para el proceso de inspecciones

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTI5NDcxNTQtM2I2ZS00MGY0LWI0MDgtZDVjMDgyOWJmNmE2IiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 9. Fuente de datos de gestión de carrotanques

Página web plataforma de gestión de carrotanques Extreme Track: http://track1.extreme.com.co/web/

Anexo 10. Para mayor información de datos de carrotanques

Tablero de información histórica para el proceso de gestión de carrotanques

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2IzZTE1MTMtOTljZC00NWUxLWJiODktN2Q3YzhjN2UzMml4IiwidCI6IjRiYzc1YTlmLTUxZjYtNDg4NC04MjJhLWM0MDgzN2FkNGVhYSIsImMiOjR9

Anexo 11. Fuente de datos de telemando y telecontrol

Página web plataforma de telemando y telecontrol Extreme Reports: http://reports.tinq.com.co/ y http://reports.extreme.com.co/web/

FIRMA CONTRATISTA	
No. Identificación	CC 1961586

INFORMACIÓN DE ESSMAR E.S.P.		INFORMACIÓN CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	Empresa de servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.	**CONTRATISTA:**	*EXTREME TECHNOLOGIES S.A.*
DIRECCIÓN:	Calle 70 N° 12 – 418; Km 7, Troncal del Caribe	**DIRECCIÓN:**	CR 51 b No 80 - 58 OF 1902 / Barranquilla
TELEFONO:	4224915	**TELEFONO:**	311 7964821
NIT:	80018106-1	**NIT o C.C.:**	*900.034.273 – 5*

Entre los suscritos, por una parte, **VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.652.943 expedida en Medellín, quien obra en calidad de Apoderado del Agente Especial designado mediante Resolución No. SSPD- SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022 y poder general conferido según consta en la Escritura Pública No. 2631 del 18 de octubre de 2022, dentro del proceso de Intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, facultado legalmente para ejercer la representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y por la otra, ***EXTREME TECHNOLOGIES S.A.*** *, identificado con NIT N° 900.034.273 – 5, Representado Legalmente por* **GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ SANCHEZ**, *identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.193.064 de Barranquilla*, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1). Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA (en adelante ESSMAR E.S.P)**, es una entidad pública, descentralizada por servicios, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, que tiene por objeto la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Santa Marta; **2).** Que mediante el Decreto 282 del 18 de noviembre de 2016 y de conformidad con las facultades otorgadas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 002 del 18 de marzo de 2016, se modificó el objeto y se cambió la denominación de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta "ESPA E.S.P." por la de Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P," ampliándose sus funciones y asignándole la competencia para "prestar los servicios públicos de aseo, acueducto y alcantarillado, y el servicio de alumbrado público, directamente o a través de terceros, en aquellos casos que la ley lo permita, y en los términos de la Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables"; **3).** Que en el mismo Decreto, se le asignaron a la ESSMAR E.S.P. las funciones de "organizar, gestionar, administrar, contratar, operar y/o prestar, directamente o a través de terceros, los servicios públicos de Aseo, Acueducto y Alcantarillado, y el servicio de Alumbrado Público, así como aquellos servicios que sean de carácter estratégico para el Distrito" y "utilizar, administrar, operar, gestionar y explotar directamente o a través de terceros, toda clase de infraestructura de servicios públicos y de los servicios de alumbrado público, que sea de propiedad del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta o que éste tenga a su cargo, y aquella que se construya o reciba a futuro, a fin de gestionar, asegurar, garantizar o prestar los servicios que hacen parte de su objeto". **4).** Que, así las cosas, la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, establecen que el régimen de contratación aplicable a las Empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es de derecho privado; **5).** Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), mediante Resolución No. SSPD-SSPD-20211000720935 del día 22 de noviembre de 2021, ordenó la toma de posesión de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P., medida que actualmente se encuentra vigente y mediante Resolución No. SSPD- SSPD-20221000943055 del día 12 de octubre de 2022, se designó a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP, identificada con el NIT.890.904.996-1, como

Agente Especial de la ESSMAR E.S.P, la cual a través de la Escritura Pública No. 2631 del 18 de octubre de 2022, confirió poder general al Doctor VICTOR RODRIGO VELEZ MARULANDA, facultado a nombre y en representación de EPM como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P, quien ejerce las funciones y competencias previstas en los artículos 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, entre estas, ejercer la representación legal de la empresa intervenida; **6).** Que, en ese orden de ideas, el Agente Especial designado por la SSPD de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con los artículos 6 y 8 del Decreto 2555 de 2010, normas aplicables por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, es el encargado de la gestión general de la Empresa y debe coordinar sus actividades para el eficiente y eficaz desempeño de esta; **7).** Que la intervención de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P. – ESSMAR E.S.P. tiene por objeto garantizar la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento básico a cargo de la ESSMAR E.S.P. y, en esa línea, superar las situaciones que originaron la medida, de manera que los usuarios del Distrito de Santa Marta reciban dichos servicios en las condiciones previstas en la normatividad vigente y dentro de las limitaciones en las que se encuentra la empresa actualmente, entre tanto se avanza en soluciones que permitan mejorar paulatinamente las condiciones de prestación; **8).** Que, en virtud de lo anterior, mediante la Resolución N° 276 del 24/12/2021, se aprobó el Manual de Contratación de la Entidad, el cual dispone que *"cuando se requiera contratar una obra, bien o servicio, el área ejecutora en la que se origina el proceso realizará un estudio previo"*, para lo cual debe cumplir como mínimo las exigencias de la norma citada; **9).** Que el Apoderado de la Agente Especial viene trabajando en la identificación y atención de las necesidades de los usuarios de la ESSMAR E.S.P. en el corto y mediano plazo, para garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; **10).** Que la ESSMAR E.S.P. con el fin de garantizar su funcionamiento como entidad descentralizada del orden Distrital, en conformidad con las disposiciones legales y políticas vigentes a fin de seguir con el desarrollo de las actividades inherentes a sus funciones y en busca de garantizar a todos los habitantes del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y sectores de la zona rural ambientes sanos y agradables para el disfrute de samarios y foráneos; se hace necesario que se ponga en marcha todo el andamiaje administrativo para la correcta operación de la esta Empresa, y con ello las condiciones mínimas necesarias para generar un ambiente propio para el cumplimiento de dichas actividades para con sus empleados y colaboradores, así mismo con los clientes de la Empresa. **11).** Que la Empresa dentro de su objetivo general de prestación de los servicios públicos tiene que desarrollar acciones operativas, administrativas y gerenciales para mantener y mejorar la prestación del servicio en los aspectos técnicos, administrativos y comerciales que afecten o puedan afectar la prestación de los servicios por parte de la ESSMAR ESP; como el asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santa Marta – Magdalena, mediante el cumplimiento de los programas y proyectos con los cuales se busca cumplir las metas establecidas que permitirán mantener y mejorar los indicadores de prestación con las diferentes estrategias que se han adoptado en el marco del proceso de intervención ordenado por la Superintendencia. **12)** Que la empresa debe atender y desarrollar la operación, así como los procesos de comercialización, administrativos, financieros e informativos con el fin de que se garantice la calidad y continuidad de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado. **13)** Que para garantizar el ejercicio de la función misional de la empresa y la efectiva prestación de los servicios públicos que tiene a cargo, el área comercial requiere mejorar los procesos de nuevas vinculaciones de usuarios, normalizaciones, toma lecturas, crítica, micromedición, liquidación y entrega de facturación, gestión de cobro, suspensiones, cortes, reinstalaciones y reconexiones, atención de solicitudes y PQR's, Visitas Técnicas, Atención de Ordenes de Trabajo, entre otros; teniendo en cuenta que estos se pueden realizar a través de una plataforma tecnológica que brinde la eficiencia y eficacia junto con las garantías y controles que estos procesos requieren. **14)** Que tiene el desarrollo de las actividades de nuevas vinculaciones de

usuarios (Catastro), normalizaciones (Censo), toma lecturas, critica, micromedición, liquidación y entrega de facturación, gestión de cobro, suspensiones, cortes, reinstalaciones y reconexiones, atención de solicitudes y PQR's, Visitas Técnicas, Atención de Ordenes de Trabajo, entre otros; las cuales se efectúan con la captura en terreno de la información, correspondiente de los usuarios de los servicios que la ESSMAR E.S.P. presta, a través de una plataforma con dispositivos portátiles, los cuales operan con baterías y cubren la necesidad de capturar, registrar e imprimir en sitio datos desde lugares alejados al servidor y una comunicación inalámbrica en tiempo real, proporcionando herramientas para agilizar las tareas, mejorar la productividad y haciendo más eficiente los procesos de comercialización y control. **15)** Que la captura de dicha información se espera realizar mediante el uso de Terminales Portátiles de Lectura, los cuales deben contar con un software especializado e instalado en cada equipo, que permita el traslado o migración de la información recopilada en terreno a la Base de Datos comercial de la empresa, como insumo para el proceso de facturación de cada ciclo. **16).** Que con la aplicación de tecnología a los procesos de nuevas vinculaciones de usuarios (Catastro), normalizaciones (Censo), toma lecturas, critica, micromedición, liquidación y entrega de facturación, gestión de cobro, suspensiones, cortes, reinstalaciones y reconexiones, atención de solicitudes y PQR's, Visitas Técnicas, Atención de Ordenes de Trabajo, entre otros; se consigue una reducción importante en los tiempos empleados en dichos procesos y mayor efectividad, reduciendo las inconformidades por parte del usuario, y por ende las PQR's, aunado a ello se da cumplimiento al mejoramiento y calidad en la prestación del servicio. **17).** Que de esta manera la ESSMAR E.S.P. tiene el deber de asegurar la veracidad de la información en aras de realizar el cobro por el servicio prestado al usuario de acuerdo con el artículo 146 de la Ley 142/94 en el cual indica: La medición del consumo, y el precio en el contrato. "La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario". **18)** Que la ESSMAR ESP no cuenta con una plataforma tecnológica de hardware y software ni con dispositivos portátiles de alta tecnología para llevar a cabo las labores anteriormente mencionadas, los cuales deben ser utilizados por el personal operativo de la gestión comercial y de acueducto y alcantarillado para los procesos de facturación, gestión de cobro y atenciones de tipo técnico; estos dispositivos inalámbricos permitirán obtener información de la lectura de medidores en donde se determinará el consumo del suscriptor o usuario en un periodo de facturación, además de las actividades conexas como la Precrítica, Critica y análisis de consumos, recuperación de anomalías, reparación de fugas, atención de visitas técnicas u ordenes de trabajo, micromedición, monitoreo y control de vehículos y personal operativo; así como los datos de gestión de cobro en las actividades de suspensión, corte, reconexión o reinstalación que permitan en tiempo real la validación de la información obtenida y la mayor eficiencia en los procesos comerciales. **19)** Que la ESSMAR ESP requerirá una inversión importante y cuantiosa en infraestructura y tecnología informática para llevar a cabo los procesos administrativos, comerciales y técnico operativos, siendo el arrendamiento la mejor alternativa para atender la necesidad. **20)** Que teniendo en cuenta la experiencia en los procesos de facturación, gestión de cobro y atención de usuarios, que hacen parte integral de la gestión comercial, como los de talento humano, contables, financieros, presupuestales, tesorería que hacen parte de la gestión corporativa y los de reparaciones técnicas y suministro de agua que hacen parte de la gestión técnica operativa de acueducto y alcantarillado, mediante un análisis de tiempo de ejecución de estas actividades; requieren de tiempos amplios para la atención de los más de 120.000 usuarios que posee la empresa; por lo anterior se hace necesario reducir al máximo los tiempos de las actividades a desarrollar con el fin de mantener el equilibrio de contratación de personal, lo cual es importante para el control financiero de la empresa. **21)** Que empresa ha venido realizando la operación a través de EXTREME TECHNOLOGIES S.A., mediante el contrato de prestación de servicios No. 093 del 1 de septiembre de 2022 con Objeto: ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA

CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE. **22)** Que debido a que persiste la necesidad de contar con dicha herramienta para la vigencia 2023 y con el fin de integrar las áreas contable, financiera, administrativa, jurídica, talento humano, comercial y técnica, consistente en desarrollar las actividades de captura, migración, procesamiento, análisis y suministro de información que permita a la empresa mejorar sus procedimientos administrativos, comerciales y de operatividad en terreno estableciendo información de una manera eficiente y confiable, se hace necesario realizar la contratación directa con la firma EXTREME TECHNOLOGIES S.A., proveedor de esta, por cuanto como se mencionó, es el propietario intelectual y patrimonial del código fuente y ostenta los derechos patrimoniales del producto. **23)** Que el Manual de contratación de la ESSMAR ESP en el numeral 4.3 CONTRATACIÓN DIRECTA, relaciona las causales mediante las cuales procede la contratación directa, haciendo referencia específica a los casos en los cuales no exista pluralidad de oferentes así: (...)" Cuando no hay pluralidad de oferentes, por ejemplo, al haber titularidad de derechos de autor o de propiedad industrial" (...). **24)** Que atendiendo a que la sociedad EXTREME TECHNOLOGIES S.A., es titular de los derechos de propiedad intelectual del software que actualmente opera la ESSMAR ESP, y propietaria del código fuente de dicho sistema, no existe pluralidad de oferentes en el mercado para la contratación de los requerimientos de la Empresa de servicios públicos con respecto al software referido, es procedente realizar proceso de contratación directa con la empresa EXTREME TECHNOLOGIES S.A., con el siguiente objeto: **"ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE". 25)** Que adicionalmente, de acuerdo con el análisis realizado por la ESSMAR ESP y por la experiencia que se ha tenido en el proceso de gestión administrativa, técnica, operativa y comercial, se tiene que el servicio a proveerse deberá ser de acuerdo con lo solicitado en las condiciones técnicas estipuladas en el estudio previo con el fin de no causar traumatismo a ninguna de las actividades de los procesos administrativos, técnicos, operativos y de comercialización. **26)** Que, de esta manera, la ESSMAR ESP, tiene el deber de asegurar que los procesos se realicen oportunamente dentro del periodo estipulado por la normatividad vigente, como también la veracidad de la información en aras de realizar el cobro por el servicio prestado al usuario de acuerdo con el articulado de la Ley 142/94, así como mantener la información comercial, administrativa, financiera y jurídica de forma coherente, ajustada y disponible de acuerdo con la normativa y regulación vigente. **27)** Que se debe contar con una plataforma tecnológica de software y hardware que integre las áreas contables, financiera, administrativa, talento humano, comercial y técnica, el cual comprende las actividades de migración, suministro y soporte de una plataforma corporativa en modelo SaaS, que permita a la empresa mejorar sus procedimientos y operatividad en terreno estableciendo información de una manera eficiente y confiable. **28)** Que las Subgerencias corporativa, acueducto y alcantarillado, comercial y atención al ciudadano de la ESSMAR E.S.P. elaboraron los ***Estudios y Documentos Previos*** requeridos para este proceso de Selección, en donde se justificó la necesidad del Servicio, la viabilidad jurídica de llevar a cabo el proceso, y demás términos y condiciones de este. **29)** Que LA ESSMAR E.S.P., adelantó el proceso, mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-011- ESSMAR E.S.P,** en el cual se elaboró una **invitación a ofertar**

(*Términos y Condiciones*) en donde se invitó a ofertar a EXTREME TECHNOLOGIES S.A para participar en dicho proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, definiendo un Cronograma del proceso. **30)** Que esta invitación fue enviada a EXTREME TECHNOLOGIES S.A a través del correo electrónico institucional el día 27 de enero de 2023. **31).** Que el día de presentación de ofertas 30 de enero de 2023 se recibió una (1) oferta descrita así: **1.** ***EXTREME TECHNOLOGIES S.A.*** *, identificado con NIT N° 900.034.273 – 5, Representado Legalmente por GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ SANCHEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.193.064 de Barranquilla*; Información de Radicación de la Oferta (Fecha: 30 de enero de 2023 a las 9:42 A.M, a través del correo institucional contratacion@essmar.gov.co). **32)** Que la ESSMAR E.S.P. cuenta con la apropiación presupuestal requerida para garantizar la cancelación o pago del presente acuerdo de voluntades, dentro de la Vigencia Fiscal 2023; **33).** Que el presente instrumento acordado se rige por lo señalado en las normas civiles y comerciales colombianas de conformidad con la Ley 142 de 1994, ***Reglamento Interno de Contratación de la ESSMAR E.S.P.***, normas generales aplicables a la naturaleza del presente contrato y en general por el **Derecho Privado; 34).** Que como corolario de lo anterior la empresa planea cada una de las necesidades de la entidad, con el fin de mejorar y continuar con una efectiva prestación de sus servicios en la ciudad y que estos no sufran interrupción, por lo tanto, tenemos:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: "ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE"; CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: El contratista debe cumplir con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** establecidas en el estudio previo y aportadas en su oferta bajo **ANEXO N°2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** en la que declara que se conoce y acepta los términos allí requeridos, para garantizar su cumplimiento, documento que hace parte integral del presente contrato; **CLÁUSULA TERCERA - TÉRMINO Y VIGENCIA:** El plazo máximo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato o los meses y días efectivamente transcurridos desde la suscripción del Acta de inicio que en todo caso no podrá superar al 31 de diciembre de 2023, salvo casos excepcionalmente justificados. VIGENCIA. - Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y **Cuatro (4) Meses** para efectos de liquidación; siempre y cuando LA ESSMAR E.S.P., así lo requiera y solicite al CONTRATISTA; **PARAGRAFO:** La Agente Especial se reserva la facultad de dar por terminado el Contrato de manera unilateral con el fin de velar por que se garantice la efectividad de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la ESSMAR E.S.P. y no se vea afectada la prestación de estos. **CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.582.003.337)** (Impuestos Incluidos), el cual se encuentra debidamente respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°23000113 de fecha del 24 de enero del 2023, Expedido por la Directora Administrativa y Financiera de la ESSMAR E.S.P. **FORMA DE PAGO:** La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a corte 30 de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos: 1. La entrega de los bienes objeto del contrato, 2. Presentación del correspondiente informe de actividades. 3. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte de los supervisores designados; 4. Certificado de que se

encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social; 5. Presentación de la cuenta de cobro o factura de venta ajustada a los requisitos de ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La factura será cancelada por la ESSMAR E.S.P., de acuerdo al funcionamiento óptimo de sus módulos y el suministro del hardware empleado, conforme a los precios unitarios ofertados y contratados, los cuales en caso de presentarse inconvenientes en el correcto funcionamiento de módulos o de los dispositivos y equipos contratados, se harán los respectivos descuentos, y la liquidación y reconocimiento de pago solo se efectuara por aquellos que cumplan su buen funcionamiento, previo informe de cumplimiento por parte de los supervisores del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La factura será cancelada por la ESSMAR E.S.P., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del Jefe de Presupuesto y Costos, de conformidad con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación final del Área Financiera y/o contable, según la disponibilidad de caja de la Entidad; **PARÁGRAFO TERCERO:** Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o ésta no se acompaña de los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.; **CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Constituyen las principales obligaciones para el ***CONTRATISTA***, además de las obligaciones de orden legal, cumplir con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA, además de las obligaciones de orden legal, deberá cumplir con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a).** Cumplir y ejecutar cabalmente el objeto del presente contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas, a la luz de las disposiciones legales vigentes; **b).** Prestar los servicios contratados con calidad y oportunidad; **c).** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato; **d).** Presentar previo a cada pago informes del cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de los cinco (5) días posteriores a la terminación del contrato informe final del mismo; **e).** Entregar al supervisor del contrato previo a cada pago y para efectos de la expedición de la certificación de cumplimiento, los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **f).** Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, su objeto y obligaciones; **g).** Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato; **h).** Deberá constituir las garantías que se le exijan en el contrato; **i).** Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto del presente contrato; **j).** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA, además de las obligaciones de orden legal, deberá cumplir con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: **a).** Prestar el servicio de arrendamiento de software de gestión humana desde la legalización del contrato y por el tiempo de ejecución por el que se suscriba el presente contrato, con una disponibilidad de 7X24. **b).** Garantizar que el software cuente con las actualizaciones y modificaciones generales requeridas en cualquier momento en sus diferentes módulos y acorde con los requerimientos normativos vigentes. **c).** Presentar un plan de seguimientos y acompañamiento a los funcionarios responsables de la gestión del software. **d).** Prestar el servicio de soporte y acompañar en sitio las incidencias que la ESSMAR ESP reporte y que no sea posible resolver vía telefónica a través de la mesa de ayuda que dispondrá para tal fin. Para la prestación de este servicio de soporte, poner a disposición de la ESSMAR ESP de medios como: Línea telefónica, chat y correo electrónico. Este servicio de soporte deberá cubrir lo funcional y no funcional.

e). Der cumplimiento a las obligaciones adquiridas en las actas de compromiso que se firmen con el supervisor. **f).** Garantizar las ayudas en línea, perfiladas tanto para usuarios funcionales como para administradores de módulos y del sistema. **g).** Brindar a la ESSMAR ESP la autorización para utilizar el sistema de información, durante la vigencia del servicio. **h).** Garantizar el software objeto del presente proceso de contratación, el alojamiento, el soporte y mantenimientos (preventivos y correctivos que apliquen) durante la prestación del servicio contratado. **i).** El proveedor debe realizar mensualmente una reunión de seguimiento en lo que a seguridad de la información respecta. j) El proveedor debe cumplir a cabalidad los descrito en la ley 1581 y garantizar la protección de los datos de nuestros suscriptores. k) A pesar de que legalmente la ESSMAR es la RESPONSABLE de los datos, el proveedor debe actuar como ENCARGADO, garantizando conservar, almacenar y respaldar los datos que a él se le confían. l) La ESSMAR debe firmar con el proveedor un "Acuerdo de protección de datos" en el cual se le exige al proveedor proteger conforme lo dicta la ley todos los datos que a él se le ENCARGAN. **m)** Garantizar el acompañamiento presencial con 2 profesionales con conocimientos en la implementación de los módulos administrativos, mínimo 2 días a la semana. **n)** Entregar la documentación que le exija el supervisor, relacionada con informe, Manual de usuario y capacitaciones que permitan reforzar el uso del software en servicio **o).** Permitir al Supervisor de la ESSMAR E.S.P., realizar la revisión durante la ejecución del contrato; **p).** Acatar las sugerencias que el supervisor realice con respecto al cumplimiento del objeto del contrato; **q).** Cumplir con los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales a que tenga lugar; de Conformidad Con El Artículo 23 De La Ley 1150 De 2007; **r).** El incumplimiento de alguna de las anteriores obligaciones por parte de EL CONTRATISTA es causal de Terminación Unilateral del Contrato; **s).** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. ***PARÁGRAFO ÚNICO – OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):*** **1).** El contratista deberá presentar los soportes de EPS, ARL, AFP, **2).** El personal del contratista utilizará durante la ejecución de las actividades contratadas las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas; **3).** Si durante el desarrollo de las actividades que realice el contratista en las instalaciones o bienes afectos a la prestación del servicio de la ESSMAR ESP se presenta una emergencia, todo el personal del contratista deberá acatar las órdenes emitidas por el personal de la entidad contratante; **4).** No se podrán consumir ni ingresar bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas y se encuentra prohibido fumar en las instalaciones o bienes afectos a la prestación del servicio de la entidad; **5).** Si para la ejecución del servicio se requiere algún tipo de vehículos, el área encargada de la Salud y Seguridad en el Trabajo realizará un preoperacional para validar que se encuentre en condiciones adecuadas para su operación. **OBLIGACIONES DE LA ESSMAR E.S.P.-** Cumplir las obligaciones que demande la ejecución del presente contrato y en especial: a) Cumplir con las obligaciones del contrato y su alcance; b) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato; c) Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas; d) Informar al CONTRATISTA los lugares, horarios y demás aspectos requeridos para el cumplimiento del Contrato; e) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del Supervisor del contrato; f) Aplicar las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas durante el arrendamiento; g) Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. **CLÁUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se cancelará al presupuesto de ingresos y gastos de LA ESSMAR E.S.P., en la vigencia fiscal 2022 y en su cuantía y pago con cargo al Presupuesto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°23000113 de fecha del 24 de enero del 2023, Expedido por la Directora Administrativa y Financiera de la ESSMAR E.S.P., anexo a este acuerdo de voluntades. **CLAUSULA SÉPTIMA. - GARANTÍAS:** En atención a las obligaciones y cuantía del contrato, el contratista deberá constituir en un plazo hasta el tercer (03) día siguiente al perfeccionamiento del contrato, una ***garantía única*** con **CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES**

PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN y en favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P. NIT. 800181106-1 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Por el 20% del valor del contrato.	Por un plazo igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Por el 20% del valor del contrato.	Por un plazo igual al plazo de ejecución de este y un (1) año más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA	Por el 20% del valor del contrato	Por un plazo igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más.

CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN La ejercerá el **SUBGERENTE CORPORATIVO, SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SUBGERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL CIUDADANO,** o quien haga sus veces o quien designe la Ordenación del Gasto de la ESSMAR E.S.P., quien para tal fin tendrá las siguientes funciones: **1)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **2)** Solicitar al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **3)** Velar por los intereses de la Entidad y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **4)** Elaborar y suscribir juntamente con el CONTRATISTA el Acta de Iniciación del contrato. **5)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **6)** Expedir la Certificación Mensual del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente; **CLÁUSULA NOVENA - RÉGIMEN LEGAL:** El presente acuerdo de voluntades se regirá por lo señalado en las normas civiles y comerciales colombianas de conformidad con la Ley 142 de 1994, Reglamento Interno de Contratación, Así mismo, el Contrato a celebrar está avalado en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas generales aplicables a la naturaleza del presente contrato y en general por el *Derecho Privado*. Al igual que se aplicarán los principios que gobiernan la función administrativa y de la gestión fiscal, de común acuerdo las partes aceptan incorporar de manera discrecional las cláusulas excepcionales establecidas en la Ley 80 de 1993 **CLÁUSULA DECIMA. - IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** La idoneidad del CONTRATISTA se acredita con la experiencia aportada en su oferta y en los documentos solicitados por la ESSMAR E.S.P. y entregados por el CONTRATISTA en su propuesta, aportadas previamente a la celebración del presente contrato, con sus respectivos soportes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de LA ESSMAR E.S.P. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA ESSMAR E.S.P. impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al (0.5%) del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales se harán efectivas mediante Acto Administrativo (Resolución) debidamente motivado. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligeciones El CONTRATISTA deberá pagar a favor de LA ESSMAR E.S.P., el **Diez por Ciento (10%)** del valor total del contrato, en calidad de Cláusula Penal Pecuniaria la cual será impuesta por LA ESSMAR E.S.P., mediante Acto Administrativo (Resolución) debidamente motivado. **PARÁGRAFO:** Tanto el valor de las multas como la cláusula penal pecuniaria serán descontadas del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLÁUSULAS ESPECIALES:** El presente contrato se rige por el Derecho Privado; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de este documento, que

no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley. **PARÁGRAFO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista éste cederá el contrato previa autorización expresa y escrita de la ESSMAR E.S.P. Si ello no fuere posible o no se aceptare por parte de la ESSMAR E.S.P. EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – TERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN BILATERAL:** Se podrá adoptar la terminación o modificación del contrato de común acuerdo, cuando las circunstancias lo ameriten. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD:** El CONTRATISTA responderá por el cumplimiento del objeto contratado, por ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa. Igualmente responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para la ejecución del presente contrato, se requiere de la aprobación de las garantías exigidas, se expida el correspondiente Registro Presupuestal y la suscripción de la correspondiente acta de inicio; **CLÁUSULA VIGESIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Con el fin de prever que, en caso de presentarse controversias o diferencias respecto a aspectos financieros, técnicos o administrativos, el contratista acuda a los mecanismos directos de solución de controversias y agotarlos antes de recurrir a otras instancias como la intervención de conciliadores, amigables componedores o la instancia contencioso administrativa. Para tal efecto, utilizará los mecanismos de mutuo acuerdo, amigable composición, transacción, conciliación, dependiendo siempre de la naturaleza y características del contrato; **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar dentro de los **Cuatro (4) Meses** siguientes a la fecha de terminación de este, lo cual será potestad del Gerente y/o Agente Especial de la ESSMAR E.S.P., hacer uso o no de esta cláusula; teniendo en cuenta la naturaleza y ejecución del presente acuerdo de voluntades. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** anexo. **b)** Registro Único Tributario **RUT. c)** Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este contrato y con la ejecución de este. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta – Magdalena.

En constancia, se suscribe el presente contrato mediante firmas electrónicas en SECOP II.

PROYECTO: DAYANA LORENA GONZALEZ GAMARRA – PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA ASESORA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN
REVISÓ: GLORIA ROCIO JIMENEZ PIÑA – JEFE DE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN
REVISÓ: VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA – ABOGADO AGENTE ESPECIAL

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Fases de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4529074
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	13 horas de tiempo transcurrido (31/12/2022 6:41:35 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	2023-0012
Objeto del contrato	"ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE"
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ○ No *
Obligaciones Ambientales	○ Si ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Si ○ No *
Reversión	○ Si ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESSMAR ESP
COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EXTREME TECHNOLOGIES S.A
COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 900334273

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EXTREME TECHNOLOGIES S.A	BANCOLOMBIA	Corriente	54800010201

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por	Guillermo Hernandez	Fecha de aprobación:	31/01/2023 7:05:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por	VICTOR RICARDO VÉLEZ MARULANDA	Fecha de aprobación:	31/01/2023 7:27:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4528074_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación Régimen especial
Unidad de contratación	OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CD-011-ESSMAR E.S.P.
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	2,583,003,337 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-6805 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

ACTA DE INICIO
Contrato de Arrendamiento
No. 012

A. ASUNTOS GENERALES:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 31 de enero de 2023.

ENTIDAD : La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.

NIT : 800181106-1

CONTRATISTA : ***EXTREME TECHNOLOGIES S.A.***

NIT O C.C. : ***900.034.273 – 5***

OBJETO : **"ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE"**

VALOR TOTAL : **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.582.003.337)**

FORMA DE PAGO : **FORMA DE PAGO. -** La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a corte 30 de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos: 1. La entrega de los bienes objeto del contrato, 2. Presentación del correspondiente informe de actividades. 3. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte de los supervisores designados; 4. Certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social; 5. Presentación de la cuenta de cobro o factura de vente ajustada a los requisitos de ley.

TÉRMINO : De conformidad con las necesidades de la Empresa, El plazo máximo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato o los meses y días efectivamente transcurridos desde la suscripción del Acta de Inicio que en todo caso no podrá superar al 31 de diciembre de 2023, salvo casos excepcionalmente justificados.

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : **MISAEL ENRIQUE ARAÚJO DÍAZ.**
SANDRA JUANITA TORRES LEÓN
EDGAR ANDRÉS AARON GUERRERO

Se reunieron en las instalaciones de La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.; para dar ***Inicio Formal*** al Contrato de Arrendamiento en referencia.

B. <u>OBSERVACIONES GENERALES:</u>

1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio al Contrato de Arrendamiento en referencia.
2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del ***Supervisor*** designado para este contrato.
3. El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción del Contrato de Arrendamiento en referencia, en sus Cláusulas de Objeto y Obligaciones de la Minuta del contrato en referencia.

Para su constancia, se firma entre los que en ella intervinieron el DOS (02) del mes de febrero de 2023.

Por LA ESSMAR E.S.P.,

MISAEL ENRIQUE ARAUJO DÍAZ.
Subgerente Corporativa
Supervisora

El Contratista,

EXTREME TECHNOLOGIES S.A.
NIT N° 900.034.273 – 5
GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ SANCHEZ
Representante Legal.

SANDRA JUANITA TORRES LEÓN
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado
Supervisora

EDGAR ANDRÉS AARON GUERRERO
Subgerente Comercial y Atención al Ciudadano
Supervisora

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	EDGAR ANDRÉS AARON GUERRERO	SUBGERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Proyectó:	SANDRA JUANITA TORRES LEÓN	SUBGERENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Proyectó:	MISAEL ENRIQUE ARAÚJO DÍAZ	SUBGERENTE CORPORATIVA	

Santa Marta, 31 de Enero de 2023.

Señor (a):

MISAEL ENRIQUE ARAUJO DÍAZ.
Subgerente Corporativa.

EDGAR ANDRÉS AARON GUERRERO.
Subgerente Comercial y Atención al Ciudadano.

SANDRA JUANITA TORRES LEÓN.
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado.

Ref.: Designación como supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio me permito comunicarles que a partir de la fecha ha sido designadas para ejercer las funciones de supervisión del contrato de arrendamiento relacionado así:

CONTRATO N°	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO
CTO N° 012	31-ENERO-2023	*EXTREME TECHNOLOGIES S.A*	ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE QUE INTEGRE LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato la ESSMAR E.S.P, establece que usted cumple con el perfil del supervisor del presente proceso, con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Agradezco ejercer las funciones de supervisión en los términos legalmente previstos. Igualmente, le solicito informar al contratista relacionado sobre la presente designación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA
Apoderado del Agente Especial - ESSMAR E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	IVONNE LORENA GONZALEZ OSARNIZO	P.E – OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS - ESSMAR E.S.P.	
Aprobó:	GLORIA ROCIO JIMENEZ RIOS	*JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN - ESSMAR E.S.P.*	

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta
OFICINA FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	23000113
Martes 24 enero 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Adicion.
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ACUEDUCTO	$ 1.291.001.668,50	$ 0,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ALCANTARILLADO	$ 1.291.001.668,50	$ 0,00
		Totales...	$ 2.582.003.337,00	$ 0,00

Total CDP en letras: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Pesos

El certificado No. 23000113 se emite en Santa Marta el día martes 24 de enero de 2023 como requisito previo a ARRENDAR UNA PLAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS AREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE

Lina Diaz Zambrano

Lina Margarita Díaz Zambrano
Directora Administrativa y Financiera

04

Solicito : VÍCTOR RODRIGO VELEZ MARULANDA			
Elaboró: DHERRERA	Imprimió: DANNA HERRERA MARTINEZ	Fecha 24/01/2023 11:35 AM	IP Imprimió: 186.1.181.234

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
Km 7 Troncal del Caribe Calle 70 Nº 12-418 Bodegas Gaira
essmar.gov.co
atencionciudadano@essmar.gov.co
Santa Marta - Magdalena - Colombia

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Oficina financiera

Constancia de registro presupuestal No: 23000119

RP No.	23000119
Martes 31 enero 2023	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900034273 - EXTREME TECHNOLOGIES S.A. **NIT:** 900034273

No. del Certificado de disponibilidad 23000113 **Contrato No:** VIG - 2023 - 012

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Disponible	Valor R.P.	Valor Adiccion.
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ACUEDUCTO	$ 1.291.001.668,50	$ 1.291.001.668,50	$ 0,00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	ALCANTARILLADO	$ 1.291.001.668,00	$ 1.291.001.668,50	$ 0,00
		Total Reserva...		$ 2.582.003.337,00	

Total reserva en letras: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Pesos

Objeto

ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS Y HARDWARE CON PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD, QUE INTEGRE LAS AREAS CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACIÓN, PROCESAMIENTO, ANALISIS Y SUMINISTRO DE INFORMACION QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE

Lina Díaz Zambrano

Lina Margarita Díaz Zambrano

Directora Administrativa y Financiera

DH

Solicito: VICTOR RODRIGO VELEZ MARULANDA			
Elaboró: DHERRERA	Imprimió: DANNA HERRERA MARTINEZ	Fecha: 31/01/2023 11:11 AM	IP Imprimió:

EXTREME
- technologies -

ANEXO N°3
OFERTA ECONÓMICA

GUILLERMO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de EXTREME TECHONLOGIES S.A. manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C ($ 2.582.003.337). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

MODULO COMERCIAL	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	IVA	Valor total
Módulo de PQR y atención al cliente	11	$ 40.000.000	$ 40.000.000		$ 440.000.000
Módulo de vinculaciones o altas					
Módulo de micromedición					
Módulo de facturación de servicios públicos					
Módulo de crítica de consumos					
Módulo de gestión de cuadrillas de lectura, crítica, inspección y otras actividades					
Módulo de recaudo y otros ingresos					
Módulo de cartera y cuentas por cobrar					
Módulo de gestión operativa comercial: Corte, suspensión					
Módulo de financiaciones					
Módulo de pérdidas y ANC					
Módulo de auditoría y seguridad comercial					
OTRAS HERRAMIENTAS COMERCIALES					
SISTEMA TECNICO OPERATIVO					
Módulo de gestión de carro tanques para distribución de agua	11	$ 15.000.000	$ 15.000.000		$ 165.000.000
Módulo de atención de daños, Field service y gestión de orden	11	$ 30.000.000	$ 30.000.000		$ 330.000.000
Módulo de atención de incidencias, mantenimiento preventivo y correctivo electromecánico, automatización y control	11	$ 15.000.000	$ 15.000.000		$ 165.000.000
Módulo de control y seguimiento de vehículos	11	$ 7.000.000	$ 7.000.000		$ 77.000.000
MODULO DE TELEMETRIA Y TELEMANDO					
Módulo de telemetría y telemando	11	$ 35.000.000	$ 35.000.000		$ 385.000.000
SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO					
Módulo de presupuesto	5	$ 20.000.000	$ 20.000.000		$ 100.000.000
Módulo de contabilidad					
Módulo de tesorería					
SERVICIO DE HOSTING					
Hosting como servicio	11	$ 41.370.000	$ 41.370.000		$ 455.070.000
EQUIPOS					
Dispositivos GPS	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Dispositivos móviles	143	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Planes de voz y datos	130	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Equipos de computo	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Planes de datos Telemetría ilimitados con APN privado	90	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PERSONAL EN SITIO					
Levantamiento de requisitos/Capacitación/ acompañamiento	1	$ 5.066.667	$ 5.066.667		$ 55.733.337
Profesionales de soporte	3	$ 5.066.667	$ 15.200.000		$ 167.200.000
BOLSA HORAS DESARROLLO					
Horas de desarrollo	200	$ 120.000	$ 2.000.000		$ 22.000.000
Plataforma de ciberseguridad, monitoreo de transacciones, anti-intrusión, Backups cada 24horas, Backups de datos y parámetros de seguridad. Incluye oficial de seguridad en sitio certificado ISO 27001	11	$ 20.000.000	$ 20.000.000		$ 220.000.000
TOTAL MENSUAL SERVICIOS ACTUALES			$ 245.636.667		[redacted]

www.extreme.com.co
Teléfono: (57-5) 3858136
Cra 51B #80-58,
Barranquilla, Atlántico
Edificio Smart Office Center - Oficina 1902

EXTREME
technologies

Nota: Los precios aquí propuestos permanecerán inmodificables durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,

Extreme
Techonlogies S.A.
Nit 900.034.273 - 5

Nombre del Proponente: EXTREME TECHNOLOGIES S.A

NIT del Proponente: 900034273-5 Régimen: Común

Representante legal del Proponente: GUILLERMO HERNANDEZ SANCHEZ

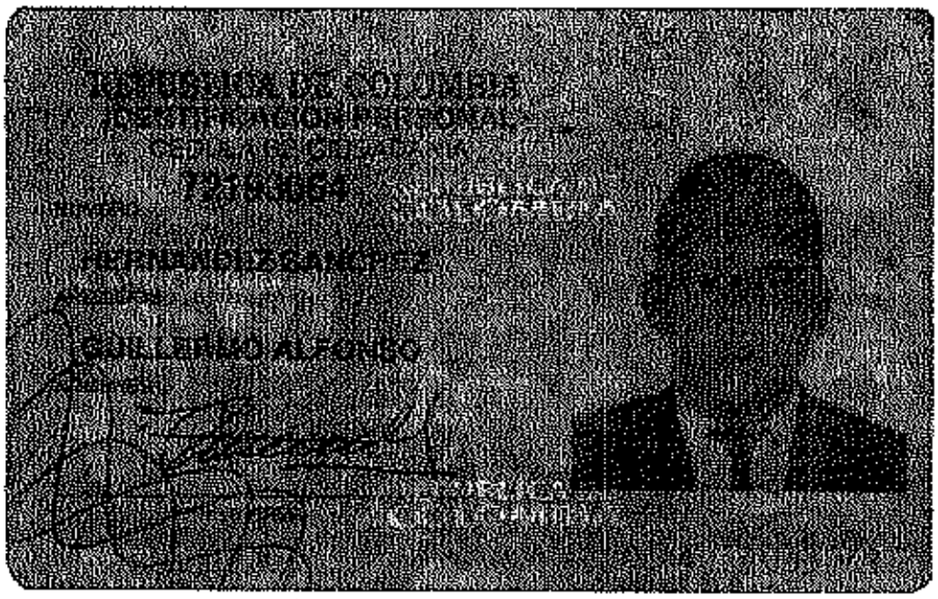
Documento de identidad del representante legal del Proponente: 72193064

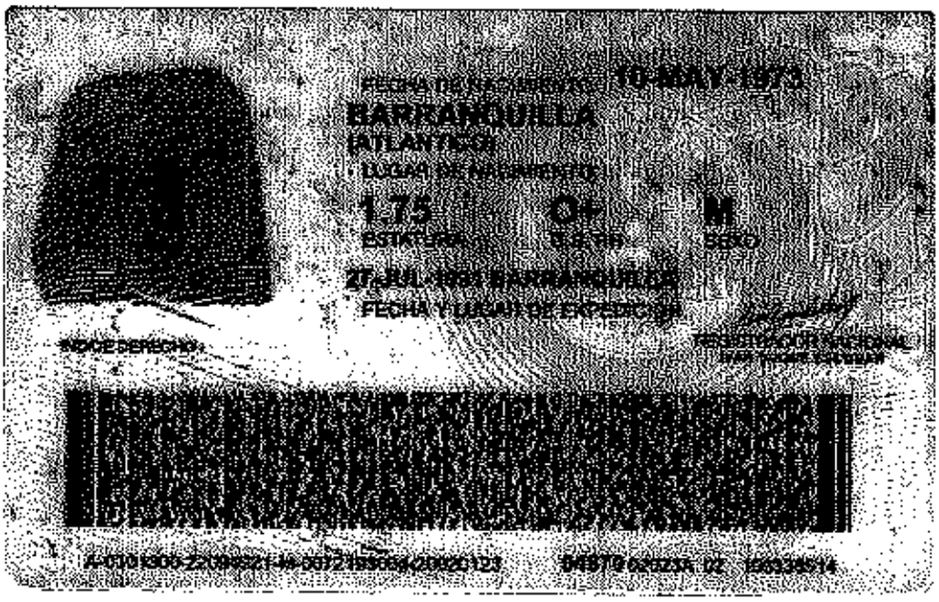
Dirección del Proponente: Cr 51B No 80-58 Ciudad: Barranquilla

Teléfono del Proponente: 6053858136

Fax del Proponente: 6053858136

Correo electrónico del Proponente: ghernandez@extreme.com.co




10-MAY-1973
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.75
O+
M

DIAN
DOS UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

(415)7707212489984(8020) 000001469256847 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 2 7 3	5	Impuestos de Barranquilla	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
EXTREME TECHNOLOGIES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 B 80 58 OF 1902

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
contabilidad@extreme.com.co		3858136	3218430652

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimiento
6 2 0 1	2 0 0 5 0 7 1 8	4 7 4 1	2 0 0 6 0 2 0 2	6 2 0 2	6 1 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1 0	1 4	1 6	2 1	4 2	4 6 5 2																

- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 15- Obligación facturar por ingresos bienes
- 21- Declarar ingreso o salida del país de d
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X ☐ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 05 - 20 / 15 : 20 : 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.25 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO ALFONSO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-05-2020 09:21:22PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

[415]7707212489984(8020) 000014692568473

62. Naturaleza	2
63. Formas asociativas	3
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	
66. Cooperativas	
67. Sociedades y organismos extranjeros	
69. Sin personería jurídica	
69. Otras organizaciones no clasificadas	
70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reformas
71. Clase	05	05
72. Número	00774	2451
73. Fecha	20050714	20110728
74. Número de notaría	4	4
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20050719	20110810
77. No. Matrícula mercantil	396053	1724831
78. Departamento	08	08
79. Ciudad/Municipio	001	3

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	20050714
81. Hasta	20501231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20180101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

(415)7707212489984(8020) 000001469256847 3

REPRS LEGAL PRIN | 18 | 20140605

1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	72193064		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	SANCHEZ	GUILLERMO	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

(415)7707212489984(8020) 000001469256847 3

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de Identificación: 32865727	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: RONCANCIO	116. Segundo apellido: LORA	117. Primer nombre: INES	118. Otros nombres: SOFIA		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 5 2 2	123. Fecha de retiro		
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de Identificación: 19618492	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: SERRANO	116. Segundo apellido: TORNE	117. Primer nombre: PABLO	118. Otros nombres: ANTONIO		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 5 2 2	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de Identificación: 12637571	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido: OROZCO	116. Segundo apellido: CAMPO	117. Primer nombre: DADIMIR	118. Otros nombres: JOSE		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 5 2 2	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

(415)7707212489984(8020) 000001469256847 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	22429472		11986T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALENCIA	HENRIQUEZ	ESTRELLA	MARINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
20080905

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	72261814		116642T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JARAMILLO	BENITEZ	FERNANDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20080905

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
ADE UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692568473

(415)7707212489984(8020) 000001469256847 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, | 6201

162. Nombre del establecimiento: EXTREME TECHNOLOGIES S. A.

163. Departamento: Atlántico 0 8

164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 49 63 53 OF 202

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 3 9 6 0 5 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 7 1 9

168. Teléfono: 3 6 8 6 5 3 7

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 7 de Febrero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS identificado(a) con NIT 830053812, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54800010201	2019/05/22	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345, Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 900084273	5	EXTREME TECHNOLOGIES S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALI NEAR BARRANQUILLA	CRA 31B BO 58 OFICINA 1901	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3858836	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-01	2023-02	1955169953	544819665	E	2023/02/16	2023/03/07	BANCOLOMBIA		$36,202,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes		
		Identificación	Nombre	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF	
1	CC	72187059	ARCOS RUBEN																	23030 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF07	30	$7,000,000	$280,000	14-25	30	$7,000,000	0.5223	$36,600	30	$0	$0	SI	$1,786,600	
2	CC	1082334826	ALVAREZ DIAN																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF03	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.5223	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500	
3	CC	1047469115	ANGULO SERGIO																	23030 1	30	$7,000,000	$420,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF07	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.5223	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500	
4	CC	1045181649	ARDILA ANA								X									23030 1	30	$1,788,541	$71,400	CCF05	30	$1,788,541	$71,400	14-25	30	$1,788,541	0.5223	$9,400	30	$0	$0	SI	$481,800					
5	CC	1042748988	AQUILOS SAMUEL							X										23030 1	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	2.4349	$28,300	30	$0	$0	SI	$306,700					
6	CC	1118873807	BELTRAN JUAN																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF07	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.5223	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500	
7	CC	1143143961	BERMUDES VERGARA																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF07	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.1739	$10,400	30	$0	$0	SI	$490,400	
8	CC	1143821284	BURGOS GARY																	23030 1	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.5223	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900					
9	CC	1143147994	CAMPO LARRY																	23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF07	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	0.5223	$15,700	30	$0	$0	SI	$735,700	
10	CC	1139514089	CAMPO VANESSA																	23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF07	30	$3,500,000	$140,000	14-25	30	$3,500,000	0.5223	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300	
11	CC	1143844754	CARBONO CARLOS							X		X								23030 1	30	$1,510,457	$241,700	EPS010	30	$1,510,457	$60,400	CCF07	30	$1,510,457	$60,400	14-25	30	$1,510,457	0.5223	$7,900	30	$0	$0	SI	$370,600	
12	CC	1045553947	CARVAJAL GERSON																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS035	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.1739	$7,800	30	$0	$0	SI	$367,800	
13	CC	1013872033	CIFUENTES MIGUEL																	23-14 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS009	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.5223	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400	
14	CE	1047138467	CONTRERAS IVAN									X								23-14 1	30	$1,753,125	$280,500	EPS042	30	$1,753,125	$70,200	CCF07	30	$1,753,125	$70,200	14-25	30	$1,753,125	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$430,100	
15	CC	1007451184	CORDOBA MATEO																		0	$0	$0	EPS009	30	$1,160,000	$146,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	0.5223	$6,100	0	$0	$0	No	$151,700	
16	CE	1082159537	CORREA KAROL																	23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.5223	$9,400	30	$0	$0	SI	$441,400	
17	CC	1140816419	CORTES CRISTIAN																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.5223	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900	
18	CC	1082509674	DE ARMAS MIGUEL																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS001	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.5223	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900	
19	CC	1002306473	DE LA CRUZ CARLOS																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS032	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.1739	$7,800	30	$0	$0	SI	$367,800	
20	CC	1143888523	DE MOYA ANDREA	X						X										23030 1	30	$1,550,000	$107,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	1.0443	$12,200	30	$0	$0	SI	$390,600	
21	CC	1106859804	DICCHA JORGE													X				23030 1	10	$666,667	$106,700	EPS002	10	$665,667	$26,700	CCF10	10	$666,667	$26,700	14-25	10	$666,667	0.0000	$0	10	$0	$0	SI	$160,100	
22	CC	1102837805	DITTA JORGE																	23030 1	20	$1,333,334	$213,400	EPS010	20	$1,333,334	$53,400	CCF10	20	$1,333,334	$53,400	14-25	20	$1,333,334	0.5223	$7,000	20	$0	$0	SI	$327,200	
23	CC	1043879035	FONTALVO LUIS							X		X								23030 1	30	$1,218,000	$194,900	EPS037	30	$1,218,000	$48,800	CCF07	30	$1,218,000	$48,800	14-25	30	$1,218,000	2.4349	$29,700	30	$0	$0	SI	$322,200	
24	CC	1045514043	GALLIA CARLOS							X										23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$146,000	CCF07	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	0.5223	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100	
25	CC	1102873382	GOMEZ GABRIEL																	23-14 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS001	30	$2,500,000	$100,000	CCF07	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	0.5223	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	
26	CE	1044501136	GUTIERREZ ANDREA										X							23030 1	7	$77,334	$13,400	EPS010	1	$77,334	$3,100	CCF07	0	$0	$0	14-25	2	$77,334	0.0000	$0	0	$0	$0	SI	$16,500	
27	CC	1014607136	GUTIERREZ ANDREA							X		X								23030 1	28	$1,423,906	$227,900	EPS010	28	$1,423,906	$57,000	CCF07	28	$1,423,906	$57,000	14-25	28	$1,423,906	0.5223	$7,500	28	$0	$0	SI	$349,400	
28	CC	72193064	HERNANDEZ GUILLERMO																	23-14 1	30	$9,631,125	$1,637,400	EPS010	30	$9,631,125	$1,203,900	CCF07	30	$9,631,125	$385,100	14-25	31	$9,631,125	1.0443	$100,600	30	$9,631,125	$481,200	No	$3,808,300	
29	CC	1003015443	HERRERA LEONARDO																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$146,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	0.5223	$6,100	0	$0	$0	No	$151,100	
30	CC	8775480	JIMENEZ ALEXANDER																	23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF07	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	0.5223	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				59	$29,920,400
COLFONDOS	23-09	800,227,940	6	3	$964,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$6,187,100
PORVENIR	23-03	800,224,808	8	28	$8,693,500
PROTECCION	23-02	800,229,739	0	17	$5,075,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$910,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	63	$910,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				57	$5,149,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	6	$400,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,105,994	9	52	$4,677,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	7	1	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				63	$7,423,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$3,665,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000
MUTUAL SER	ESS007	806,008,394	7	3	$223,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	7	8	$1,438,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$948,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$732,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$596,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	7	3	$596,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$397,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$397,900
TOTAL				63	$35,399,600

Audit & Consulting Services

Guillermo Alfonso Hernández Sánchez
Obrando en mi calidad de Representante Legal
y
Yesica María Barraza Ibáñez
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de

EXTREME TECHNOLOGIES S.A.
NIT. 900.034.273-5

Considerando que:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
2. He obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

Certifico que:

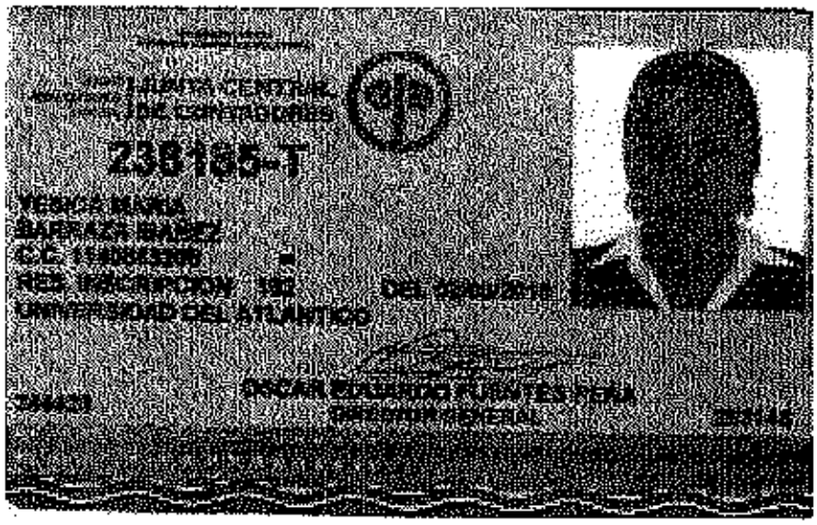
De acuerdo con la revisión de los registros de contabilidad y sus soportes relacionados con los Aportes EPS, Aportes ARL, ICBF, SENA, Cajas de Compensación Familiar, y Fondos de Pensión; de enero de 2023, la Compañía realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

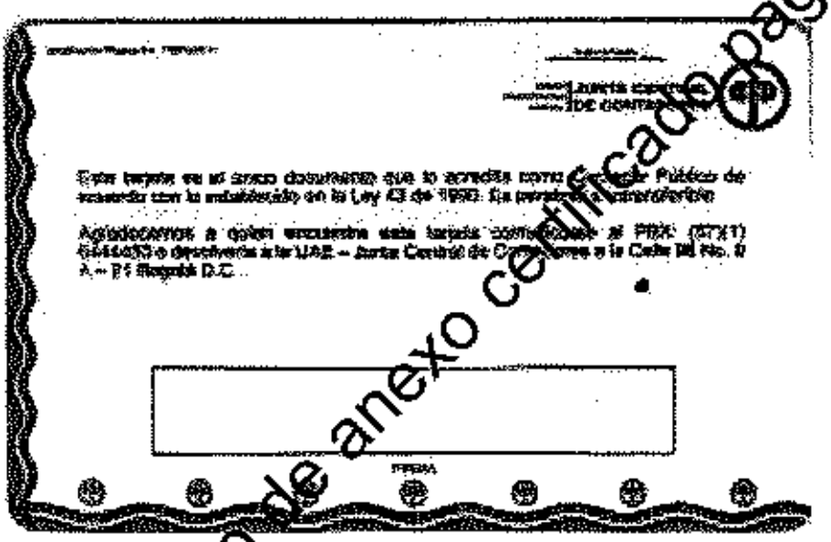
Para constancia, se firma en Barranquilla, a los veinti y ocho (28) días de febrero de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía.

Yesica María Barraza Ibáñez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.238185 – T.
Designada por CAO SERVICES S.A.S.

Guillermo Hernández Sánchez
Representante Legal

+57 315 6243955
+57 (5) 3059176
(USA) +(1) 6464995214
Cra. 53 Nº 76-239 Of. 402
www.cao-services.com





Para uso exclusivo de anexo certificado pago seguridad social

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESICA MARIA BARRAZA IBAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1140843208 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 238185-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado